



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 26 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se fijan las comisiones a abonar al amparo del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía en el año 2001.

16.825

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen Molina Cantero Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba) con carácter provisional.

16.825

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Lourdes Aponte Montiel Interventora del Ayuntamiento de Illora (Granada) con carácter provisional.

16.826

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María Auxiliadora Cope Ortiz como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba).

16.826

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 25 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 1998.

16.827



## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este organismo. 16.844

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 19 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 16.844

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 16.845

### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 19 de septiembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 16.845

### UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de septiembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la composición del Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señalan el lugar, fecha y hora de celebración del primer y segundo ejercicios del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa de esta Univesidad. 16.846

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 192/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), de una parcela de terreno sita en los parajes denominados Visiedo y La Peinada de la citada localidad, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia. 16.847

Decreto 193/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), de una parcela ubicada en la Avenida Niceto Alcalá Zamora y Torres, de dicho municipio, con destino a Centro de Investigación y Formación Agraria, y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca. 16.847

Decreto 194/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Armilla (Granada) del solar, sito en el pago de Los Olivares Nuevos de la citada localidad, y del edificio construido en el mismo con destino al Centro de Salud T-II URFO y se adscriben al Servicio Andaluz de Salud. 16.848

Decreto 195/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), de un inmueble sito en la calle Real, núm. 12, de la citada localidad, con destino a Centro de Día de Mayores y se adscribe al Instituto Andaluz de Servicios Sociales. 16.848

Decreto 196/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), de una parcela sita en la Avda. del Generalife del núcleo de Aguadulce de la citada localidad, junto al Parador de la Asunción, con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia. 16.849

Decreto 197/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Ibrós (Jaén), de un solar sito en el paraje Egido Alto de la citada localidad, con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia. 16.849

Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el uso del inmueble sito en C/ Acceso al Parque Municipal, s/n, de Mancha Real (Jaén), cedido al Ayuntamiento de dicha localidad. 16.850

Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), por un plazo de cincuenta años, el uso del Silo de Cereales sito en la Carretera de la Estación núm. 42 de la citada localidad, con destino a diversos fines públicos. 16.850

Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Ventas de Huelma (Granada), por un plazo de cincuenta años, el uso del silo de la citada localidad con destino a actividades socio-formativas. 16.851

Resolución de 12 septiembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre de 2001. 16.851

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Guadix (Granada) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal). 16.851

Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal). 16.852

<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.328.000 de pesetas (13.991,56 euros) al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.853	<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Jaén para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.860
<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.854	<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.861
<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.855	<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Camas (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.861
<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros) al Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.856	<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.462.000 pesetas (8.786,80 euros) al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.862
<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Ronda (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.856	<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Estepona (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.863
<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.857	<p>Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla) para que enajene dos viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.</p>	16.864
<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.858	<p>Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla) para que enajene tres viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.</p>	16.865
<p>Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.260.000 pesetas (13.582,87 euros) al Ayuntamiento de Antequera (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).</p>	16.859	<p>Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hacen públicas las cantidades asignadas a cada municipio beneficiario de la provincia para la compensación de servicios municipales en el ejercicio 2001.</p>	16.865
		<p>Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la cantidad asignada a la Diputación Provincial en concepto de transferencia a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001.</p>	16.868

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales para financiación de Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita. 16.868

Resolución de 11 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes. 16.869

#### **CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 484/2001 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 16.870

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se crea el puesto de Secretaría en el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga), y se clasifica en Secretaría de Clase Tercera. 16.870

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría de clase tercera entre el Ayuntamiento de Periana y el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga). 16.870

#### **CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 501/98, interpuesto por Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza (RTVA), con relación al recurso ordinario núm. 913/97 y 917/97. 16.871

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 107/99, interpuesto por Protección y Seguridad Técnica, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1012/98. 16.871

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 674/98, interpuesto por Banco de Andalucía, SA, con relación al recurso ordinario núm. 862/97. 16.871

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 364/00, interpuesto por Sillonsur, SA, con relación al recurso ordinario núm. 558/99. 16.871

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 444/00, interpuesto por Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, con relación al recurso ordinario núm. 514/99. 16.872

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 379/00, interpuesto por Río Tinto Fruit, SA, con relación al recurso ordinario núm. 696/99. 16.872

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 86/00, interpuesto por Reine Merlo, José, con relación al recurso ordinario núm. 99/99. 16.872

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 422/00, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1097/99. 16.872

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 884/00, interpuesto por Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, SL, con relación al recurso ordinario núm. 502/99. 16.873

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 866/98, interpuesto por Astilleros de Huelva, SA, con relación al recurso ordinario núm. 120/98. 16.873

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita. 16.873

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 16.874

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 16.874

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 16.874

Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 16.875

Resolución de 14 de septiembre, de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 16.875

Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 16.875

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 16.876

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 16.877

Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Fomento al Empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales. 16.877

Resolución de 15 de marzo de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que de hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 16.877

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba y el Registro Auxiliar núm. Uno del Area Sanitaria Norte de Córdoba. 16.877

Resolución de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro Auxiliar núm. 1, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Civil, y el Registro Auxiliar núm. 2, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Materno Infantil. 16.878

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 20 de septiembre de 2001, por la que se procede a la publicación de la Orden de cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2658/1991 Sección 1.ª, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 16.878

### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la declaración y delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, del Santuario y Aldea del Rocío, sito en el término municipal de Almonte (Huelva). 16.878

Resolución de 20 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, la ermita de Nuestra Señora de las Virtudes, en La Nava (Huelva). 16.881

Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se modifica la de 13 de junio de 2001, designando a un nuevo miembro de las Comisiones Asesoras para la valoración y selección de las solicitudes presentadas en virtud de la Resolución de 13 de febrero de 2001, de esta Dirección General, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, ejercicio 2001. 16.881

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda hacer pública la subvención que se cita. 16.882

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 12 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención con carácter excepcional concedida a la Universidad Internacional de Andalucía para financiar gastos del curso Unión Europea y Políticas del Bienestar. 16.882

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan. 16.882

Resolución de 18 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia al recurso 614/95, de fecha 3 de noviembre de 1999, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera. 16.884

### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 24 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la concesión de dos becas de investigación para el curso académico 2001-2002. 16.884

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 16.884

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica. 16.885

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica. 16.885

Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica. 16.885

Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 16.885

Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 16.885

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 16.886

Resolución de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica. 16.886

Resolución de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 16.886

Resolución de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 16.886

Resolución de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica. 16.887

#### **CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio que se indica. 16.887

Resolución de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del suministro que se indica. 16.887

Resolución de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita. 16.887

Resolución de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita. 16.888

Resolución de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita. 16.888

Resolución de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita. 16.888

Resolución de 28 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para contrato de obra de eliminación de barreras y reubicación de dependencias judiciales en edificio judicial de Linares. (PD. 2713/2001). 16.888

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Aguas, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2704/2001). 16.889

Resolución de 25 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2709/2001). 16.890

Resolución de 27 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2708/2001). 16.891

Resolución de 24 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2707/2001). 16.891

Resolución de 26 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2705/2001). 16.892

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2706/2001). 16.893

Resolución de 28 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación de los contratos de obras que se indican. 16.894

Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de imperiosa urgencia. 16.894

Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de imperiosa urgencia. 16.894

Resolución de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 16.895

#### **CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 99/01). 16.895

Resolución de 10 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.895

Resolución de 10 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.896

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.896

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.896

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.897

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.897

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.897

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.898

Resolución de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 16.898

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 28 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, de Servicios de Limpieza en varios Centros de la provincia para el curso escolar 2001/2002. (PD. 2694/2001). 16.899

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2699/2001). 16.900

Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para el aprovechamiento de pastos en el Monte Dunas de Barbate. (PD. 2700/2001). 16.901

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 12 de septiembre de 2001, de la Gerencia de Urbanismo, relativo a la convocatoria de concurso público para la contratación de las obras de urbanización del SUP-GU-4 (Bermejales Sur). (PP 2627/2001). 16.901

Anuncio de adjudicación de concurso público de suministro (Expte. 59/01). 16.902

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre la notificación de una visita de control de subvenciones a Paco Montero Confecciones, SL. 16.902

Anuncio de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre la notificación de una visita de control de subvenciones a doña Carmen Romero Domínguez. 16.902

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 19 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 16.903

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos. 16.904

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos. 16.904

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre la disolución de la organización profesional denominada Asociación Andaluza de Podólogos. 16.904

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Tatuadores y Anilladores Profesionales de Andalucía -ATAPA-. 16.904

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 16.904

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 16.907

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 12 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública el proyecto que se indica. 16.907

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, Categoría Monumento, del Edificio del Círculo Mercantil e Industrial y Teatro Cervantes de Almería. 16.909

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete nuevamente a información pública y se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Hacienda y Convento de Nuestra Señora de Loreto, y la nueva delimitación de su entorno, en Espartinas (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos. 16.909

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados. 16.909

Edicto de 19 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción Ayuda FAS. 16.910

Edicto de 21 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y reintegro de Prestación LISMI. 16.910

#### AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia. 16.910

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia. 16.911

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Anuncio sobre rectificación distintas bases convocatoria oferta 2000. 16.911

#### AYUNTAMIENTO DE CABRA

Anuncio sobre nombramiento de Guardias de la Policía Local, con carácter interino. (PP. 2156/2001). 16.912

#### AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Anuncio de aprobación inicial de modificación puntual de normas subsidiarias. (PP. 2338/2001). 16.912

#### SDAD. COOP. AND. DE LA VIVIENDA SANTA MARIA DE ALBENDIN

Anuncio sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2426/2001). 16.912



## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se fijan las comisiones a abonar al amparo del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía en el año 2001.*

El Decreto 123/2001, de 29 de mayo, por el que se autoriza la puesta en circulación de Deuda Pública anotada dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, por un importe de hasta 480.000.000 de euros, equivalente a 79.865.280.000 pesetas, en su Disposición Adicional Segunda, autoriza al Director General de Tesorería y Política Financiera a fijar una comisión anual a favor de las Entidades Financieras en función de su participación en las subastas que se realicen dentro del Programa.

Con el establecimiento de dichas comisiones se pretende incentivar la participación de las Entidades miembros del Mercado de Deuda Pública en las emisiones que se celebren mediante el procedimiento de subasta dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, quedando excluidas, por tanto, del derecho a su percepción las realizadas a través de emisiones a medida entre el grupo de Creadores de Mercado de la Junta de Andalucía.

En virtud de la autorización contenida en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 123/2001, de 29 de mayo, esta Dirección General ha resuelto:

1. Las comisiones a abonar a las Entidades Miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones que resulten adjudicatarias en las subastas de Bonos y Obligaciones, incluidas las de canje, que se celebren durante el año 2001 al amparo del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, se determinarán aplicando al saldo nominal total adjudicado a cada Entidad durante el ejercicio, el porcentaje que en función del plazo y modalidad de emisión resulte del cuadro que figura como Anexo.

Para concretar los porcentajes en concepto de comisiones a abonar a cada Entidad se tiene en cuenta el Nivel A, B, C o D en que se sitúa, en función del importe total adjudicado a dicha Entidad en el período. A continuación se aplicarán los porcentajes correspondientes a dicho nivel a los importes parciales que le han sido adjudicados en cada modalidad de Bonos y Obligaciones y de operaciones de canje.

2. El pago de la comisión que a cada Entidad participante corresponda de acuerdo con los porcentajes fijados en el punto anterior, se efectuará, a través de la Central de Anotaciones en Cuenta del Banco de España, antes del día 31 de enero de 2002.

3. No se computarán a estos efectos las emisiones de Bonos y Obligaciones que se realicen mediante el sistema de emisiones a medida entre el grupo de Creadores de Mercado, reguladas en el Capítulo III de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

#### ANEXO

##### COMISIONES A ABONAR AL AMPARO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL AÑO 2001

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO MEDIANTE SUBASTA DURANTE EL AÑO 2001	NIVEL	PORCENTAJE A ABONAR A CADA ENTIDAD POR LOS IMPORTES NOMINALES ADJUDICADOS EN EL AÑO 2001 MEDIANTE SUBASTA			
		Adjudicaciones en Bonos a 3 años	Adjudicaciones en Bonos a 5 años	Adjudicaciones en Obligaciones a 10 años	Adjudicaciones en Obligaciones de más de 10 años y operaciones de canjes
Entre 0 y 15.000.000	A	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%
Entre 15.000.001 y 50.000.000	B	0,01%	0,03%	0,05%	0,07%
Entre 50.000.001 y 100.000.000	C	0,03%	0,05%	0,07%	0,09%
Más de 100.000.000	D	0,05%	0,07%	0,09%	0,10%

\* Importes en euros.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen Molina Cantero Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña María del Carmen Molina Cantero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Resolución de 13 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado (BOE núm. 48, de 24 de febrero), para obtener nombramiento

provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), así como el Acuerdo favorable adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María del Carmen Molina Cantero, con DNI 52.489.602, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Lourdes Aponte Montiel Interventora del Ayuntamiento de Illora (Granada) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Lourdes Aponte Montiel, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, en virtud de Resolución de 13 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Illora (Granada), así como la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía-Presidencia de esa Corporación el día 6 de septiembre de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Lourdes Aponte Montiel, con DNI 25.691.960, como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Illora (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116

y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María Auxiliadora Cope Ortiz como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba) a favor de doña María Auxiliadora Cope Ortiz para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención y la Resolución favorable adoptada por la citada Corporación con fecha 10 de septiembre de 2001, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María Auxiliadora Cope Ortiz, con DNI 80.137.785, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante nombramiento provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 1998.*

De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 138, de 3 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y finalizado el plazo de elección de plazas y presentación de documentos establecido en la Resolución de 15 de marzo de 2001 (BOJA núm. 39, de 3 de abril), por la que se anuncia la publicación de la Relación Definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición citado, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 9.1 de la citada Resolución de 26 de noviembre de 1998 y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

**HA RESUELTO**

Primero. Acordar el nombramiento, como personal estatutario en la categoría de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de dicha categoría, convocado por la Resolución de 26 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 138, de 3 de diciembre), que se relacionan en Anexo I a la presente Resolución, con expresión del destino que se les adjudica. Los nombrados disponen de un mes de

plazo de toma de posesión, improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 8.4 de la Resolución de 26 de noviembre de 1998, la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas de los aspirantes que fueron seleccionados en la Resolución de 15 de marzo de 2001 (BOJA núm. 39, de 10 de abril de 2001), que se relacionan en el Anexo II, por no acreditar los requisitos exigidos por las bases 2.1.2 y 8.2, en el Anexo III por no solicitar plaza ni presentar la documentación exigida dentro del plazo fijado en dicha Resolución, y en el Anexo IV por no obtener plaza alguna de entre las efectivamente solicitadas.

Tercero. El personal que desee efectuar la opción prevista en la Disposición Adicional Quinta del Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), o en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de 4 de enero de 1985), solicitando la excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en la plaza que le es adjudicada en la presente Resolución, habrá de dirigir escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Avda. de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo establecido en el apartado primero de la misma, debiendo aportar toda la documentación acreditativa de la prestación de servicios en el sector público alegada. Dicha solicitud será resuelta de forma motivada e individualizada por esta Dirección General.

Cuarto. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas referidas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa de imposibilidad debidamente acreditada y así apreciada por esta Dirección General.

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

AUX. ENFERMERIA;		ANEXO I		AUX. ENFERMERIA;		AUX. ENFERMERIA;	
APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
ABATO DAZA, ROSARIO	075409970	141,635	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA	ALONSO QUIRANTE, MARIA ELOISA	074618247	149,090	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
ABOLLADO CALZON, ISABEL	028484189	136,410	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ALONSO RUBIANO, FELISA	028448863	145,400	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ACEVEDO VAZQUEZ, VICENTA	027902789	140,200	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ALONSO SANCHEZ, ENCARNACION	024291282	160,500	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ACOSTA ACOSTA, PILAR	075383137	142,280	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ALONSO VECINO, MARIA SALUD	028886018	135,640	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ACOSTA RODRIGUEZ, ANA	024786031	153,140	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA	ALTAMIRANO SANCHEZ, M. DOLORES	079234098	139,590	79240 HOSPITAL DE ANTOQUERA
ADAME ALVARADO, MANUELA	029769053	158,150	59220 HOSPITAL RIOTINTO	ALVAREZ DIAZ, MARIA TERESA	029787185	142,400	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
AFAN ALTAREJOS, ROSARIO MARIA	025949824	137,520	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUA	ALVAREZ FUENTES, INMACULADA	030480673	146,910	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
AGON GUERRERO, MARIA ESTHER	025435802	135,735	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ALVAREZ MARTINEZ, EULALIA	026202623	154,000	69226 HOSPITAL DE LINARES
AGUILAR COLLANTES, M. DOLORES	031659194	134,905	29212 HOSPITAL PUERTO REAL	ALVAREZ MORALES, FRANCISCO J.	024868144	72,395	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUA
AGUILAR GONZALEZ, CATALINA	025092298	142,250	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	ALVAREZ OSUNA, MARIA TERESA	024162588	152,110	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
AGUILERA MOLINA, ANA	025080669	137,470	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	ALVAREZ REDONDO, MARIA JOSE	030491136	138,210	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
AGUILERA SUAREZ, CARMEN	028683577	155,625	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ALVAREZ RODRIGUEZ, PEÑA	029761960	152,210	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
AGUILERA SUAREZ, MERCEDES	028877739	140,835	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ALVAREZ SANCHEZ, DOLORES	024167411	141,010	69215 HOSPITAL DE UBEDA
AGUILERA BLANCO, FRANCISCA	025582729	139,410	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	ALZOLA MESAQUER, M. DEL CARMEN	031633412	136,230	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
AGUILERA FUENTES, DOLORES	075004925	160,270	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	AMO CAMRCHO, RAFAELA	030400480	137,540	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ALAMO MUÑOZ, JUSTA	030524854	145,290	39200 HOSPITAL REINA SOFIA	AMORES ESPAÑA, IRENE	045278518	141,580	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
ALANIS MARTINEZ, ANA	028531198	141,040	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ANAYA RUMI, MARIA DOLORES	026176501	154,630	69226 HOSPITAL DE LINARES
ALBA RENDON, LUISA MARIA	028546871	138,210	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA	ANDRES JIMENEZ, MARIA CRISTINA	00819106	135,030	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALBERJON BARRANCO, MANUELA	025974672	157,480	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN	ANGUIS LOPEZ, VICENTA	026457069	151,190	69226 HOSPITAL DE LINARES
ALBERSON CRUZ, JUANA	025971705	154,060	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN	APARICIO ORTEGA, INMACULADA	030510549	138,190	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
ALBERSON CRUZ, MARIA ROSARIO	025944900	138,395	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN	ARAGON FERNANDEZ, ISABEL	031211182	87,100	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
ALCALDE RODRIGUEZ, INMACULADA	027296705	144,200	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ARAGON MONTERO, INES	031217410	87,400	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ALCALDE SANCHEZ, ANTONIA	028689957	142,210	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ARANDA SANCHEZ, RAFAELA	030456726	164,390	73496 2BS LAS LAGUNAS
ALCALDE SANCHEZ, MARIA	075380359	141,540	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ARAYOLA GUTIERREZ, NIEVES	029790549	147,620	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
ALCAINE JIMENEZ, CARMEN	024885234	136,170	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUA	ARDOY CUADROS, LUIS	026180772	68,660	43282 2BS HUETOR-TAJAR
ALCALDE RODRIGUEZ, MARIA JOSE	028574647	136,915	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ARENAS LUNA, MARTA	028710581	136,095	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALCAZAR PEÑA, MARIA ANGELES	025085280	140,210	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	ARIAS AVI, TERESA	026193917	137,480	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ALEJO JIMENEZ, M. DEL CARMEN	026199503	152,950	69226 HOSPITAL DE LINARES	ARIAS ROJAS, CATALINA	026463878	141,150	69215 HOSPITAL DE UBEDA
ALEMANY PRIETO, CARMEN	030481751	167,210	39200 HOSPITAL REINA SOFIA	ARIZA OVIEDO, MARIA LUISA	030427829	162,180	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
ALFARO LOPEZ, MARIA ISABEL	075405944	141,450	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	ARMENTA MORENO, JOSE	031833929	138,960	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION

A N E X O

AUX. ENFERMERIA;

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
ARROVO FERIA, EULALIA G.	030506703	144,550	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
ARTERO DELGADO, MARIA DEL MAR	034844924	146,580	49232 HOSPITAL DE BAZA
AVELLANEDA CORTES, ISABEL M.	027497089	155,530	19202 HOSPITAL FORREARDENAS
AYLLA RODRIGUEZ, ANTONIO	025049292	138,700	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
AYALA PEREZ, MARIA MERCEDES	030418359	142,480	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
AYLLON PORRAS, MARIA JOSEFA	030475718	171,670	33025 ZBS BUJALANCE
BAENA GUIRADO, GLORIA	030485949	151,630	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
BAENA RAMIREZ, ROSA MARIA	028676297	142,840	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BAEZA MEDEL, MARIA FRANCISCA	025989644	140,730	69226 HOSPITAL DE LINARES
BAQUERO DE LA ROSA, FRANCISCA	024873785	165,200	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
BARGALLO DOMINGUEZ, CONCEPCION	028514633	137,680	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BARRANCO ALAMOS, M. DEL CARMEN	028859772	144,230	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BARRANCO LINARES, JOSEFA	024156134	171,960	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BARRENA AMBROJO, ASCENSION	033970472	137,080	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BARRERA FERNANDEZ, INMACULADA	028578445	157,350	83705 ZBS MORON
BARRERA REDONDO, M. DEL CARMEN	028537035	160,680	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BARRERA VARGAS, M. ANGIUSTIAS	028419391	150,545	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BARRIONUEVO PEREZ, FRANCISCO	028546129	92,775	89224 HOSPITAL DE VALME
BATUGG SERRANO, JOSE LUIS	031830534	111,700	29234 HOSPITAL ALGECIRAS
BAZAN ALANZABES, FRANCISCA	001914301	148,930	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
BAZAN CARDENAS, M. DEL ROSARIO	002488535	136,510	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BECCERRA CABRERA, CATALINA	024135868	139,580	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BEJARENO DE LA TORRE, AGUSTINA	028470599	138,740	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BELLIDO NIETO, MARIA	028877541	157,320	83300 ZBS CAZALLA DE LA SIERRA
BELLON ROMERO, ANTONIO	026455940	147,820	69215 HOSPITAL DE UBEDA
BENAVIDES FERNANDEZ, PILAR	023765338	144,630	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BENDONES GARCIA, ISABEL MARIA	025254411	150,940	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
BENNEJO BLANCO, BEGOÑA	028696961	159,830	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BENMUDEZ GARCIA, ROSA MARIA	024845895	146,740	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
BERNABE RUIZ, MARIA JOSE	028582115	136,420	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

A N E X O

AUX. ENFERMERIA;

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
BLANCO JIMENEZ, MERCEDES MARIA	028679181	143,050	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BOCANEGRA FRUTOS, FRANCISCA	031563431	138,755	79225 HOSPITAL DE RONDA
BOJ SANCHEZ, MARIA JOSE	040890125	146,240	49232 HOSPITAL DE BAZA
BORRERO LUNA, MARIA DEL PILAR	052262749	137,160	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BORRERO TORRES, PEDRO	029721905	92,390	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BORRERO GALLARDO, DOLORES	028407669	143,650	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BORRERO REINA, M. DEL CARMEN	028714304	148,250	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BRAVO MOJARRO, MARIA NIEVES	029789875	139,210	59220 HOSPITAL RIOTINTO
BUENO FERNANDEZ, M. DEL CARMEN	024147566	142,890	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
BUENO HERNANDEZ, SOLEDAD	024181002	153,240	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BUENO MURIANAS, TRINIDAD	024149767	149,490	63011 ZONA BASICA SALUD ALCALA LA REAL
BUENO OCETE, CARMEN EVA	028411691	147,580	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BURGOS BAUTISTA, MARTA	024146511	150,540	49232 HOSPITAL DE BAZA
BUSTAMANTE CARENTE, M. ROSARIO	024818853	141,835	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CANADAS POLO, RAFAELA	024191290	142,780	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
CANIZARES CONTRERAS, MARIA A.	024206056	150,090	49221 HOSPITAL DE MOTRIL
CABALLERO ARAUZ, CARMEN	031244017	139,640	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CABALLERO CAMPOS, JUANA	026452930	144,730	69215 HOSPITAL DE UBEDA
CABALLERO EXPOSITO, CONCEPCION	02592012	112,340	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CABALLERO FRIAS, M. ROSARIO	028468164	142,720	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CABALLERO LEON, M. FUENSANTA	030401654	141,110	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
CABALLERO RASERO, ANTONIA	028458612	137,815	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CABELLO ALBALA, M. DEL CARMEN	034019387	139,535	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CABELLO FERNANDEZ, ENCARNACION	075385963	150,700	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CABELLO SANCHEZ, M. CRISTINA	028877002	147,420	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CABEZAS CASADO, M. ANGIUSTIAS	024204742	140,070	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
CABEZAS CRUZ, MARIA LUISA	052253092	139,500	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CABEZAS GONZALEZ DE ZARATE, M.	028470456	148,930	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CABEZAS LEIVA, NATALIA	075651076	152,500	33084 ZBS CASTRO DEL RIO
CABRERA CARNEIRO, ANTONIA	028656040	155,470	89224 HOSPITAL DE VALME

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APellidos	DNI	Puntuación	Plaza adjudicada
CABRERA JIMENEZ, DULCENOMBRE	W028694145	141,140	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CABRERA URQUIZAR, M. TERESA	024186798	145,570	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CALDERON RODRIGUEZ, M. JOSEFA	030491842	162,680	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CALERO MEDINA, MATILDE	030471441	139,870	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CALVO CALDERON, M. DEL CARMEN	030201785	139,980	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CALVO PEREZ, M. DEL CARMEN	028529098	142,050	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
CAMACHO PEREZ, MARIA	027240511	143,570	43466 285 UGIJAR
CÁMARA MARTOS, M. DEL CARMEN	000276733	141,910	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CÁMARA SANCHEZ, MANUELA	025961223	115,060	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CAMINO MIGUEZ, MARIA DEL ROCIO	027095604	145,720	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CAMPAÑA CANO, JOSE LUIS	079218498	152,950	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CAMPOS EXPOSITO, MARIA JOSE	028583383	142,540	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CAMPOS ILLANES, MARIA TERESA	075675248	135,015	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CAMPOS MEDINA, ROSA MARIA	025966653	163,020	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CAMPOY NAVARRO, ROSARIO	025106805	139,380	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CANCA GUERRA, M. ENCARNACION	025558657	144,790	79225 HOSPITAL DE RONDA
CANO CASTILLO, ANTONIA	024182290	140,390	63221 ZONA BASICA SALUD SANTISTEBAN DEL PUERTO
CANTARELL RODRIGUEZ, FERNANDO	024195939	136,340	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
CANTERO GARCIA, ISABEL MARIA	025705740	153,050	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CANTO PUCHE, MARIA MERCEDES	032029316	135,120	79225 HOSPITAL DE RONDA
CANTON CISNEROS, ANA MARIA	025053605	136,600	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
CARABE LOPEZ, AURELIA	028683170	140,070	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARAVIA EXPOSITO, SALVADORA	024865414	143,080	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
CARDENAS MERINO, MARIA JOSEFA	028469130	147,250	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARMONA FERNANDEZ, MARINA	027254050	146,820	49233 HOSPITAL DE BRAZA
CARMONA GALERA, MARIA ELENA	029762025	145,970	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CARMONA MARQUEZ, MARIA ISABEL	024885720	90,620	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CARO DOMINGUEZ, CATALINA	031624133	161,210	29234 HOSPITAL ALGEIRAS
CARRASCO MURADAY, CARMEN	027273103	145,440	89224 HOSPITAL DE VALME
CARRERÑO DIAZ, RAFAELA	075420264	151,660	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

Apellidos	DNI	Puntuación	Plaza adjudicada
CARRERA GARCIA, FRANCISCA PAULA	075654873	149,090	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
CARRILLO CONTRERAS, M. CARMEN	025996107	139,390	69215 HOSPITAL DE UBEDA
CARRILLO ORTIZ, M. DEL CARMEN	025929832	147,480	69226 HOSPITAL DE LINARES
CASCO RAMOS, FERNANDO	043643014	138,510	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CASTELLANO P. DE LA LASTRA, ANA	028476711	150,455	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CASTELLANO P. DE LA LASTRA, CAN.	008693132	156,980	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CASTELLS MESEGUER, M. ROSARIO	075480133	77,360	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CASTILLA LUCENA, DOLORES	030484802	138,675	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CASTILLO CABEZAS, M. TRINIDAD	030481458	141,560	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
CASTILLO GOMEZ, JOSEFA	031630711	152,950	29245 HOSPITAL DE JEREZ
CASTILLO MARTIN, M. ANGELES	075416766	152,630	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CASTILLO ORTEGA, ROSA ANTONIA	027224185	108,915	13215 285 MARMOL
CASTILLO TORRES, ANTONIA	025702067	141,540	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
CASTRO CAMACHO, MARIA LUISA	031258616	90,120	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CASTRO NIEVES, MARIA	028875008	158,830	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CASTRO OCAÑA, MARGARITA	052340027	164,220	33025 285 BUALANCE
CASTRO RIVERA, ANA	024779639	142,610	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CASTRO ZAMORANO, ANTONIA	030466090	156,800	33073 285 LA RAMBLA
CEBALILLA ALCANTARA, ENCARNACION	025978797	143,770	69226 HOSPITAL DE LINARES
CEBRAN GONZALEZ, M. DOLORES	030251219	137,400	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CEJUDO FERNANDEZ, M. ANGUSTIAS	024289573	124,840	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CERVILLA RIVAS, CARMEN	024102007	62,010	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CHAMORRO FERNANDEZ, ANGELES M.	029787274	136,030	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
CID BENEROSO, MARIA JOSE	031831661	144,900	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
CINTA SANCHEZ, ROSA MARIA	028462964	153,980	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CLAUDEL CARMONA, IRENE	028712245	160,170	83705 285 MORON
CORO GAMEZ, MARIA ELVIRA	025945837	136,730	69226 HOSPITAL DE LINARES
COLCHERO FERNANDEZ, M. TERESA	034052642	136,510	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
COLETO CABRERA, CONCEPCION	075704683	143,290	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
COLINO LOPEZ, ANGELES LOURDES	025986922	136,070	69226 HOSPITAL DE LINARES

A N E X O		AUX. ENFERMERIA:		A N E X O		AUX. ENFERMERIA:	
APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA	APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
COLLAZO MIRANDA, MARIA ESTER	033376322	170,670	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA	DEL CASAR SANCHEZ, M. MERCEDES	050522203	98,805	29245 HOSPITAL DE JEREZ
CONDE CANO, MARIA ROSA	080131260	164,530	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA	DEL POZO BARRON, M. DE LOS REYES	050298020	138,690	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CONEJO JIMENEZ, ANA MARIA	025079522	141,760	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	DEL POZO GONZALEZ, M. DOLORES	028884922	156,115	89224 HOSPITAL DE VALME
CONTRERAS CANO, CASILDA	075007159	150,930	49221 HOSPITAL DE MOTRIL	DEL RIO FERNANDEZ, JOSEFA	027892998	136,730	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CORRALES SANVICENTE, M. ROSARIO	025570615	144,940	79225 HOSPITAL DE RONDA	DEL RIO ROSUA, MARIA LUISA	025324005	148,180	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
CORRALES TORO, MANUELA	031600318	138,020	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	DELGADO CALERO, FRANCISCA	029766930	145,320	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CORTEGANA ROVIRA, M. DE LA PAZ	031230159	119,505	29201 HOSPITAL FUERTA DEL MAR	DELGADO CARRASCO, ROSA MARIA	033353035	143,610	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CORTES IGLESIAS, CONSUELO	028689634	136,900	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	DELGADO GAMEZ, CELIA	025079976	151,950	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
COTILLA ARIZA, JOSEFA	052573611	146,650	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA	DELGADO HIDALGO, ENCARNACION	028854817	145,580	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CRESPO INIESTA, JOSE LUIS	025047416	54,860	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA	DELGADO LOPEZ, M. INMACULADA	028880004	140,070	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CRUZ CAPISCOL, JOSE	035059464	157,040	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN	DELGADO RAMIREZ, PALOMA	026733382	138,730	69226 HOSPITAL DE LINARES
CRUZ PALACIOS, TRINIDAD	028704978	150,175	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	DENGRA MUÑOZ, M. DEL CARMEN	024092486	136,730	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CRUZ REY, VICTORIA EUGENIA	028562001	95,560	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	DIAZ CIRIA, ANA MARIA	028697617	141,380	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CUADROS BARRALES, M. CARMEN	024179814	158,150	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	DIAZ DIAZ, MILAGROS	025049424	151,710	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CUENCA BUENO, MARIA JOSE	033375584	138,690	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA	DIAZ IDIGORAS, CARMEN	028699860	151,980	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CUENCA LUQUE, MARIA TERESA	001460820	134,830	79225 HOSPITAL DE RONDA	DIAZ MARTINEZ, M. DEL CARMEN	027291811	145,070	89224 HOSPITAL DE VALME
CUENCA POZO, MARIA TERESA	025324604	149,020	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA	DIAZ NARANJO, MANUELA	029753701	156,160	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CUESTA CARO, ROSARIO	075533346	138,135	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	DIAZ NUÑEZ, CONCEPCION	030484069	135,070	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
CUESTA HERNANDEZ, JOSE LUIS	027245628	141,620	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA	DIAZ PENDON, MARIA ANGELES	052571644	137,650	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CUEVAS TIRADO, ESTRELLA	028528788	139,810	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	DIAZ ROMAN, ANA	052237258	139,480	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CUMBRES RINCON, JUANA	075359405	140,470	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	DIAZ ROMERO, MAGDALENA	028874648	148,980	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DAIMIEL ESPEJO, ANGELA	030513836	142,480	69226 HOSPITAL DE LINARES	DIAZ SALAS, FRANCISCA	029750744	160,350	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DE FUENTES RODRIGUEZ, M. ANTONIA	028457657	134,790	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	DIEGUEZ GOMEZ, FRANCISCA	025984749	159,330	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
DE HARO RUIZ, SUSANA	077467608	140,580	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA	DIEGUEZ SERRANO, MERCEDES	028854545	156,175	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DE LA CASA MORENO, M. DOLORES	026007008	143,280	69226 HOSPITAL DE LINARES	DOBARGANES CUEVAS, FRANCISCA	028692591	145,650	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DE LA FUENTE RUIZ, M. NIEVES	025075168	122,800	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA	DOMINGUEZ CARRANZA, M. DOLORES	028654273	144,260	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DE LA HAZA SOSA, ANA MARIA	024899327	160,850	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA	DOMINGUEZ GARCIA, M. ANGELES	075411642	146,870	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DE LA ROSA BEJARANO, ANA	028573934	140,920	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA	DOMINGUEZ MORILLO, CARMEN	025963114	156,330	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
DE LA ROSA EGA, JOSEFA	027294139	135,340	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	DOMINGUEZ RONQUILLO, BEGOÑA	028584227	138,860	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DE LA ROSA MARQUEZ, ANICETA	034050775	138,360	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA	DORADO PAREDES, MARIA	025046279	139,315	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

A N E X O

AUX. ENFERMERIA;

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
DORMIDO ROSALES, CONCEPCION	031577763	95,800	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
DUQUE BLANCO, JUANA MARIA	030520912	144,320	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
DURAN CORTES, MARIA DELFINA	075538891	147,490	59220 HOSPITAL RIOTINTO
DURAN MAYORGA, ROSALIA	028534713	162,680	89224 HOSPITAL DE VALME
DURAN VILLALBA, CONCEPCION	074898747	140,700	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ESCALONA DOMINGUEZ, JUANA	025078729	135,380	79225 HOSPITAL DE RONDA
ESCAMILLA PEREZ, VICTOR MANUELO	027262622	136,210	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPEJO MANCHENO, INMACULADA	030514980	142,650	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
ESPINOSA LOS MONTEROS FEBZ. E.	028856773	138,080	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
EXPOSITO CANO, ADELA	024879085	145,905	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
EXPOSITO JIMENEZ, ISABEL	026456742	158,150	69215 HOSPITAL DE UBEDA
EXPOSITO MORENO, FRANCISCO	030428049	141,880	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
FAJARDO TOVAR, AFRICA	024182056	156,140	49232 HOSPITAL DE BAZA
FALANTES NUÑEZ, M. DOLORES	028697113	145,570	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ ANTUNEZ, MARIA	075279993	144,790	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ BARCIA, MARIA JOSE	028475472	148,930	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ DE LA CASA, AMALIA	027489924	145,570	49232 HOSPITAL DE BAZA
FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA	028505319	146,640	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ GUERRERO, INMACULADA	025581549	136,600	79225 HOSPITAL DE RONDA
FERNANDEZ JIMENA, SUSANA	033363007	144,360	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ JIMENEZ, GUADALUPE	030469588	145,770	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
FERNANDEZ LOZANO, M. CARMEN	024180276	149,600	49232 HOSPITAL DE BAZA
FERNANDEZ MACHO, M. ASUNCION	011795228	140,540	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FERNANDEZ MARIN, M. AVABIE	022957661	152,000	49232 HOSPITAL DE BAZA
FERNANDEZ MOREDA, ROSALIA	002833668	92,835	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
FERNANDEZ PEREZ, ENCARNACION	025048709	111,600	73500 ZBS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA
FERNANDEZ PEREZ, LORENZA	026463625	145,060	69215 HOSPITAL DE UBEDA
FERNANDEZ QUIJADA, AMELIA	030439834	53,050	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. JOSEFA	024118333	106,965	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ RUIZ, M. DEL PILAR	024825031	142,820	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA

A N E X O

AUX. ENFERMERIA;

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
FERNANDEZ RUIZ, M. INMACULADA	033384316	149,980	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ VERA, CONSOLACION	022335618	144,020	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERRANDO RODRIGUEZ, ROSA MARIA	031232826	136,340	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
FERRI RODRIGUEZ, M. SALUD	030465119	164,700	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
FONTECHA SANCHEZ, M. ASUNCION	025975834	107,070	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JREN
FONTIVEROS MARMOL, JOSEFA	026202318	146,080	69226 HOSPITAL DE LINARES
FRANCO CARRILLO, MATILDE	029794660	154,130	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
FRUTOS FERNANDEZ, JOAQUINA	075400818	93,525	83506 ZBS BRENES
FUENTES GOMEZ, JUAN ANTONIO	024873544	141,920	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FUNES AROCHA, MARIA FRANCISCA	024185475	152,110	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GAITAN ORTEGA, MARIA MERCEDES	024097694	139,110	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
GALAN MOLINA, M. DE LA VILLA	025976222	157,860	63022 ZONA BASICA SALUD ALCAUDETE
GALAN RUIZ, ROSALIA	025050421	138,935	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GALIANO CHACON, MARIA JOSE	045274267	162,010	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
GALIANO GUZMAN, JUAN JOSE	024198694	138,020	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GALLARDO CHAMIZO, TERESA	008818725	145,480	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GALLARDO GARCIA, M. DEL CARMEN	075419978	140,980	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
GALLARDO VICO, PILAR	052253697	140,010	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
GALLEGO GUTIERREZ, PEDRO LUIS	024888174	157,710	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
GALLEGO MAZO, FRANCISCO ANGEL	031156516	91,625	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GAMBOA FERNANDEZ, M. DEL MAR	028593009	148,800	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GAMERO CHAVES, MARIA ROSA	002206565	139,995	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GAMEZ COBO, MARIA ISABEL	026208717	143,280	69226 HOSPITAL DE LINARES
GAMEZ SANCHEZ, BIENVENIDA	052518016	137,410	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
GAMITO SERRANO, ALFONSA	030514371	136,880	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GAONA LERIA, CARMEN	025041556	159,040	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA BOTELLO, MERCEDES	028691489	151,610	89224 HOSPITAL DE VALME
GARCIA CABAS, ANA PILAR	075404729	144,110	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA CARREÑO, MARIA DOLORES	031633191	138,800	29245 HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA DE LAS HERAS, M. SOLEDAD	027504195	89,140	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA



A N E X O

AUX. ENFERMERIA;

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
GARCIA ESTEFA, MERCEDES	028688304	166,880	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA FERNANDEZ, M. INMACULADA	033361834	144,920	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA GUTIERREZ, ANA DOLORES	075404923	153,490	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO	025995198	136,560	69226 HOSPITAL DE LINARES
GARCIA HERNANDEZ, MARIA TERESA	007938690	158,160	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA LUCAS, MARIA DOLORES	031403772	142,380	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GARCIA MARTIN, MERCEDES MARIA	031833284	159,980	29234 HOSPITAL ALGECIRAS
GARCIA MARTINEZ, M. ANGELES	025087588	155,680	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA MENDOZA, EUGENIA	025569574	153,670	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA MUÑOZ, LUCIA	074596428	156,640	49232 HOSPITAL DE BAZA
GARCIA NIETO, MARIA DEL CARMEN	031829790	147,970	29234 HOSPITAL ALGECIRAS
GARCIA PASCUAL, ROSARIO	028586811	159,680	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA PEREZ, CONSUELO	024164215	153,320	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA PEREZ, MARIA JOSEFA	027807381	158,660	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA REYES, ALFONSO	026187345	84,375	63243 ZONA BASICA SALUD UBEDA
GARCIA RODENAS, MARIA ANGELES	005147691	141,880	29245 HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA ROMERO, ANA MARIA	025572663	134,560	79225 HOSPITAL DE RONDA
GARCIA ROMERO, MERCEDES	028713373	168,560	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA RUZ, MARIA AURORA	030444040	142,720	79236 HOSPITAL DE LA AZARQUIA
GARCIA SANTOS, JUAN DE DIOS	028559671	170,570	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA TOLEDO, ANTONIA	025060429	106,355	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA TORRES, CONCEPCION	075403850	148,930	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
GARCIA VARGAS, ELOISA MARIA	031824212	143,090	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
GARCIA-LAIZ RONCERO, CONSTANT	026206087	91,910	63184 ZONA BASICA SALUD LINARES A
GARRIDO DAVILA, FCO. JAVIER	029751111	89,290	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARRIDO LEDESMA, SALOME	024226466	139,060	69226 HOSPITAL DE LINARES
GARRIDO LOPEZ, GUARDALUPE	026658790	152,280	69215 HOSPITAL DE UBEDA
GARRIDO RAMIREZ, ANTONIA	075537035	145,130	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
GARRIDO SILGADO, ESTHER	029418595	139,420	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARRIGA VILLAR, CAROLINA	028344727	135,580	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

A N E X O

AUX. ENFERMERIA;

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
GAVIÑO RODRIGUEZ, MARIA TERESA	031604455	144,900	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
GAVILAN CARRASCO, FRANCISCA	025555845	163,390	79225 HOSPITAL DE RONDA
GIL BRIEGA, ANTONIA	030489079	146,580	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
GIL CARDO, MARIA DOLORES	075404926	138,360	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GIL HOYOS, MARIA ANGELES	028465516	139,190	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GIL HUIDOBRO, IRENE	028876045	137,060	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GIL MORRUGARES, MARIA PILAR	030509298	157,990	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
GIL RABANAL, MARIA DOLORES	028579433	142,100	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GIMENEZ RODRIGUEZ, M. JOSEFA	030505573	124,005	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GOMAR GARCIA, MARIA ISABEL	031616923	124,960	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ CLARO, ANA MARIA	0522232341	160,840	89224 HOSPITAL DE VALME
GOMEZ CLARO, MARIA DOLORES	052234420	146,940	89224 HOSPITAL DE VALME
GOMEZ FARINAS, BEGONA	031248863	140,540	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GOMEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	028526535	133,830	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ FERNANDEZ, MARIA LOURDES	030201183	155,830	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ GARCIA, PAULA	031835712	151,710	29234 HOSPITAL ALGECIRAS
GOMEZ MARTIN, PILAR	030476780	148,760	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ MELLADO, M. DEL ROSARIO	028899728	146,430	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GOMEZ PALOMEQUE, ISABEL	033366778	139,710	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GOMEZ PEREZ, M. DEL ROSARIO	075413369	136,000	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ REBERTE, M. DEL CARMEN	024858394	159,700	73511 ZBS LEGANITOS
GOMEZ ROMERO, CARMEN	080128421	70,420	33235 ZBS HINOJOSA DEL DUQUE
GOMEZ SANCHEZ, M. DEL CARMEN	028575337	147,090	89224 HOSPITAL DE VALME
GOMEZ SUAREZ, JUANNA MARIA	031251086	145,960	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GONGORA LOPEZ, FERNANDO	027236966	142,090	79225 HOSPITAL DE RONDA
GONZALEZ BLANCA, PURIFICACION	028875914	144,400	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ CASTILLO, ANA MARIA	024167122	141,540	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
GONZALEZ CATALAN, NURIA MARIA	028711733	153,120	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ CHAVEZ, FERNANDA	028441015	151,980	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ DE EIRIS DELGADO, FCA.	075389305	160,500	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
GONZALEZ GONZALEZ, LORENZA	008667933	148,250	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ MACHO, SANTOS	028590487	139,050	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ NARABEL, ROSARIO	028862521	147,080	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ MARTIN, M.DEL ROSARIO	002729582	151,500	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ MATORANA, ENCARNACION	008907121	136,740	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GONZALEZ MIGUEL, M. VICTORIA	030566177	153,520	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GONZALEZ PAREDES, DOLORES M.	027293368	156,190	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ PIZARRO, ANA MARIA	031624727	154,630	HOSPITAL DE JEREZ
GONZALEZ PRIETO, MARIA JOSE	031646785	152,450	HOSPITAL DE JEREZ
GONZALEZ REY, RAFAEL	031229626	88,185	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GONZALEZ RUIZ, JOSEFA	028538392	173,090	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ SAEZ, VISITACION	027518367	141,540	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ SILVA, MARIA DOLORES	027272076	151,810	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALO DE LA FUENTE, M.INMAC.	029760876	135,500	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GORDILLO ROMAN, INMACULADA	028714278	144,370	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GRANADOS PELAEZ, MIGUEL	025076597	139,060	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GUTIERREZ MARTINEZ, FRANCISCA	031233846	143,950	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GUTIERREZ RIVAS, GERTRUDIS	028859653	159,690	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GUTIERREZ ROMERO, ISABEL MARIA	025105354	157,320	HOSPITAL CARLOS HAYA
GUTIERREZ ROSADO, FRANCISCA	025562810	141,090	HOSPITAL DE RONDA
GUZMAN CASTILLA, ANTONIO	029736728	55,250	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GUZMAN MARTINEZ, AFRICA	025986722	137,430	HOSPITAL DE LINARES
GUZMAN FORLAN, TERESA	025966809	157,320	ZONA BASICA SALUD HUELMA
GUZMAN VILLANVERDE, ROSARIO M.	045084488	137,280	HOSPITAL PUERTO REAL
HEREDIA ROMERO, ISABEL MARIA	023228302	138,570	HOSPITAL DE ANTEQUERA
HERMOSO VAZQUEZ, M. CORONADA	029746506	151,280	ZONA BASICA DE SALUD ANDEVALO OCCIDENTAL
HERNANDEZ BIENES, FELIX	042154386	162,410	HOSPITAL CARLOS HAYA
HERNANDEZ SUNE, ROSA MARIA	029731821	139,360	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
HERRADA GUTIERREZ, M.MAGDALENA	02482876	146,100	HOSPITAL CARLOS HAYA
HERRERA HERRERA, SEBASTIANA	028581721	135,340	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
HERRERA PASTOR, AMPARO	025049820	158,340	HOSPITAL CARLOS HAYA
HERVAS LOPEZ, FRANCISCA	025984942	154,460	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
HIDALGO RODRIGUEZ, CRISTINA	026203798	136,540	HOSPITAL DE LINARES
HIDALGO RODRIGUEZ, M. ANGELES	028903120	141,990	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HIDALGO UTANDA, ISABEL	030467573	151,290	HOSPITAL REINA SOFIA
HIZANO CUETO, YOLANDA	033358106	142,950	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
HINOJO MARIN, ALICIA	028528702	145,570	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HINOJOSA HERRERA, FRANCISCO	030524149	107,970	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
HODAR CASTRO, SUSANA	074627305	144,400	ZBS IZMAJAR
HOLGADO BORREGO, MANUELA	075342969	146,410	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
HUERTAS RODRIGUEZ, ANTONIA	030500325	144,400	HOSPITAL REINA SOFIA
HURTADO HERRERO, INMACULADA	024138005	87,010	ZBS PINGOS PUENTE
IGLESIAS CUBERO, ANGELES	028461216	149,275	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ILLANA PANCORBO, ANA	025977684	150,270	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
IZQUIERDO CARDENAS, ANA MARIA	030485642	162,680	HOSPITAL REINA SOFIA
JALDO GIRELA, JULIA	024165825	139,030	HOSPITAL DE ANTEQUERA
JARA GONZALEZ, FRANCISCA	030505712	135,180	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
JASPEZ DIEGUEZ, CASILDA	024164202	147,550	HOSPITAL CARLOS HAYA
JERONIMO TORRES, CARMEN	024207018	155,470	HOSPITAL DE MOTRIL
JIMENEZ ARAUJO, ROSA MARIA	031838948	165,720	HOSPITAL ALGECIRAS
JIMENEZ ARROYO, M. DEL VALLE	080127201	147,420	HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ BENITEZ, ANTONIA	028570653	138,900	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ CABEZAS, CONCEPCION	034026417	150,670	ZBS PUENTE GENIL
JIMENEZ DUENAS, AMALIA	032024223	148,590	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
JIMENEZ GOMEZ, JOSEFA	075313567	141,380	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ GONZALEZ, CARMEN	024743164	148,310	HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ GONZALEZ, M. ISABEL	027520439	138,520	ZONA BASICA SALUD BEAS DE SEGURA
JIMENEZ MARTINEZ, ELENA	045050052	143,820	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
JIMENEZ PALOMO, M. DEL PILAR	075436981	145,690	HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
JIMENEZ PEÑA, MARIA ISABEL	030438682	147,250	HOSPITAL REINA SOFIA

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
JIMENEZ PEREZ, MARIA INOCENCIA	030406022	134,640	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
JIMENEZ RAMIREZ, MARIA	025959288	75,895	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
JIMENEZ SANCHEZ, M. DE LA PALMA	031846429	136,080	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
JIMENEZ SEGURA, MARGARITA R.	032013397	152,530	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
JODAR SAEZ, ISABEL	045261979	139,630	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
JUAREZ CASTILLO, M. LOURDES	024178024	152,320	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
JURADO GOMEZ, M. DEL CARMEN	030466839	143,160	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LABRADOR MEDINA, MANUEL	026455772	144,290	69226 HOSPITAL DE LINARES
LACALLE CUERVO, SOFIA	028879111	139,720	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LAGO MARTINEZ, DOLORES	028522637	146,330	89224 HOSPITAL DE VALME
LAGUNA GUTIERREZ, MANUELA	025949079	142,930	69226 HOSPITAL DE LINARES
LAGUNA RUIZ, TOMAS	026208241	83,610	69226 HOSPITAL DE LINARES
LAPUEBLA VIEL, CONSUELO	027279961	137,730	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
LARA ACOSTA, MARIA DEL CARMEN	028473667	55,390	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LARA ALCALA, PURIFICACION	026441589	146,620	69215 HOSPITAL DE UBEDA
LARA JUAREZ, DOLORES	025927248	137,665	69226 HOSPITAL DE LINARES
LARA PRIEGO, FRANCISCA E.	030505122	156,480	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
LASSO CORDOBA, NIEVES	008756373	149,450	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LATORRE TRIGUERO, SEBASTIANA	024132168	134,500	79225 HOSPITAL DE RONDA
LEAL DELGADO, ANA	031655145	143,900	29245 HOSPITAL DE JEREZ
LEON GUERRERO, LOURDES	030412657	142,380	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
LEON GUERRERO, MARIA TERESA	024177555	146,580	62016 DISFOS. APOYO D. ALCALA LA REAL
LIREIRO BULLON, TERESA	031223549	93,870	29201 HOSPITAL FUERTA DEL MAR
LINARES BENITEZ, ANA MARIA	032002992	143,390	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
LIROA VENUS, ANTONIA	029765406	150,610	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LISBONA MILLAN, ANTONIA	075394263	146,440	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LLOR JIMENEZ, JULIA ISABEL	022951548	136,280	69226 HOSPITAL DE LINARES
LOBO VALENZUELA, PURIFICACION	028709515	151,220	89224 HOSPITAL DE VALME
LOBON GARCIA, MARIA CRISTINA	024189495	150,270	49221 HOSPITAL DE MOTRIL
LOPEZ ARIAS, MARIA JOSEFA	024240542	145,400	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
LOPEZ BERNAL, MARIA CRISTINA	052231036	164,190	89224 HOSPITAL DE VALME
LOPEZ CARRERA, CLARA	025961055	88,470	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ CRUZ, CRISTOBAL	032005394	143,560	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
LOPEZ GARCIA, FRANCISCA	025960709	66,970	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
LOPEZ GARCIA, MARIA ISABEL	028579626	139,930	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ GODINO, MARIA JOSEFA	032029655	142,810	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ GRANADOS, JAIME	052340141	76,880	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
LOPEZ HUERTOS, FRANCISCA	030530976	142,020	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
LOPEZ JIMENEZ, ANA MARIA	028529124	137,070	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ LOPEZ, ENCARNACION	075419967	138,920	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
LOPEZ LOPEZ, RAFAELA	075415918	145,510	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ MORA, ENCARNACION	025980537	139,640	69226 HOSPITAL DE LINARES
LOPEZ PALACIOS, YOLANDA	028588741	138,020	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ REINOSO, MARIA SOLEDAD	023775357	142,310	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
LOPEZ REQUEREY, LOURDES	028719726	139,700	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ RIVERA, ANA	025990766	155,320	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
LOPEZ RODRIGUEZ, M. DEL PRADO	070569615	139,410	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LOPEZ RODRIGUEZ, ROSARIO	028871294	141,050	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ RUIZ, M. DEL ROCIO	028696996	148,770	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ SANCHEZ, M. DEL CARMEN	024195736	136,400	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
LOPEZ SANCHEZ, MARIA TERESA	028706570	142,950	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ SOLIS, RAFAEL	028438901	152,450	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ VERA, GEMÁ	027507618	145,960	49232 HOSPITAL DE BAZA
LOZANO CARRERA, MARIA JOSE	028865623	135,700	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LUCENA CANO, MARIA DOLORES	030498955	151,020	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
LUCENA RUIZ, ANA	030491920	150,770	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
LUNA CALLEJAS, MARIA	030488291	153,890	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
LUNA MARTINEZ, ANA MARIA	026454380	151,440	69215 HOSPITAL DE UBEDA
LUPIANEZ MARTIN, JOSEFA	024848966	135,380	79225 HOSPITAL DE RONDA
LUQUE BERRAL, RAFAELA	030438125	135,690	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA

A N E X O

AUX. ENFERMERIA;

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
LUQUE MOLINA, MARIA	031822357	134,500	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
LUQUE HORA, MARIA JESUS	030518794	136,870	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
LUQUE SERRANO, ANA MARIA	030428978	145,400	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
LUQUINO GUILLES, MERCEDES	028718064	145,860	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LUQUÑO SILVA, DOLORES	028577288	148,140	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MACIAS MACIAS, FRANCISCA	029745878	142,190	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MADUENO URBANO, ANTONIO	078962896	162,370	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
MALLO CAMAÑO, ROSA MARIA	078734028	92,070	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MANITO VILLANUEVA, ANGEL	029758725	54,300	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MANTAS MANTAS, MARIA SOLEDAD	024185665	139,700	63313 ZONA BASICA SALUD VILLANUEVA ARZOBISPO
MANZANO VAZQUEZ, MANUELA	029759311	157,340	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MAQUEDA DIANEZ, ROSARIO	028892080	155,470	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARAÑON PALOMARES, MARIA PILAR	026201633	146,400	69226 HOSPITAL DE LINARES
MARCOS MALDONADO, TRINIDAD	024728196	140,540	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARIN IZQUIERDO, CARMEN	025050363	148,590	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARIN LOPEZ, PEDRO	025076150	109,695	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARIN MARTOS, MARIA	052511695	167,560	19202 HOSPITAL TORRECARDENAS
MARIN MENA, MARIA DE LA LUZ	0288573216	145,045	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARIN MOLINA, MARIA ARACELI	028473445	135,660	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARIN RUIZ, CONCEPCION	024282028	155,520	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARQUEZ FERNANDEZ, CARMEN	024183931	137,180	69226 HOSPITAL DE LINARES
MARQUEZ FRUCTOS, ROSA MARIA	029785938	137,530	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARQUEZ LEYTON, DOLORES	031645049	146,410	29201 HOSPITAL FUERTA DEL MAR
MARQUEZ OROZCO, M. DEL CARMEN	025568183	141,410	79225 HOSPITAL DE RONDA
MARQUEZ RODRIGUEZ, M. CARMEN	028468526	139,700	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN FRIAS, MARIA ANGELES	025065835	139,700	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTIN IZQUIERDO, JESUS	032007110	149,640	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MARTIN MEDINA, LUISA	028307666	142,550	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN MOCHALES, ANA MARIA	029751974	140,820	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARTIN MORENO, LUCIA	025047767	143,590	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA

A N E X O

AUX. ENFERMERIA;

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
MARTIN MORENO, MARIA	024147547	140,030	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
MARTIN OSUNA, BALDOMERO	030495204	153,690	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN PUGA, ESTHER	024298817	143,790	49232 HOSPITAL DE BAZA
MARTIN ROMERO, MARIA JOSE	075420658	152,160	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MARTIN SANCHEZ, JOSE ANGEL	024228156	108,900	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MARTINEZ ARGOTE, ALICIA	025951967	135,050	69226 HOSPITAL DE LINARES
MARTINEZ CHECA, ANTONIA	026202202	143,640	69226 HOSPITAL DE LINARES
MARTINEZ FORERO, ISABEL	028676247	157,745	89224 HOSPITAL DE VALME
MARTINEZ LOPEZ, JOSEFA	025985749	147,580	49232 HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ MOLINA, ASCENSION	024179227	141,040	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO	019096845	92,390	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MARTINEZ ORATE, MARIA PASCUAL	005142625	134,740	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ PALACIOS, GREGORIO	026187600	152,010	69226 HOSPITAL DE LINARES
MARTINEZ PEREZ, ROSARIO	0297716540	149,670	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARTINEZ RABANEDA, DOLORES	024213995	152,235	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ RODRIGUEZ, LEONOR	025911468	135,230	69226 HOSPITAL DE LINARES
MARTINEZ SANCHEZ, MARIA JOSE	028466526	145,070	89224 HOSPITAL DE VALME
MARTINEZ SANCHEZ, MARIA TERESA	000397675	136,590	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ VALLEJO, ELENA	025993432	151,640	63022 ZONA BASICA SALUD ALCAUDETE
MARTOS CANO, GUADALUPE	026429377	143,040	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTOS ORTEGA, ASCENSION	025986845	139,080	69226 HOSPITAL DE LINARES
MARTOS PEREZ, MAGDALENA	024179696	137,190	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
MARTOS TORO, MARIA REYES	027284283	155,760	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MATA GONZALEZ, ANA MARIA	031840767	146,920	29234 HOSPITAL ALGECIRAS
MATA MARTIN, JOSE LUIS	075703818	134,610	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MATEOS CASTILLA, MARIA ROSARIO	0028856089	144,485	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MATEOS MARCHENA, NATIVIDAD	028682290	111,925	83355 ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
MEDERO RUBIO, JUANA	029786760	148,795	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MEDIANO FONCE, ANTONIA MARIA	028546444	111,500	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MEDIAVILLA MATAFREDONA, M. GRAC.	028656233	144,900	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APellidos	DNI	Puntuación	Plaza adjudicada	DNI	Puntuación	Plaza adjudicada
MEDINA MORENO, TERESA	031577893	100,475	2332 ZBS JEREZ-DELICIAS	MONTAÑO VALLE, M. DEL ROSARIO	075419740	137,620 89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
MEDINA QUESADA, MARIA ANGELES	026472603	144,760	69215 HOSPITAL DE UBEDA	MONTAÑAS REINOSO, TERESA	02883177709	141,710 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MELERO AÑON, MARTA DEL CARMEN	028881124	139,890	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MONTERO ANTUNEZ, MARIA SOLEDAD	028530614	137,890 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MELERO MORENO, M. DEL CARMEN	029795565	154,980	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	MONTERO CORTES, MARIA	024144437	159,330 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MELERO PIEDRA, ANA MARIA	025305145	149,600	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA	MONTES ORIHUELA, CARMEN V.	024149683	138,420 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MELGAR GARCIA, M. DEL CARMEN	025566193	152,950	79225 HOSPITAL DE RONDA	MONTES REYES, ESPERANZA MACAR.	031839605	140,040 29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MENDEZ BORRERO, DIEGO	075365016	142,070	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MONTESINO MONTES, AMALIA	031238809	150,590 29212 HOSPITAL PUERTO REAL
MENDEZ TORRES, CONCEPCION	075390697	135,180	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MONTIEL CASAS, FELIPE	026206468	149,010 69226 HOSPITAL DE LINARES
MERINO CUENDEZ, MARIA MERCEDES	028487178	135,110	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MONTIEL MERIDA, JOSEFA	025065539	140,030 79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MERINO GUZMAN, JUANA	025052172	148,640	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA	MONTIEL MORENO, TERESA	025082048	135,570 79225 HOSPITAL DE RONDA
MESA ANGUITA, MARIA DOLORES	025966263	150,620	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN	MONTORO RUIZ, MARIA BELEN	026020327	146,080 69226 HOSPITAL DE LINARES
MESA CABRERA, JUAN MIGUEL	029745884	128,340	83160 ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE	MORA MOYA, AURELIA PIEDRA	028525512	142,550 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MESA GARCIA, CARMEN	028582154	156,430	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MORALES BARBA, CONCEPCION	029757734	150,140 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MESA RUIZ, JOSEFA	029769956	57,450	53093 ZONA BASICA DE SALUD ANDEVALO OCCIDENTAL	MORALES BLANCO, MARIA NIEVES	025087813	148,940 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
MIGENS LUCAS, MARIA MERCEDES	028580761	139,340	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MORALES LEON, ASCENSION	028863184	148,320 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MIGUEL ROLDAN, CONSUELO	028690478	172,620	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MORALES MARTINEZ, M. CARMEN	034015168	155,470 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MILIAN HIDALGO, JUANA	024163088	142,550	49232 HOSPITAL DE BAZA	MORALES MORENO, BALDOMERO	024136182	52,010 49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MIRALLES GARCIA, MARIA DOLORES	025966697	138,340	69226 HOSPITAL DE LINARES	MORALES ORTEGA, MARIA ANGELES	024290422	147,080 49232 HOSPITAL DE BAZA
MISA NAVARRO, M. DEL ROSARIO	028580392	151,790	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MORALES PITEI, MARIA LOURDES	028571873	135,850 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MISAS MEDRAN, GABRIELA	030193034	151,040	39200 HOSPITAL REINA SOFIA	MORENO CARRASCO, MANUELA	029785106	138,090 59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MOHEDANO GAMEZ, MARIA JOSE	027280254	142,380	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MORENO CONTERO, CONCEPCION	028539617	142,210 89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOLERO CASTILLA, MARIA ROSA	030469772	155,130	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA	MORENO JAIME, MARIA DOLORES	024847259	151,620 79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
MOLERO LOZANO, ENCARNACION	050818467	143,250	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA	MORENO LOPEZ, MARIA ELENA	024298653	108,170 49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MOLES FUNES, ARTURO	024084552	150,940	49221 HOSPITAL DE MOTRIL	MORENO MAUDO, MARIA IJUZ	028697421	154,630 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MOLINA GARCIA, JOSEFINA	027508832	152,620	49221 HOSPITAL DE MOTRIL	MORENO MUÑOZ, MARTILDE	075697784	147,780 39200 HOSPITAL REINA SOFIA
MOLINA PALOMARES, MARIA JULIA	025971858	145,070	69215 HOSPITAL DE UBEDA	MORENO ORTEGA, MARIA OLGA	031654060	148,470 29245 HOSPITAL DE JEREZ
MOLINA ROMERO, ANA	030468624	148,860	39200 HOSPITAL REINA SOFIA	MORENO ORTIZ, JOSEFA	025989456	134,740 39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MOLINA SANCHEZ, JULIA	025919022	154,360	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN	MORENO PEREA, ANA MARIA	028424353	141,430 89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MOLINILLO AGUILERA, JOSEFA	025549013	153,620	79225 HOSPITAL DE RONDA	MORENO PRIETO, JUAN CARLOS	025577747	139,600 79225 HOSPITAL DE RONDA
MONTAÑO ARANCE, MARIA JOSE	075428031	138,065	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA	MORENO RAMIREZ, CARMEN	075535103	135,230 59220 HOSPITAL RIOTINTO

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
MORENO RODADO, MANUELA	023913958	151,630	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORENO ROMERO, MARIA DOLORES	032025145	147,580	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MORENO VILLAR, EMILIA	025988688	137,280	69226 HOSPITAL DE LINARES
MORENO ZORRERO, CARMEN	034051453	164,700	89224 HOSPITAL DE VALME
MORGAL DE LA MAYA, CONCEPCION	028467688	153,290	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MORILLA GONZALEZ, M. SAGRARIO	028856562	149,180	89224 HOSPITAL DE VALME
MORILLAS MARTIN, ANGIUSTIAS	024168370	142,740	33316 ZBS RUTE
MORTILLO GODINEZ, M. DEL CARMEN	027895703	139,250	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORTILLO LOZANO, DOLORES	025042428	151,950	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
MORON ALCALDE, MARIA LEONOR	024158110	137,850	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MOYA ALCANTARA, IRENE	025983175	116,580	69230 HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
MOYA GONZALEZ, ANA MARIA	028570612	140,125	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOYA SUAREZ, MARIA CRUZ	029712599	139,270	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MOYANO JIMENEZ, FRANCISCA	028853819	136,730	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MUÑOZ CARRASCO, JOSEFA	025054917	137,320	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUITA
MUÑOZ CORONIL, MARIA ANGELES	028886696	146,460	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MUÑOZ GARCIA, MARIA ISABEL	028444398	142,210	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MUÑOZ GARVI, EMILIA	024164491	136,170	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUITA
MUÑOZ GOMEZ, ROCIO	028890165	139,760	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MUÑOZ JIMENEZ, ENCARNACION	008750238	135,500	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MUÑOZ MONTIN, JOSE MARIA	028685847	50,260	89224 HOSPITAL DE VALME
MUÑOZ MOYA, ALONSO	025060430	138,400	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MUÑOZ MUÑOZ, ADORACION	024186428	138,400	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MUÑOZ REINA, MARIA DOLORES	030488790	152,950	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ REQUERTEY, ELVIRA	030437661	150,270	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MUÑOZ TINAQUERO, MILAGROS	025073181	144,085	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ VALVERDE, ANA MARIA	026210877	154,900	69226 HOSPITAL DE LINARES
MUDARRA CALLE, JOSE	025958556	73,660	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MURILLO MONTENEGRO, ASUNCION	030449091	134,580	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
NARANJO SANTOS, JOAQUINA	079206562	137,925	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
MARBONA PEREZ, MANUEL	028716384	142,150	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MATEA MENDOZA, MARIA MERCEDES	031532589	140,815	29245 HOSPITAL DE JEREZ
NAVARRETE MASEGOSA, PETRA	074624902	158,880	49232 HOSPITAL DE BAZA
NAVARRO CABELLO, MARIA TERESA	075393664	158,690	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NAVARRO CHACON, MARIA ANTONIA	029759420	138,170	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
NAVARRO FERNANDEZ, CARMEN	031232396	136,850	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
NAVARRO OLLER, MARIANA	027262220	151,690	13230 ZBS SERON
NAVARRO PELAEZ, MARIA BERNARDO	074612225	152,160	49232 HOSPITAL DE BAZA
NAVAS DURAN, CARMEN	028693467	136,820	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NEGRILLO VALDERAS, MIGUEL	025915765	61,570	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
NEVADO ARIAS, INES	080111397	138,915	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
NEVADO VARGAS, ANASTASIA	075629679	138,790	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
NIETO RODRIGUEZ, MARIA TERESA	025059606	65,855	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUITA
NOGALES CASTILLO, M. DEL CARMEN	028669504	139,560	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NOGUERA GUTIERREZ, M. CARMEN	025979763	139,030	69226 HOSPITAL DE LINARES
NOGUERAS PEREZ, M. DEL CARMEN	031847502	140,930	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
NOGUEROL GOMEZ, MARIA	024100973	152,650	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
OBLARE GONZALEZ, JUANA DE DIOS	075063712	97,800	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
OLIVA RAMOS, MARIA	028695916	160,840	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OLMEDO VAZQUEZ, MARIA LUISA	006190313	138,020	69226 HOSPITAL DE LINARES
ORDONEZ SOLANO, MARIA JULIA	030423982	142,890	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
OROSA JIMENEZ, VICTORIA INES	025063725	136,520	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUITA
OROZCO DANTA, MARIA ISABEL	028897966	151,130	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OROZCO SANCHEZ, M. AUXILIADORA	025577788	150,990	79225 HOSPITAL DE RONDA
ORTEGA CAMARA, M. DE LA VILLA	025970569	113,780	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
ORTEGA HERRERA, CONCEPCION	034050389	144,730	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ORTEGA ROMERO, ADOLFO	075700925	96,090	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
ORTEGA VARGAS, MARIA JOSE	034043820	142,280	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ORTIZ MARTIN, IRENE	033379903	147,750	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
ORTIZ RAMA, ANA	024117720	91,960	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
ORTIZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	030477167	163,030	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
ORTUÑO GUARDEÑO, ANTONIA	080128198	149,780	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
OSUNA CANTERO, FCC. DE PAULA	052340861	129,875	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
OSUNA RODRIGUEZ, M. DEL CARMENO	02720236	137,310	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PADIAL SANCHEZ, DOLORES	023671756	153,290	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PADILLA RODRIGUEZ, M. CARMEN	045273674	141,075	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PADILLA SABAGA, FRANCISCA	026462343	153,640	69215 HOSPITAL DE UBEDA
PAJUELO TAPADA, MARIA REYES	028706998	161,170	89224 HOSPITAL DE VALME
PALACIO ROBLES, JOSE	029723497	101,655	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PALACIOS RASCO, CATALINA	029791687	145,640	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PALLARES RODRIGUEZ, SALUD	028684076	159,660	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PALOMO MARTIN, MERCEDES	028558727	142,920	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PARDO NAVARRO, BASILISA	024113075	140,160	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
PARDO SANCHEZ, MARIA DOLORES	009451061	135,080	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
PARRA GUIASADO, ANA MARIA	024869029	152,820	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
PARRADO MARTINEZ, CONCEPCION	027901234	136,510	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PARRAS PERAGON, DOLORES	025984513	144,560	69226 HOSPITAL DE LINARES
PAZO MARTIN, MARIA DEL ROSARIO	0031626313	97,965	29245 HOSPITAL DE JEREZ
PEÑA GARCIA, MARIA VICTORIA	024192845	155,130	43422 ZBS SALOBRENA
PEÑA ROMERO, INMACULADA	028698138	126,270	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEÑUELA MARTINEZ, MANUELA	030443080	148,090	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
PEDRAJAS SERRANO, MARIA	02887588	163,880	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEDRAZA RAMOS, ESPERANZA	028689925	146,110	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREA ALCAIDE, AMPARO	028569787	135,495	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREIRA MARQUES, ENCARNACION	024888771	136,850	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PEREZ BAUTISTA, MANUELA	026001735	151,830	69230 HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
PEREZ BAUTISTA, MARIA DOLORES	026001736	138,090	69226 HOSPITAL DE LINARES
PEREZ BELMONTE, ISABEL	013115853	149,430	49232 HOSPITAL DE BAZA
PEREZ DELGADO, CONCEPCION	026471987	134,730	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
PEREZ ESCOBAR, MARIA ISABEL	028581913	151,610	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
PEREZ FIGUEROA, ROSARIO	028684281	147,815	33036 ZBS PALMA DEL RIO
PEREZ FRAIDIAS, FIDEIA	031613420	100,800	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
PEREZ GARCIA, EMILIA CARMEN	052510166	150,440	49232 HOSPITAL DE BAZA
PEREZ JAIME, MARIA JESUS	024866460	159,830	73496 ZBS LAS LAGUNAS
PEREZ LEDESMA, MARIA VICTORIA	027297712	146,280	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ LOPEZ, HILARIA	029432634	143,240	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PEREZ MACIAS, CATALINA	029752229	147,190	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PEREZ PEREZ, ANA MARIA	024885282	155,150	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
PEREZ PINILLA, HERMINIA	024172758	150,440	49221 HOSPITAL DE MOTRIL
PEREZ RAYA, ESTRELLA	030482154	157,990	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
PEÑA BALLESTEROS, JOSE MANUEL	024296357	146,410	69226 HOSPITAL DE LINARES
PEÑERO BETANZO, MARIA ANGELES	031252784	143,525	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
PICON MOLINA, ANA MARIA	028702519	157,990	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PINEDA ALFONSO, MANUELA	028524108	144,900	89224 HOSPITAL DE VALME
PINTOR ROMAN, SERAFIN	025053963	148,750	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
POLAINO ROMERO, MARIA AURORA	02518937	142,610	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
POLO HITA, ANTONIA	024138380	125,750	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PONCE BANDO, ANA ROSA	052230862	140,090	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
POSTIGO BURRERO, JOSE ANTONIO	029766766	59,230	49216 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
POYATO CRUZ, CARMEN	075676779	135,830	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
POZO ROMERO, INMACULADA	024171194	138,360	69226 HOSPITAL DE LINARES
PRADAS GOMEZ, MARIA DOLORES	075376588	144,030	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
PUERTO RODRIGUEZ, JOSEFA	031604573	89,960	29245 HOSPITAL DE JEREZ
QUESADA CORRAL, MARIA	052513434	152,660	49232 HOSPITAL DE BAZA
RAMIREZ ASENCIO, M. DEL CARMENO	028685259	158,490	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMIREZ CONDE, MERCEDES	025046764	141,290	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RAMIREZ VAQUEZ, ADELAIDA	005383375	110,620	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
RAMIREZ ZURITA, ISABEL	030488473	162,350	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
RAMIRO GARCIA, ESPERANZA	027293127	144,560	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RAMOS ALONSO, DOLORES MARIA	024205415	94,530	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APellidos	DNI	Puntuación	Plaza adjudicada
RAMOS COBOS, MIGUEL ANGEL	028468299	150,600	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMOS VILLALBA, SIXTA	028518543	75,615	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REBOLLO BUENO, MARIA DOLORES	024894230	144,060	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
RECHE MELCHOR, MARIA REYES	027909745	138,875	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REGODON MARTIN, MERCEDES	024893802	135,170	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
REINA BERMUDEZ, MANUELA	028468029	159,150	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
REINA LEDESMA, MERCEDES	028567127	68,940	89224 HOSPITAL DE VALME
REMESAL RODRIGUEZ, M. DOLORES	075535104	151,800	59220 HOSPITAL RIOTINTO
RICO PACHECO, MARIA DEL MAR	030200418	140,370	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
RICO RODRIGUEZ, MERCEDES	028533457	137,850	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RITOS GONZALEZ, MARIA SALUD	052560862	135,070	79225 HOSPITAL DE RONDA
RIVERA AGULLAR, MARIA DOLORES	028694153	150,680	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RIVERA DIAZ, MARIA DEL ROCIO	075541064	139,930	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RIVERO GOMEZ, MARIA LORENA	075416780	155,970	89224 HOSPITAL DE VALME
RIVERO REINA, MARIA ROCIO	028569791	151,110	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RIVERO RODRIGUEZ, INMACULADA	024227342	134,520	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROBERTO SERRANO, MARIA DOLORES	052573253	158,990	79236 HOSPITAL DE LA AMARQUIA
RODENAS MARTIN, M. ENCARNACION	024203467	165,870	43455 ZBS CADIZAR
RODRIGUEZ AGUAYO, MARIA LUZ	025891689	155,640	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
RODRIGUEZ ALVAREZ, EUGENIA M.	024173311	153,290	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RODRIGUEZ BUITRAGO, JUANA M.	029781065	142,310	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ CANUETO, FABIANA F.	029781247	134,660	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ CARRASQUILLA, INMAC.	075420796	138,090	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ COBACHO, GREGORIO	028656451	156,220	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ DE LOS RIOS, MARGAR.	028683450	135,250	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ, ISABEL	030203003	162,850	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL	024182043	76,265	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA	025066243	138,730	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RODRIGUEZ GARCIA, JUANA	029725795	138,860	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ GARCIA, M. INMACULADA	024298603	135,690	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

Apellidos	DNI	Puntuación	Plaza adjudicada
RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA	027297736	157,295	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ LIANEZ, ANTONIA	029733584	137,460	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ LOPEZ, EUGENIO	026442473	139,070	69215 HOSPITAL DE UBEDA
RODRIGUEZ MACIAS, MANUELA	028676602	140,110	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANA I.	029752987	124,560	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
RODRIGUEZ MELGUIZO, MARIA E.	074709688	144,730	43444 ZBS ORGIVA
RODRIGUEZ MUÑOZ, PURIFICACION	024904517	148,420	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ NOA, MARIA SOLEDAD	028722388	144,570	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ POZO, M. DE GRACIA	028715847	142,730	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ REYES, MARIA JOSE	075421932	154,130	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TERESA M.	028704727	154,130	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ RUZ, MARIA LUISA	027278203	141,880	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUELA	028672085	149,500	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUELA	030474217	141,900	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ SIERRA, JUANA	032023992	152,950	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
ROJANO VERA, JUAN PEDRO	033365921	149,850	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
ROJAS GONZALEZ, MARIA LUISA	025986446	140,050	69226 HOSPITAL DE LINARES
ROJAS OROZCO, MARIA DEL CARMEN	025563213	136,210	79225 HOSPITAL DE RONDA
ROLDAN URBANO, RAFAELA ANTONIA	030485782	144,525	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
ROMAN BRAVO, TERESA	028866975	144,800	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ROMAN CARRASCO, MARIANA	031224467	135,910	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
ROMERO ASIAN, ROSARIO	028448469	105,560	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO BOLANOS, MARIA VICTORIA	033367199	157,150	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROMERO BRAVO, ISABEL	075536696	147,970	59220 HOSPITAL RIOTINTO
ROMERO GARCIA, MARIA LUISA	024192960	145,320	49232 HOSPITAL DE BAZA
ROMERO HERAS, MARIA JOSE	030467170	148,090	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
ROMERO MUÑOZ, MARIA	025978787	150,940	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
ROMERO MUÑOZ, MARIA JOSE	025969409	148,930	69230 HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
ROMERO PAVON, MARIA ANTONIA	030469916	114,800	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO SEGURA, JOSE MIGUEL	028654303	86,855	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO



A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
ROS ALONSO, CONCEPCION	024886595	165,570	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
ROS BUSTILLO, MARIA DEL CARMEN	031637255	153,290	29245 HOSPITAL DE JEREZ
ROSADO GALAN, DOLORES	034063687	134,815	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
ROSAS LAMA, ANTONIA	034052183	134,940	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROSSELLO OQUENDO, ANA MARIA	041378038	151,150	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUBIALES ORTEGA, ANA MARIA	031646743	145,480	29245 HOSPITAL DE JEREZ
RUBIO CASTRO, MARIA MILAGROS	024867143	152,980	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
RUBIO MORAL, CARMEN	025992265	147,240	69226 HOSPITAL DE LINARES
RUIZ ARIAZA, MARIA ANGELES	031630926	137,440	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
RUIZ BENITEZ, DOLORES	075405013	157,990	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RUIZ CASTRO, JOSEFA	031603906	141,045	29245 HOSPITAL DE JEREZ
RUIZ DE CASTRO MUÑOZ, M. ANGELES	052230383	154,350	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUIZ FERNANDEZ, ROSA MARIA	025061890	142,910	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RUIZ GALLEGO, ISABEL	026187115	111,460	43035 ZBS PINOS PUENTE
RUIZ GOMEZ, JOSEFA	021956769	152,630	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RUIZ MUÑOZ, INMACULADA	027526579	107,830	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUIZ MUÑOZ, MARIA JOSE	030419599	145,760	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ PEREZ, CARMEN	027253245	143,070	49232 HOSPITAL DE BAZA
SAAVEDRA PEREZ, ROSARIO	030482108	162,180	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
SAEZ GOMEZ, MARIA ANGELES	030584281	140,950	53270 ZONA BASICA DE SALUD CUMBRES MAYORES
SALADO HENARES, M. DEL CARMEN	028572459	132,360	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SALADO RANDO, MARIA LUISA	024860754	116,690	73382 ZBS ALHAURIN-CHURRIANA
SALAS LORCA, INES MARIA	030574342	139,680	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SALAS RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	032850769	139,720	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SALVADOR BONILLA, M. CARMEN	075422872	162,390	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SALVATIERRA GONZALEZ, MARIA A.	028851751	143,125	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ BANDERA, M. GERTRUDIS	025066705	145,945	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ CAÑADAS, ANA MARIA	024135153	158,850	19202 HOSPITAL TORRECARDENAS
SANCHEZ CABRERIZO, DOLORES M.	028714190	151,510	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA JOSE	031827959	141,570	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
SANCHEZ GARCIA, DOLORES	030515082	139,420	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ GARCIA, JULIA	024221727	152,310	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SANCHEZ GUTIERREZ, MARIA LUISA	028348188	146,910	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ HUFTADO, ANA MARIA	024129557	142,285	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ LARA, MARIA DOLORES	052518017	135,770	79236 HOSPITAL DE LA AMARQUITA
SANCHEZ LOPEZ, DOLORES	024183389	135,840	69226 HOSPITAL DE LINARES
SANCHEZ LOPEZ, MARIA REYES	030496374	145,740	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ MACHADO, MANUELA	028571511	168,060	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ MARQUEZ, AUREA	027296036	134,860	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ MORENO, JOSEFA	028461624	156,310	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ NARANJO, ANA	028457639	149,520	89224 HOSPITAL DE VALME
SANCHEZ NAVARRO, CARMEN	028703321	140,320	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ PRADOS, CONCEPCION	024297318	136,850	69226 HOSPITAL DE LINARES
SANCHEZ ROBLES, ROSARIO	029763339	145,120	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
SANCHEZ ROJAS, MANUEL	030489629	64,640	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ ROMAN, MARIA AURORA	052516074	158,030	49232 HOSPITAL DE BAZA
SANCHEZ SANCHEZ, ROSARIO	024148072	165,615	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ SEDANO, ESTRELLA	030459538	150,100	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ SOLANO, CONCEPCION	028468175	135,840	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ VACA, MARIA ANGELES	031225639	143,420	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SANCHEZ VAZQUEZ, MARIA ROSARIO	028452911	163,860	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANTALLA PRADOS, MANUELA	023763252	141,960	79236 HOSPITAL DE LA AMARQUITA
SANTANA RODRIGUEZ, JUANA MARIA	029786648	137,260	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SANTOS BARROSO, M. DEL PUERTO	011770155	147,760	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SENO LUCAS, MARIA DOLORES	028523301	120,310	83521 ZBS DOS HERMANAS A
SEGUI CABRERA, M. DEL CARMEN	029716297	141,290	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SEGURA MOLINA, M. DEL CARMEN	025971448	150,460	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
SEGURA SANCHEZ, MARIA JESUS	028652408	144,560	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SEPLUVEDA FERNANDEZ, M. ELENA	075706079	92,990	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
SERRAJON LOPEZ, MANUELA	031247070	137,390	29212 HOSPITAL PUERTO REAL

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
SERRANO BERNI, ISABEL MARIA	030453742	151,110	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
SERRANO CASAL, M. DEL CARMEN	028579403	156,480	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SERRANO GARCIA, MARIA LUISA	025976315	152,950	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
SERRANO PEREZ, JOSEFA	030442220	134,540	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
SEVILLANO PADILLA, CONCEPCION	027302223	151,590	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SIERRA PALOMARES, M. ANGELES	024209437	150,600	49221 HOSPITAL DE MOTRIL
SIERRA SANCHEZ, CONCEPCION	028984680	160,910	79225 HOSPITAL DE RONDA
SIERRAS DIAZ, CARMEN	025296425	137,280	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
SIMINO SOLANO, ISABEL	028563142	144,060	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SIMON GUERRERO, ROSARIO	074792891	142,380	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SOLER ORTIZ, MARIA DOLORES	024896106	140,370	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SORIANO BLANCO, MANUELA	028683526	144,200	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SOSA CARO, ANTONIO	028513878	151,630	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SOTO LOPEZ, INMACULADA	033356999	146,580	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
SUAZES RODRIGUEZ, M. DEL CARMEN	028669935	146,240	89224 HOSPITAL DE VALME
TALAVERA SALGADO, JESUS MARIA	026192055	100,375	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
TALAVERON GUERRERO, MERCEDES	052230909	140,940	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TARNO DE GOMEZ, MARIA ISABEL	028689121	135,500	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TEJADA MAÑAS, MARIA PAZ	024176123	140,570	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TEJADA MARTIN, JUAN MANUEL	029783873	138,425	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
TELLEZ RODRIGUEZ, CARMEN	027278545	137,520	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TELLO CARMONA, MARIA JOSE	024850636	145,280	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
TESTAS HERRERA, MARIA	005387529	155,610	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
TOCADO NARGANES, FRANCISCA	019992485	87,020	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
TORANZO PEREZ, ANA ISABEL	031836318	147,400	29234 HOSPITAL ALGECIRAS
TORICES DE LA TORRE, M. ANTONIA	024117126	136,900	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
TORIL PEREZ, ROSA MARIA	030464750	139,360	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
TORO MORAN, BEGOÑA	025079728	130,540	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA
TORO ROBLES, JESUS	023745517	112,475	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
TORRERO PIAZZA, INMACULADA	028710638	157,355	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

A N E X O

AUX. ENFERMERIA:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION	PLAZA ADJUDICADA
TORRES GALLARDO, MARIA ISABEL	032018146	150,770	29234 HOSPITAL ALGECIRAS
TORRES PEREZ, MARIA DOLORES	027516381	141,950	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
TORRES YUSTE, CARMEN	027294675	147,270	89224 HOSPITAL DE VALME
TOSCANO BARRENO, MARIA ANTONIA	029730625	143,050	59216 HOSPITAL INFANTA ELENA
TRENADO HERNANDEZ, M. MERCEDES	034051919	158,990	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
TRISTANCHO ROLDAN, M. ESPERANZA	027278448	141,540	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TROYANO TELLEZ, J. C. BARTOLOME	025567598	155,130	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
TRUJILLO ENRIQUEZ, INES PAULA	031834157	163,190	29234 HOSPITAL ALGECIRAS
TRUJILLO PINTO, ARACELI	025316128	152,140	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
UREÑA DOMINGUEZ, TERESA	031578165	134,660	29212 HOSPITAL PUERTO REAL
UREÑA LOPEZ, DOLORES	024177977	149,020	69230 HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
USANO CARTON, ANGELA MARIA	030483504	147,930	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
VALDERRAMA GALEA, MARIA FCA.	074795304	142,720	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
VALDIVIA BOSCH, ENRIQUE	031235285	77,715	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
VALDIVIESO GARCIA, ANTONIA	074627223	136,870	69226 HOSPITAL DE LINARES
VALDIVIESO RODRIGUEZ, M. PIEDADO	074626980	142,720	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
VALENZUELA LOPEZ, ANTONIA	025898407	109,235	69204 HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
VALENZUELA REINA, MARIA JOSEFA	052253878	136,145	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VALERO CANTERO, MARIA VICTORIA	025044984	136,900	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA
VALERO LOPEZ, ANTONIA	028685191	150,100	89224 HOSPITAL DE VALME
VALVERDE PORRAS, MATEILDE A.	030481119	160,230	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
VARELA FULIDO, CONCEPCION	031630524	144,970	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
VARGAS MORENO, M. DEL CARMEN	028526801	148,320	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VASCO CANO, ANTONIA	030414512	145,770	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
VAZQUEZ ALCANTARA, VICTORIA	031372261	138,190	29223 HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
VAZQUEZ PEREIRA, MARIA LUISA	028566110	143,140	89213 HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VAZQUEZ PEREZ, MARIA CRISTINA	031251452	145,165	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
VEGA COZAR, JOSEFA	026462443	125,790	39222 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
VEGA ORTEGA, MARIA JOSE	031637133	140,725	29245 HOSPITAL DE JEREZ

A N X O

AUX. ENFERMERIA:

APellidos	DNI	Puntuación	Plaza adjudicada	Apellidos y nombre	DNI
VELASCO PARRADO, MARTA	009273640	141,155	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	MARTIN MONTES, M. DEL CARMEN	52.243.211
VERA CUENCA, ANA	025072607	144,780	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA	MEDINA BUENO, LEONOR	25.100.578
VERA GOMEZ, MARIA JOSEFA	028598657	134,850	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	MONS CLAVELL, CARMEN	29.743.379
VERA HURTADO, FRANCISCA	025071178	145,090	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	MUÑOZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	24.145.082
VERDUGO GRACIA, CARMEN ROSARIO	028672576	157,320	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	RAMIREZ GOMEZ, ROSARIO	31.623.718
VICTOR MILLAN, ANA	028692123	150,940	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	VELEZ VELAZQUEZ, FRANCISCO	31.232.220
VIEJO CURIEL, MANUELA	028545119	139,190	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	VEREDA HERNANDEZ, M. DEL CARMEN	25.065.125
VILCHES QUERO, CATALINA	027379103	150,080	69215 HOSPITAL DE UBEDA		
VILLALBA ATENCIA, FRANCISCO	052250610	146,830	89902 HOSPITAL "NTRA. SRA. DE LA MERCED" OSUNA		
VILLALBA BERNAL, TERESA MILAG.	024870550	138,020	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA		
VILLALON RENDON, ESPERANZA	027289466	140,540	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO		
VILLANUEVA MADRONA, ANA	024821666	158,680	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA		
VILLAR COBAS, MARIA TERESA	022731847	137,750	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA		
VILLASANA ROMERO, M. DOLORES	025023009	138,890	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA		
VILLATORO JIMENEZ, MONTSERRAT	030482199	151,650	79225 HOSPITAL DE RONDA		
VILLEGAS DE LA TORRE, ANTONIA	027891545	144,100	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ		
YANEZ SEMPERE, MARIA DOLORES	028407139	136,010	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO		
YEPES MOHEDANO, JUAN	030469527	97,340	39200 HOSPITAL REINA SOFIA		
YESTE JORDAN, ESPERANZA	024124841	139,410	79240 HOSPITAL DE ANTEQUERA		
ZAMBRANA COBANO, ISABEL	028674543	147,590	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO		
ZAPATA UREÑA, JOSE JORQUIN	027501277	147,460	49232 HOSPITAL DE BAZA		
ZARAGOZA FERNANDEZ, ANGELES	052324304	134,500	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO		
ZARATE ROMERO, EULALIA	023776831	142,270	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA		
ZURITA HERRERO, ANA MARIA	075699939	151,780	39200 HOSPITAL REINA SOFIA		
ZURITA RAYA, SANTIAGO	030510205	138,730	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA		

ANEXO III

NO SOLICITA DENTRO DEL PLAZO

Apellidos y nombre	DNI
ALONSO ROQUE, MONTSERRAT	36.093.654
BARRERO CONTERO, FRANCISCA M.	24.820.845
CARO TORRES, ISABEL M.	28.862.952
DELGADO CACERES, M. ANGELES	30.480.182
DELGADO GARCIA, LUCIA	16.793.817
DOMOJOSO SANCHEZ, SONIA	27.300.598
GARCIA MARTIN, ROSARIO	28.853.717
JIMENEZ ACEJO, M. DEL CARMEN	24.172.825
LEON BAILLEN, M. JOSEFA	25.278.732

ANEXO IV

NO OBTIENEN PLAZA ALGUNA DE ENTRE LAS SOLICITADAS

Apellidos y nombre	DNI
GARCIA CARRASCO, M. DEL CARMEN	31.816.542
HURTADO GONZALEZ, ENCARNACION	24.883.801
MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN	27.223.928
MARTOS ESTEPA, ANTONIA	30.478.325
MILLAN SANCHEZ, ISABEL	28.482.435
MOLINA LUCUE, CARMEN	30.405.278
MORENO CATENA, ALEJANDRO ANTONIO	31.250.558
MORILLO GUERRERO, ANA M.	25.575.912

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este organismo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, este Instituto de Estadística de Andalucía, en virtud de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 181, de 15 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquéllos de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora del Instituto de Estadística de Andalucía, se presentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en C/ Marqués del Nervión, 40, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

Tercera. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

#### A N E X O

Consejería: Economía y Hacienda.  
Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.  
Centro de trabajo: Instituto de Estadística de Andalucía.  
Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Jefe Informática.  
Código: 105410.  
Número: 1.  
Adscripción: Funcionario.  
Grupo: A.  
Nivel C. destino: 28.  
C. específico: XXXX-2.206.668 ptas.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Tecnología, Información y Telecomunicaciones.  
Experiencia: 3 años.  
Méritos específicos: Dirección, organización y coordinación de la actividad informática del Organismo.  
Planificación y gestión de proyectos, estudios de viabilidad, concursos de adquisiciones de material.  
Gestión de recursos informáticos.  
Elaboración de planes de Seguridad, planes de calidad y contenidos metodológicos.

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos ale-

gados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

#### A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Distrito de Atención Primaria «Levante-Alto Almanzora», en Huércal-Overa (Almería).

Denominación del puesto: Coordinador de Enfermería.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.

Se valorará: Experiencia en Administración Sanitaria.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

#### A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Planificación Operativa.

CPT: 2155310.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A.

Cuerpo: P-A2.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX- 2.206.668.

Area funcional: Salud y Ordenación Sanitaria.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en coordinación, gestión y desarrollo de Programas de Salud (3 años).

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materias de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae», en el que harán constar el número de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46.1), o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Código: 7032310.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Gestión Cultural.

Nivel complemento destino: 27.

Complemento específico: XXXX-2.032.

Experiencia: 3.

Formación: Biblioteconomía. Archivística.

Méritos específicos: Bibliotecario, archivero o conservador de Museos. Experiencia en gestión de instituciones del patrimonio histórico y en gestión cultural.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la composición del Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señalan el lugar, fecha y hora de celebración del primer y segundo ejercicios del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa de esta Univesidad.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 36 plazas por el turno de promoción interna de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 29 de mayo de 2001 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de junio).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, ha acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en los artículos 13.2 y 15.5 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, en relación con el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se modifica parcialmente la composición del Tribunal Calificador establecida en el Anexo III de la convocatoria, sustituyendo a la Vocal suplente doña M.<sup>a</sup> Jesús Giménez Castaño por don Juan Marrero Torres, funcionario de Carrera en representación de la Universidad de Cádiz.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el lugar de celebración del primer ejercicio, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://sig.uca.es:92>, una vez publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la presente Resolución.

La realización del primer y segundo ejercicios tendrá lugar en Cádiz, el día 15 de enero de 2002, a las 10,00 horas, en la Facultad de Medicina, sita en la Plaza de Falla, núm. 9.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 10 de septiembre de 2001.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

#### A N E X O

##### RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF: 31208076C.

Apellidos y nombre: Pereira Gómez, Josefa.

Motivo exclusión: No poseer la titulación exigida

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 192/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), de una parcela de terreno sita en los parajes denominados Visiedo y La Peinada de la citada localidad, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.*

Por el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela de terreno, integrada por cinco fincas, ubicada en los parajes denominados Visiedo (Casa Alta) y La Peinada de dicho municipio, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2001,

#### DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería) de una parcela, con 9.650 m<sup>2</sup> de superficie, integrada por las siguientes fincas, que, libres de cargas y a favor del citado Ayuntamiento, obran inscritas en el Registro de la Propiedad núm. Tres de Almería:

- Urbana: Parcela de terrenos sita en paraje Visiedo (Casa Alta), que ocupa una superficie de mil ciento ochenta y siete metros cuadrados, que linda: Norte, camino de la Peinada, solar de Antonio Martínez Rueda y resto de finca matriz, o sea, la balsa; Levante, Grupo Escolar; Sur, Grupo Escolar, y, Oeste, don Rafael Durbán Córdoba. Inscrita al folio 187 del tomo 1.576, libro 54, finca núm. 4.255.

- Urbana: Parcela de terreno, denominada E, sita en el Paraje de La Peinada, término municipal de Huércal de Almería, que ocupa una superficie de cinco mil metros cuadrados. Linda: Norte, Camino Barrio Visiedo; Este, don Antonio Castillo; Sur, parcela D, y, Oeste, resto de finca matriz. Inscrita al folio 189 del tomo 1.576, libro 54, finca núm. 4.256.

- Urbana: Parcela de terreno, denominada D, sita en el Paraje de La Peinada, término municipal de Huércal de Almería, que ocupa una superficie de dos mil setecientos diez metros cuadrados. Linda: Norte, parcela E; Este, don Antonio Castillo; Sur, parcelas AI y ES, y, Oeste, resto finca matriz. Inscrita al folio 191 del tomo 1.576, libro 54, finca núm. 4.257.

- Urbana: Parcela de terreno denominada AI, sita en el Paraje de La Peinada, del término municipal de Huércal de Almería, que ocupa una superficie de trescientos tres metros cuadrados. Linda, Norte, parcela D; Este, parcela ES; Sur y Oeste, resto finca matriz. Inscrita al folio 193 del tomo 1.576, libro 54, finca núm. 4.258.

- Urbana: Parcela de terreno, denominada ES, sita en el paraje de La Peinada, término municipal de Huércal de Almería, que ocupa una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, parcela D; Este, don Antonio

Castillo; Sur, resto de finca matriz; Oeste, parcela AI. Inscrita al folio 195 del tomo 1.576, libro 54, finca núm. 4.259.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública, que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela donada, que se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*DECRETO 193/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), de una parcela ubicada en la Avenida Niceto Alcalá Zamora y Torres, de dicho municipio, con destino a Centro de Investigación y Formación Agraria, y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.*

Por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela ubicada en la Avenida Niceto Alcalá Zamora y Torres, de dicho municipio, con destino a Centro de Investigación y Formación Agraria.

Por la Consejería de Agricultura y Pesca se considera de interés la aceptación de la referida donación para la finalidad citada.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2001,

#### DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), de la siguiente finca, que deberá segregarse de una mayor:

Solar de forma sensiblemente rectangular, con una superficie aproximada de 3.000 m<sup>2</sup>, de unos 50 metros de fachada por 60 metros de fondo, situado en la Avda. Niceto Alcalá Zamora y Torres, (antes Avda. de España o carretera de Cibra), cuyos linderos son: Por la izquierda según se entra con la calle Avda. de la Feria abierta en los terrenos del Parque Niceto Alcalá Zamora o recinto ferial, y por los demás puntos con resto de la finca en la que se comprende y de la que segrega.

La finca matriz se forma por el resultado de la agrupación de las fincas que constan inscritas en el Registro de la Pro-

piEDAD de Priego de Córdoba, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de dicha localidad, al folio 223 del tomo 889, libro 489, finca núm. 9.433 N, inscripción 9.<sup>a</sup> y al folio 1 del tomo 886, libro 492, finca núm. 2.880, inscripción 12.<sup>a</sup>

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del terreno donado, que se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca con destino a Centro de Investigación y formación Agraria.

Cuarto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*DECRETO 194/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Armilla (Granada) del solar, sito en el pago de Los Olivares Nuevos de la citada localidad, y del edificio construido en el mismo con destino al Centro de Salud T-II URFO y se adscriben al Servicio Andaluz de Salud.*

Por el Ayuntamiento de Armilla (Granada) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un solar, ubicado en el pago de Los Olivares Nuevos de dicho municipio; entre las calles Alondra y Sevilla, y el edificio construido en el mismo con destino a la instalación del Centro de Salud T-II URFO.

Por la Consejería de Salud se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar y mejorar las prestaciones sanitarias a la población y su entorno.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2001,

#### D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Armilla (Granada) del edificio y de la siguiente finca, sobre la que ha sido construido:

Haza de tierra en término de Armilla, pago de Los Olivares Nuevos, acequia de Enmedio, con superficie de 10 áreas. Linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segrega; Oeste, calle Sevilla; Este, calle Alondra, y, Sur, medianería de varios vecinos de Armilla.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 6 de Granada, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de Armilla, al folio 65 del tomo 1.378, libro 109, finca 8.015.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los bienes donados, que se adscriben al Servicio Andaluz de Salud con destino al Centro de Salud T-II URFO.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*DECRETO 195/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), de un inmueble sito en la calle Real, núm. 12, de la citada localidad, con destino a Centro de Día de Mayores y se adscribe al Instituto Andaluz de Servicios Sociales.*

Por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un inmueble ubicado en el núm. 12 de la calle Real de dicho municipio, que venía siendo utilizado como Hogar Municipal, con destino a Centro de Día de Mayores.

Por la Consejería de Asuntos Sociales se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá, tras las reformas llevadas a cabo, que las personas mayores de la localidad dispongan de un local adecuado a sus necesidades.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2001

#### D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba) del siguiente inmueble:

Casa en Villanueva de Córdoba, a su calle José Antonio (hoy Real) núm. 12, que mide 211,20 m<sup>2</sup>. Linda: Derecha entrando y fondo, con herederos de Bartolomé Torrico Blanco, e izquierda, con Juan Moreno Pozo.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, al folio 21 del tomo 272, libro 45, finca 3.420.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía



del inmueble donado, que se adscribe al Instituto Andaluz de Servicios Sociales con destino a Centro de Día de Mayores.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*DECRETO 196/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), de una parcela sita en la Avda. del Generalife del núcleo de Aguadulce de la citada localidad, junto al Parador de la Asunción, con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.*

Por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela ubicada en la Avenida del Generalife del núcleo de Aguadulce de dicho municipio, junto al Parador de la Asunción, con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de de 2001,

#### D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) de una parcela con 6.039,90 m<sup>2</sup> de superficie, que será segregada de la siguiente finca:

Urbana junto al Parador de la Asunción, término hipotecario de Enix, con 12.826,50 m<sup>2</sup> de cabida tras las segregaciones efectuadas. Linda: Norte, carretera nacional 340; Este, urbanización de Antonio Navarro Valverde y Antonio Martín Arcos; Sur, parcela del lote 49 del Sector I de Dalías, de María Cuadra Fernández, y, Oeste, carretera de los pozos del Sector II, Antonio y José Mullor Ortuño, Julio Vázquez Fernández, Ernesto Ledesma Mellado, Francisco del Aguila Céspedes y Alvaro Sáez Martínez.

Consta inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, a favor del Ayuntamiento del citado municipio, al folio 78 del tomo 1.351, libro 71 de Enix, finca núm. 6.311.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública, que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela donada, que se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*DECRETO 197/2001, de 4 de septiembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Ibros (Jaén), de un solar sito en el paraje Egido Alto de la citada localidad, con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.*

Por el Ayuntamiento de Ibros (Jaén) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un solar ubicado en el paraje Egido Alto de dicho municipio, entre la calle Nueva y la Avenida de La Loma, con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de septiembre de 2001,

#### D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Ibros (Jaén) de un solar, con 6.266 m<sup>2</sup> de superficie, que será segregado de la siguiente finca:

Eras de emparvar sita en el Egido Alto, término de Ibros, con una extensión superficial de dos hectáreas, treinta y ocho áreas, (de las que constan efectuadas dos segregaciones, con superficies de 20,9 m<sup>2</sup> y 433 m<sup>2</sup> respectivamente), dividida en dos parcelas señaladas con los números ciento veintiséis y ciento veintisiete, del polígono número nueve del Catastro parcelario; y linda por el Sur, con el Camino Viejo de Baeza; al Este, con María Moreno Marín y otros; por el Oeste, con el Camino del pueblo y Camino; y por el Norte, con la parcela ciento veintisiete, correspondiendo dichos linderos a la parcela número ciento veintiséis, y los de la número ciento veintisiete son: por el Norte, con José Bueno Garrido y otros, y Camino del pueblo; al Sur, con el Camino nuevo de Baeza; Este, Luis Fernández Martínez; y Oeste, con casas de la población.

Consta inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad de Baeza, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de Ibros, al folio 109 del tomo 788, libro 120, finca núm. 7.687.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del solar donado, que se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ACUERDO de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el uso del inmueble sito en C/ Acceso al Parque Municipal, s/n, de Mancha Real (Jaén), cedido al Ayuntamiento de dicha localidad.*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante Acuerdo de 17 de julio de 1990, cedió al Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) el uso, por un plazo de cincuenta años, del inmueble sito en la calle Acceso al Parque Municipal de dicho municipio, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Ambulancia.

El citado Ayuntamiento ha solicitado que se autorice que el inmueble cedido se destine a la construcción de una Residencia-Centro de Día para personas mayores.

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales ha prestado su conformidad a lo solicitado en los términos reflejados en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2001,

#### A C U E R D A

Primero. Autorizar al Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6, 27 y 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que destine a Residencia-Centro de Día para personas mayores el inmueble sito en la calle Acceso al Parque Municipal, s/n, del citado municipio, cuyo uso tiene cedido.

Segundo. El cambio de destino del inmueble no entraña modificación alguna de las condiciones generales relacionadas en el Acuerdo de cesión, adoptado el 17 de julio de 1990, que siguen vigentes, incluido el plazo de 50 años inicialmente otorgado.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ACUERDO de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), por un plazo de cincuenta años, el uso del Silo de Cereales sito en la Carretera de la Estación núm. 42 de la citada localidad, con destino a diversos fines públicos.*

El Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga) ha solicitado la cesión del antiguo Silo de Cereales, ubicado entre las Carreteras de la Estación y la de Sierra Yeguas de dicho municipio, para destinarlo a distintos usos públicos.

Las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Turismo y Deporte han propuesto y prestado su conformidad a lo solicitado con las condiciones reflejadas en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2001,

#### A C U E R D A

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el art. 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el uso del Silo de Cereales existente en dicho municipio.

Dicho silo, que no forma parte de la Red Básica, fue transferido por el Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los medios adscritos a la gestión encomendada en materia de agricultura (FEGA). Obra inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al folio 193 del tomo 618, libro 65, finca núm. 3.380.

Segundo. Se otorga la presente cesión por un plazo de cincuenta años, con destino a las actividades públicas que el Ayuntamiento cesionario encomiende al Grupo de Acción y Desarrollo Local «Comarca de Antequera», que incluye, entre otras, actuaciones turísticas, deportivas y medioambientales.

Tercero. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización; teniendo la Comunidad Autónoma, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Cuarto. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Quinto. El Ayuntamiento se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma tenga respecto al bien cedido, que deberá mantener en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Sexto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien.

Séptimo. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Octavo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre el bien cedido, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ACUERDO de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Ventas de Huelma (Granada), por un plazo de cincuenta años, el uso del silo de la citada localidad con destino a actividades socio-formativas.*

El Ayuntamiento de Ventas de Huelma (Granada) ha solicitado la cesión del silo existente en dicho municipio para destinarlo a actividades socio-formativas.

Las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Asuntos Sociales han propuesto y prestado su conformidad a lo solicitado con las condiciones reflejadas en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2001,

#### ACUERDA

Primero. Ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Ventas de Huelma (Granada), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el uso del silo existente en dicho municipio.

El citado silo, que no forma parte de la red básica, fue transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real Decreto 511/1996, de 15 de marzo, sobre traspaso de los medios adscritos a la gestión encomendada en materia de agricultura (FEGA).

Segundo. Se otorga la presente cesión por un plazo de cincuenta años, con destino a la realización de actividades socio-formativas.

Tercero. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización; teniendo la Comunidad Autónoma, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Cuarto. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Quinto. El Ayuntamiento se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma tenga respecto a los bienes cedidos.

Asimismo, queda obligado a mantener, durante dicho plazo, en perfecta conservación los bienes, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Sexto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión de los bienes.

Séptimo. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Octavo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre los bienes cedidos, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en

el Capítulo I del Título II de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*RESOLUCION de 12 septiembre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagars en euros de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre de 2001.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de pagars de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 11 de septiembre de 2001:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo.  
Pagars a tres (3) meses: 3.000.000 de euros.  
Pagars a seis (6) meses: 15.000.000 de euros.  
Pagars a nueve (9) meses: Desierta.  
Pagars a doce (12) meses: 1.500.000 euros.  
Pagars a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo.

Pagars a tres (3) meses: 98,790.  
Pagars a seis (6) meses: 97,830.  
Pagars a nueve (9) meses:  
Pagars a doce (12) meses: 95,980.  
Pagars a dieciocho (18) meses:

3. Tipo marginal de cada plazo.  
Pagars a tres (3) meses: 4,199%.  
Pagars a seis (6) meses: 4,095%.  
Pagars a nueve (9) meses:  
Pagars a doce (12) meses: 3,985%.  
Pagars a dieciocho (18) meses:

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo.

Pagars a tres (3) meses: 98,792.  
Pagars a seis (6) meses: 97,832.  
Pagars a nueve (9) meses:  
Pagars a doce (12) meses: 95,990.  
Pagars a dieciocho (18) meses:

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Guadix (Granada) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan sub-

venciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Guadix y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

#### RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Guadix una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencia Local.
- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

#### RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Lebrija una subvención de

1.750.000 ptas. (10.517,71 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencia Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.328.000 de pesetas (13.991,56 euros) al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

## RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María una subvención de 2.328.000 ptas. (13.991,56 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de la Red de Comunicación y Transmisiones.

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencia Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería

de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan sub-

venciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

## RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Utrera una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencia Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Osuna y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

#### RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Osuna una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El

objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencias Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros) al Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

#### RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real una subvención de 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de la Red de Comunicación y Transmisiones.
- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.
- Adquisición de material y equipamiento para la formación de los integrantes del Plan de Emergencias.
- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencias Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Ronda (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.



El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Ronda y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

### RESUELVO

#### Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Ronda una subvención de 1.750.000 ptas. (10.517,71 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de las Redes de Comunicación y Transmisiones.

#### Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

#### Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

#### Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

### RESUELVO

#### Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la apli-

cación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de la Red de Comunicación y Transmisiones.
- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.
- Adquisición de material y equipamiento para la formación de los integrantes del Plan de Emergencia.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero),

y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000 se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

## RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 2.260.000 pesetas (13.582,87 euros) al Ayuntamiento de Antequera (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

## RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Antequera una subvención de 2.260.000 ptas. (13.582,87 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de la Red de Comunicación y Transmisiones.

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

- Equipamiento para el funcionamiento y operatividad del Centro de Coordinación de Emergencias Local.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.750.000 pesetas (10.517,71 euros) al Ayuntamiento de Jaén para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

## RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Jaén una subvención de 1.750.000

ptas. (10.517,71 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero),

y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Ecija y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

## RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Ecija una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Establecimiento y mejora de las Redes de Comunicación y Transmisiones.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Camas (Sevilla) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Camas y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

## RESUELVO

### Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Camas una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

### Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

### Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

### Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 1.462.000 pesetas (8.786,80 euros) al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000 se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

## RESUELVO

### Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos una subvención de 1.462.000 ptas. (8.786,80 euros), con cargo a la aplicación

presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se hace pública la concesión de una subvención de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros) al Ayuntamiento de Estepona (Málaga) para la implantación y mantenimiento del Plan de Protección Civil de ámbito municipal (Plan de Emergencia Municipal).*

Mediante la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 29 de diciembre de 2000, se regulan y convocan subvenciones destinadas a financiar inversiones para la implantación y mantenimiento de los planes de protección civil de ámbito municipal de Andalucía.

El artículo 10 de dicha Orden determina que la concesión de las citadas subvenciones se realizará por Resolución de la Dirección General de Política Interior por delegación del Titular de la Consejería de Gobernación.

Evaluada la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Estepona y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se concede una subvención al citado Ayuntamiento destinada a la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia Municipal, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 4 de la citada Orden de 29 de diciembre de 2000.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1996,

## RESUELVO

Primero. Finalidad.

La presente Resolución tiene por finalidad conceder al Excmo. Ayuntamiento de Estepona una subvención de 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.762.00.21A.6. El objeto de dicha subvención, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden de 29 de diciembre de 2000, será:

- Equipamiento destinado a los Grupos Operativos de Intervención.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2001, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2002, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación en la forma y plazos que a continuación se indican:

a) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados con cargo a la cantidad concedida y en razón de la actividad subvencionada.

b) En el plazo de 6 meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 12 de la mencionada Orden de 29 de diciembre de 2000.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Real Decreto Ley 14/1993, de 4 de agosto; Ley 6/1997, de 14 de abril, y Ley 4/1999, de 13 de enero), y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla) para que enajene dos viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.*

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Administración Local escrito del Ilmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla) solicitando la autorización para enajenar dos viviendas de sus bienes de propios a los adjudicatarios de las mismas.

Las viviendas objeto de enajenación son las que se relacionan a continuación:

1. Vivienda sita en la C/ Doctor Fleming, núm. 1-A, a favor de don Manuel Moñino Moñino, por el precio de

6.100.000 pesetas. La citada vivienda cuenta con una superficie construida de 85,93 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al Tomo 842, Libro 36, finca matriz núm. 2.854.

2. Vivienda sita en la C/ La Paz, núm. 62, bajo dcha., a favor de doña Mercedes García Araujo, por el precio de 5.028.000 pesetas. La citada vivienda cuenta con una superficie construida de 93,49 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra, al Tomo 842, Libro 36, finca matriz núm. 2.854.

Dicha solicitud se acompaña de la correspondiente documentación, siendo especialmente significativa la que acredita la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las viviendas objeto de enajenación por un tiempo superior a dos años, así como su residencia efectiva.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa esta representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que señala que «las Entidades Locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, entre otros, en el siguiente supuesto:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos: a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación; b) Que la Entidad Local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley».

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

Acreditada documentalmente la situación física y jurídica de los bienes inmuebles, su valoración por técnico competente, así como la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las mismas por un tiempo superior a dos años y su residencia efectiva, resultan bastante en orden a proceder a la autorización para la enajenación de dos viviendas de propiedad municipal.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas y las normas generales de aplicación, se considera que, en virtud de las competencias atribuidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.5 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y art. 5.3 del Decreto 425/2000, de 7 de noviembre, por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de bienes de las Entidades Locales, esta Dirección General

## RESUELVE

Primero. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara, provincia de Sevilla, a que enajene las viviendas identificadas al principio de esta Resolución y que forman parte de su patrimonio municipal en las condiciones y circunstancias expuestas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de



conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla) para que enajene tres viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.*

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Administración Local escrito del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla) solicitando la autorización para enajenar tres viviendas de sus bienes de propios a los adjudicatarios de las mismas.

Las viviendas objeto de enajenación son las que se relacionan a continuación:

1. Vivienda sita en la Avda. de Coria, núm. 9, a favor de don José Antonio Rivero Bulnes, por el precio de 5.025.471 pesetas. La citada vivienda cuenta con una superficie de 147,65 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. 3, Finca Matriz 707.

2. Vivienda sita en la Avda. de Coria, núm. 11, a favor de don Pedro Ortiz Herrera, por el precio de 5.025.922 pesetas. La citada vivienda cuenta con una superficie de 147,67 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. 3, Finca Matriz 707.

3. Vivienda sita en la Avda. de Coria, núm. 13, a favor de don José María García Rojas, por el precio de 5.048.961 pesetas. La citada vivienda cuenta con una superficie de 148,69 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. 3, Finca Matriz 707.

Dicha solicitud se acompaña de la correspondiente documentación, siendo especialmente significativa la que acredita la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las viviendas objeto de enajenación por un tiempo superior a dos años, así como su residencia efectiva.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que señala que «las Entidades Locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, entre otros, en el siguiente supuesto:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos: a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación; b) Que la Entidad Local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley».

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

Acreditada documentalmente la situación física y jurídica de los bienes inmuebles, su valoración por técnico competente, así como la posesión pacífica y continuada de los ocupantes

de las mismas por un tiempo superior a dos años y su residencia efectiva, resultan bastante en orden a proceder a la autorización para la enajenación de tres viviendas de propiedad municipal.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas y las normas generales de aplicación, se considera que, en virtud de las competencias atribuidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.5 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y art. 5.3 del Decreto 425/2000, de 7 de noviembre, por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de bienes de las Entidades Locales, esta Dirección General

## RESUELVE

Primero. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, provincia de Sevilla, a que enajene las viviendas identificadas al principio de esta Resolución y que forman parte de su patrimonio municipal en las condiciones y circunstancias expuestas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hacen públicas las cantidades asignadas a cada municipio beneficiario de la provincia para la compensación de servicios municipales en el ejercicio 2001.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 5/1983, de 26 de julio), y al amparo de la Orden de 17 de mayo de 2001, de la Consejería de Gobernación, por la que se regula la distribución de las Transferencias para la compensación de servicios municipales en el ejercicio 2001, he resuelto:

Primero. Aprobar la distribución de la cantidad de doscientos dos millones novecientos dieciocho mil cuatrocientas diecinueve pesetas (202.918.419 ptas.) (1.219.564,26 euros) entre los municipios de la provincia de Granada de acuerdo con la relación que se adjunta.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.18.46899.81 A. 8, el gasto correspondiente a la citada transferencia. El abono de las transferencias se hará efectivo en dos pagos para cada Ayuntamiento, por importe del 50% cada uno de ellos, que se realizará, de conformidad con el calendario autorizado por la Dirección General

de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero. Dada la naturaleza jurídica de transferencia no finalista que se atribuye a los fondos para la compensación de servicios municipales, los documentos de pago correspondientes se efectuarán en firme. No obstante, y únicamente a los efectos de que por el órgano gestor se tenga constancia de la recepción de los fondos, en el plazo de tres meses, contados a partir del segundo pago, los municipios beneficiarios remitirán a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada certificación en la que se acredite el ingreso de las transferencias y los números de los asientos contables practicados.

Cuarto. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

#### ANEXO COMPENSACIÓN DE SERVICIOS

MUNICIPIO	TOTAL	EN EUROS	PAGO 1	EN EUROS	PAGO 2	EN EUROS
AGRON	857.785	5.155,39	428.892	2.577,69	428.893	2.577,70
ALAMEDILLA	968.296	5.819,58	484.148	2.909,79	484.148	2.909,79
ALBOLOTE	2.370.470	14.246,81	1.185.235	7.123,41	1.185.235	7.123,41
ALBONDON	1.079.988	6.490,86	539.994	3.245,43	539.994	3.245,43
ALBUÑAN	864.812	5.197,62	432.406	2.598,81	432.406	2.598,81
ALBUÑOL	1.688.785	10.149,80	844.392	5.074,90	844.393	5.074,90
ALBUÑUELAS	953.750	5.732,15	476.875	2.866,08	476.875	2.866,08
ALDEIRE	899.719	5.407,42	449.859	2.703,71	449.860	2.703,71
ALFACAR	1.299.015	7.807,24	649.507	3.903,62	649.508	3.903,62
ALGARINEJO	1.664.247	10.002,33	832.123	5.001,16	832.124	5.001,16
ALHAMA DE GRANADA	1.636.883	9.837,86	818.441	4.918,93	818.442	4.918,93
ALHENDÍN	1.287.725	7.739,38	643.862	3.869,69	643.863	3.869,69
ALICÚN DE ORTEGA	892.577	5.364,50	446.288	2.682,24	446.289	2.682,24
ALMEGIJAR	957.727	5.756,06	478.863	2.078,02	478.864	2.878,02
ALMUÑECAR	3.525.853	21.190,80	1.762.926	10.595,40	1.762.927	10.595,40
ALPUJARRA SIERRA	997.212	5.993,36	498.606	2.996,68	498.606	2.996,68
ALQUIFE	919.649	5.527,20	459.824	2.763,60	459.825	2.763,60
ARENAS DEL REY	1.191.506	7.161,10	595.753	3.580,55	595.753	3.580,55
ARMILLA	2.330.779	14.008,38	1.165.389	7.004,13	1.165.390	7.004,13
ATARFE	2.065.495	12.413,87	1.032.747	6.206,93	1.032.748	6.206,93
BAZA	3.274.964	19.686,93	1.637.482	9.841,47	1.637.482	9.841,47
BEAS DE GRANADA	919.304	5.525,13	459.652	2.762,56	459.652	2.762,56
BEAS DE GUADIX	853.638	5.130,47	426.819	2.565,23	426.819	2.565,23
BENALÚA DE GUADIX	1.193.489	7.173,01	596.744	3.586,50	596.745	3.586,50
BENALÚA DE VILLAS	967.689	5.815,93	483.844	2.907,96	483.845	2.907,96
BENAMAUREL	1.287.616	7.738,73	643.808	3.869,36	643.808	3.869,36
BÉRCHULES	901.908	5.420,58	450.954	2.710,29	450.954	2.710,29
BUBIÓN	852.140	5.121,46	426.070	2.560,73	426.070	2.560,73
BUSQUISTAR	948.396	5.699,97	474.198	2.849,99	474.198	2.849,99
CACÍN	952.974	5.727,49	476.487	2.863,74	476.487	2.863,74
CÁDIAR	1.104.381	6.637,46	552.190	3.318,73	552.191	3.318,73
CÁJAR	1.134.619	6.819,20	567.309	3.409,60	567.310	3.409,60
CALICASAS	878.176	5.277,94	439.088	2.638,97	439.088	2.638,97
CAMPOTÉJAR	976.099	5.866,47	488.049	2.933,23	488.050	2.933,24
CANILES	1.795.669	10.792,19	897.834	5.396,09	897.835	5.396,10
CÁÑAR	843.961	5.072,31	421.980	2.536,15	421.981	2.536,16
CAPILEIRA	873.338	5.248,87	436.669	2.624,43	436.669	2.624,43
CARATAUNAS	830.827	4.993,37	415.413	2.496,68	415.414	2.496,69
CÁSTARAS	894.680	5.377,14	447.340	2.688,57	447.340	2.688,57
CASTILLÉJAR	1.151.730	6.922,04	575.865	3.461,02	575.865	3.461,02
CASTRIL	1.385.339	8.326,06	692.669	4.163,02	692.670	4.163,03
CENES DE LA VEGA	1.328.968	7.987,26	664.484	3.993,51	664.484	3.993,51
CIJUELA	984.279	5.915,64	492.139	2.957,81	492.140	2.957,82
COGOLLOS DE GUADIX	897.300	5.392,88	448.650	2.696,44	448.650	2.696,44
COGOLLOS DE LA VEGA	1.041.535	6.259,75	520.767	3.129,87	520.768	3.129,88
COLOMERA	1.003.748	6.032,65	501.874	3.016,32	501.874	3.016,32
CORTES DE BAZA	1.375.777	8.268,59	687.888	4.134,29	687.889	4.134,30
COTES Y GRAENA	975.208	5.861,12	487.604	2.930,56	487.604	2.930,56
CUEVAS DEL CAMPO	1.068.723	6.423,15	534.361	3.211,57	534.362	3.211,58
CÚLLAR	1.691.926	10.168,68	845.963	5.084,34	845.963	5.084,34
CÚLLAR VEGA	1.163.651	6.993,68	581.825	3.496,84	581.826	3.496,84
CHAUCHINA	1.326.003	7.969,44	663.001	3.984,72	663.002	3.984,72
CHIMENEAS	1.035.575	6.223,93	517.787	3.111,96	517.788	3.111,97
CHURRIANA DE LA VEGA	1.550.159	9.316,64	775.079	4.658,32	775.080	4.658,32
DARRO	984.048	5.914,25	492.024	2.957,012	492.024	2.957,12
DEHESAS DE GUADIX	888.775	5.341,65	444.387	2.670,82	444.388	2.670,83
DEIFONTES	1.087.040	6.533,24	543.520	3.266,62	543.520	3.266,62
DIEZMA	967.374	5.814,03	483.687	2.907,02	483.687	2.907,02
DÍLAR	982.896	5.907,32	491.448	2.953,66	491.448	2.953,66
DÓLAR	882.899	5.306,33	441.449	2.653,16	441.450	2.653,17
DÚDAR	842.924	5.066,08	421.462	2.533,04	421.462	2.533,04

MUNICIPIO	TOTAL	EN EUROS	PAGO 1	EN EUROS	PAGO 2	EN EUROS
DÚRCAL	1.474.009	8.858,97	737.004	4.429,48	737.005	4.429,49
ESCÚZAR	907.553	5.454,50	453.776	2.727,25	453.777	2.727,25
FERREIRA	852.025	5.120,77	426.012	2.560,38	426.013	2.560,39
FONELAS	956.975	5.751,54	478.487	2.875,76	478.488	2.875,77
FREILA	977.627	5.875,66	488.813	2.937,83	488.814	2.937,83
FUENTE VAQUEROS	1.266.067	7.609,22	633.033	3.804,60	633.034	3.804,61
GABIAS, LAS	1.719.624	10.335,15	859.812	5.167,57	859.812	5.167,57
GALERA	1.066.940	6.412,44	533.470	3.206,22	533.470	3.206,22
GOBERNADOR	903.436	5.429,76	451.718	2.714,88	451.718	2.714,88
GÓJAR	1.193.604	7.173,70	596.802	3.586,85	596.802	3.586,85
GOR	1.241.134	7.459,37	620.567	3.729,68	620.567	3.729,68
GORAFE	875.757	5.263,41	437.878	2.631,70	437.879	2.631,71
GUADAHORTUNA	1.074.138	6.455,70	537.069	3.227,85	537.069	3.227,85
GUADIX	3.299.041	19.827,64	1.649.520	9.913,81	1.649.521	9.913,81
GUAJARES, LOS	1.064.982	6.400,67	532.491	3.200,34	532.491	3.200,34
GUALCHOS	1.200.431	7.214,74	600.215	3.607,36	600.216	3.607,37
GÜEJAR SIERRA	1.169.326	7.027,79	584.663	3.513,90	584.663	3.513,90
GÜEVEJAR	974.486	5.856,78	487.243	2.928,39	487.243	2.929,39
HUÉLAGO	883.015	5.307,03	441.507	2.653,51	441.508	2.653,52
HUÉNEJA	1.055.305	6.342,51	527.652	3.171,25	527.653	3.171,26
HUÉSCAR	1.781.633	10.707,83	890.816	5.353,91	890.817	5.353,92
HUÉTOR SANTILLAN	1.098.160	6.600,07	549.080	3.300,04	549.080	3.300,04
HUÉTOR TAJAR	1.864.149	11.203,76	932.074	5.601,88	932.075	5.601,88
HUÉTOR VEGA	1.764.668	10.605,87	882.334	5.302,93	882.334	5.302,93
ILLORA	2.385.136	14.334,96	1.192.568	7.167,48	1.192.568	7.167,48
ITRABO	927.368	5.573,59	463.684	2.786,80	463.684	2.786,80
IZNALLOZ	1.999.149	12.015,13	999.574	6.007,56	999.575	6.007,57
JAYENA	969.533	5.827,01	484.766	2.913,50	484.767	2.913,51
JEREZ MARQUESADO	944.073	5.673,99	472.036	2.836,99	472.037	2.837,00
JETE	895.457	5.381,80	447.728	2.690,90	447.729	2.690,91
JUN	995.799	5.984,87	497.899	2.992,43	497.900	2.992,44
JUVILES	830.367	4.990,61	415.183	2.495,30	415.184	2.495,31
LA CALAHORRA	915.617	5.502,97	457.808	2.751,48	457.809	2.751,49
LÁCHAR	1.138.912	6.845,00	569.456	3.422,50	569.456	3.422,50
LANJARÓN	1.255.468	7.545,51	627.734	3.772,76	627.734	3.772,76
LANTEIRA	885.895	5.324,34	442.947	2.662,17	442.948	2.662,18
LECRÍN	1.132.115	6.804,15	566.057	3.402,07	566.058	3.402,08
LENTEGÍ	848.799	5.101,38	424.399	3.402,07	424.400	3.402,08
LOBRAS	829.675	4.986,45	414.837	2.493,22	414.838	2.493,23
LOJA	3.973.982	23.884,11	1.986.991	11.942,06	1.986.991	11.942,06
LUGROS	856.287	5.146,39	428.143	2.573,19	428.144	2.573,20
LÚJAR	923.251	5.548,85	461.625	2.774,42	461.626	2.774,43
MALAHÁ, LA	990.384	5.952,33	495.192	2.976,16	495.192	2.976,16
MARACENA	2.459.807	14.783,74	1.229.903	7.391,87	1.229.904	7.391,88
MARCHAL	859.398	5.165,09	429.699	2.582,54	429.699	2.582,54
MARCHEL	1.638.932	9.850,18	819.466	4.925,09	819.466	4.925,09
MOCLÍN	1.116.417	6.709,80	558.208	3.354,90	558.209	3.354,91
MOLVÍZAR	1.415.055	8.504,65	707.527	4.252,32	707.528	4.252,33
MONTEFRÍO	2.115.535	12.714,62	1.057.767	6.357,31	1.057.768	6.357,32
MONTEJÍCAR	1.141.532	6.860,75	570.766	3.430,37	570.766	3.430,37
MONTILLANA	1.019.331	6.126,30	509.665	3.063,15	509.666	3.063,16
MORALEDA ZAFAYONA	1.172.091	7.044,41	586.045	3.522,20	586.046	3.522,21
MORELABOR	964.148	5.794,65	482.074	2.897,32	482.074	2.897,32
MURTAS	956.660	5.749,64	478.330	2.874,82	478.330	2.874,82
NEVADA	1.065.903	6.406,21	532.951	3.203,10	532.952	3.203,11
NIGÜELAS	941.769	5.660,15	470.884	2.830,07	470.885	2.830,08
NIVAR	882.669	5.304,95	441.334	2.652,47	441.335	2.652,48
OGÍJARES	1.744.623	10.485,40	872.311	5.242,69	872.312	5.242,70
ORCE	1.072.585	6.446,37	536.292	3.223,18	536.293	3.223,19
ÓRGIVA	1.588.067	9.544,47	794.033	4.772,23	794.034	4.772,24
OTÍVAR	935.087	5.619,99	467.543	2.809,99	467.544	2.810,00
OTURA	1.249.823	7.511,59	624.911	3.755,79	624.912	3.755,80
PADUL	1.572.854	9.453,04	786.427	4.726,52	786.427	4.726,52
PAMPANEIRA	847.647	5.094,46	423.823	2.547,23	423.824	2.547,24
PEDRO MARTÍNEZ	981.514	5.899,02	490.757	2.949,51	490.757	2.949,51
PELIGROS	1.659.027	9.970,95	829.513	4.982,47	829.514	4.985,48
PEZA, LA	1.025.552	6.163,69	512.776	3.081,85	512.776	3.081,85
PINAR, EL	1.002.857	6.027,29	501.428	3.013,64	501.429	3.013,65
PINOS GENIL	945.455	5.682,30	472.727	2.841,15	472.728	2.841,16
PINOS PUENTE	2.629.338	15.802,64	1.314.669	7.901,32	1.314.669	7.901,32
PIÑAR	1.019.446	6.126,99	509.723	3.063,50	509.723	3.060,50
POLICAR	838.085	5.036,99	419.042	2.518,49	419.043	2.518,50
PÓLOPOS	1.153.173	6.930,71	576.586	3.465,35	576.587	3.465,35
PÓRTUGOS	859.974	5.168,55	429.987	2.584,27	429.987	2.584,27
PUEBLA D.FADRIQUE	1.154.465	6.938,47	577.232	3.469,23	577.233	3.469,24
PULIANAS	1.223.441	7.353,03	611.720	3.676,51	611.721	3.676,52
PURULLENA	1.096.748	6.591,59	548.374	3.295,79	548.374	3.295,79
QUÉNTAR	986.152	5.926,89	493.076	2.963,45	493.076	2.963,45
RUBITE	955.423	5.742,21	477.711	2.871,10	477.712	2.871,11
SALAR	1.129.435	6.788,04	564.717	3.394,02	564.718	3.394,03

MUNICIPIO	TOTAL	EN EUROS	PAGO 1	EN EUROS	PAGO 2	EN EUROS
SALOBREÑA	2.016.649	12.120,30	1.008.324	6.060,15	1.008.325	6.060,16
SANTA CRUZ COMERCIO	872.762	5.245,41	436.381	2.622,70	436.381	2.622,70
SANTA FE	2.285.534	13.736,34	1.142.767	6.868,17	1.142.767	6.868,17
SOPORTÚJAR	842.002	5.060,53	421.001	2.530,27	421.001	2.530,27
SORVILÁN	1.036.096	6.227,06	518.048	3.113,53	518.048	3.113,53
TAHA, LA	1.003.809	6.033,01	501.904	3.016,50	501.905	3.016,51
TORRE-CARDELA	949.948	5.709,30	474.974	2.854,65	474.974	2.854,65
TORVIZÓN	1.020.167	6.131,33	510.083	3.065,66	510.084	3.065,67
TREVÉLEZ	900.180	5.410,19	450.090	2.705,10	450.090	2.705,10
TURÓN	949.778	5.708,28	474.889	2.854,14	474.889	2.854,14
UGÚJAR	1.303.859	7.836,35	651.929	3.918,17	651.930	3.918,18
V.NUEVA DE TORRES	919.995	5.529,28	459.997	2.764,64	459.998	2.764,65
VÁLOR	924.142	5.554,21	462.071	2.777,10	462.071	2.777,10
VALLE DEL ZALABÍ	1.136.954	6.833,23	568.477	3.416,62	568.477	3.416,62
VALLE, EL	967.459	5.814,55	483.729	2.907,27	483.730	2.907,28
VEGAS DEL GENIL	1.126.555	6.770,73	563.277	3.385,36	563.278	3.385,37
VELEZ BENAUDALLA	1.104.090	6.635,71	552.045	3.317,86	552.045	3.317,86
VENTAS DE HUELMA	886.586	5.328,49	443.293	2.664,24	443.293	2.664,24
VILLAMENA	974.862	5.859,04	487.431	2.929,52	487.431	2.929,52
VILLANUEVA MESÍA	1.027.365	6.174,59	513.682	3.087,29	513.683	3.087,30
VÍZNAR	894.420	5.375,57	447.210	2.687,79	447.210	2.687,79
ZAFARRAYA	1.063.769	6.393,38	531.884	3.196,69	531.885	3.196,70
ZAGRA	948.796	5.702,38	474.398	2.851,19	474.398	2.851,19
ZUBIA, LA	2.238.155	13.451,58	1.119.077	6.725,79	1.119.078	6.725,80
ZÚJAR	1.191.099	7.158,65	595.549	3.579,32	595.550	3.579,33
<b>TOTALES</b>	<b>202.918.419</b>	<b>1.219.568,40</b>	<b>101.459.163</b>	<b>3.563.884,92</b>	<b>101.459.256</b>	<b>610.631,73</b>

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la cantidad asignada a la Diputación Provincial en concepto de transferencia a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, de relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales; el Decreto 131/1991, de 2 de julio, establece en su artículo 8, los criterios con arreglo a los cuales se distribuirá entre las Diputaciones Provinciales la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal, y al amparo de la Orden de 19 de julio de 2001, de la Consejería de Gobernación, por la que se distribuye entre las Diputaciones Provinciales de Andalucía la aportación de la Comunidad Autónoma a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2001, he resuelto:

Primero. Aprobar la transferencia a la Diputación Provincial de Granada, por importe de trescientos quince millones seiscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y dos pesetas (315.627.842 ptas.) (1.896.961,50 euros), correspondiente a la aportación de la Junta de Andalucía al Plan Provincial de Obras y Servicios para 2001.

Segundo. Aprobar, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0/3.11.00.01.18.76504. 1/4. 81.<sup>a</sup>, el gasto correspondiente a las citadas transferencias, que se harán efectivas mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, doscientos treinta y seis millones setecientos veinte mil ochocientos ochenta y dos pesetas (236.720.882 ptas.) (1.422.721,12 euros), librándose el 25% restante, setenta y ocho millones novecientos seis mil novecientas sesenta pesetas (78.906.960 ptas.) (474.240,38 euros), con cargo al ejercicio 2002, una vez justificado el primer pago.

Tercero. El ingreso de la transferencia del primer pago deberá justificarse en el plazo de tres meses a partir de la fecha de su materialización, ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, mediante certificación

del ingreso, con indicación del número y fecha del asiento contable.

Cuarto. El ingreso de la transferencia del segundo pago deberá justificarse en el plazo de tres meses a partir de la fecha de su materialización, ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, mediante certificación con indicación del número y fecha del asiento contable.

Quinto. La presente Resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma potestativamente el recurso de reposición en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales para financiación de Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 5/1983, de 26 de julio), y al amparo de la Orden de 13 de febrero de 2001, de la Consejería de Gobernación, que regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, he resuelto hacer públicas las subvenciones contenidas en el Anexo que se acompaña, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.18. .46000. .81A..0.

Granada, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

## ANEXO

ENTIDAD	CONCEPTO	CUANTÍA PESETAS	CUANTÍA EUROS
ALICUN DE ORTEGA	Deudas pendientes.Adecuación contabilidad.	1.000.000	6.010,12
ALDEIRE	Alumbrado público, recogida de residuos.	1.000.000	6.010,12
BEAS DE GRANADA	Reparación pavimento y asfaltado de calles.	1.000.000	6.010,12
BEAS DE GUADIX	Suministro energía eléctrica.Recogida de basura.	1.000.000	6.010,12
CADIAR	Suministro energía eléctrica.	1.000.000	6.010,12
CANILES	Energía eléctrica para bombeo de agua potable.	1.000.000	6.010,12
CULLAR	Energía eléctrica. Agua.	1.000.000	6.010,12
DEIFONTES	Abastecimiento de agua, alumbrado público.	1.000.000	6.010,12
DOLAR	Alumbrado público, recogida de residuos.	1.000.000	6.010,12
FONELAS	Serv.abastecimiento de agua y recogida residuos	800.000	4.808,10
FUENTE VAQUEROS	Suministro eléctrico, tratamiento residuos, manten.edificios.	1.000.000	6.010,12
GUADAHORTUNA	Varios .Capítulo II.	2.000.000	12.020,24
HUETOR SANTILLAN	Indemnizaciones Sentencias Judiciales.	3.000.000	18.030,36
MARCHAL	Servicios profesionales, suministro energía eléctrica etc.	1.000.000	6.010,12
MOCLIN	Suministro energía eléctrica.	1.000.000	6.010,12
MORALEDA DE ZAFAYONA	Suministro energía eléctrica, recogida basura, etc.	1.000.000	6.010,12
MURTAS	Sumin. electrica, reposic.lámparas y reparac.alumbrado pub.	1.000.000	6.010,12
PAMPANEIRA	Actualización contabilidad.	1.000.000	6.010,12
PEDRO MARTINEZ	Gastos Capítulo II, remanente negativo.	1.000.000	6.010,12
POLOPOS	Conservación edificio Ayuntamiento.	1.000.000	6.010,12
PURULLENA	Manten.,reparac.y conserv.infraestructura.Sum.energ.elect.	1.000.000	6.010,12
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	Energía eléctrica, recogida de residuos, etc.	1.000.000	6.010,12
SOPORTUJAR	Energía eléctrica, recogida de basura, agua.	1.000.000	6.010,12
TAHA. LA	Energ.eléctrica.recogida basura.conservación vías públicas.	1.000.000	6.010,12
TORRE CARDELA	Energía eléctrica.	1.000.000	6.010,12
TURON	Energía eléctrica, recogida de residuos, agua.	1.000.000	6.010,12
VALLE DEL ZALABI	Adquisición vestuario, etc.	1.000.000	6.010,12
VENTAS DE HUELMA	Suministros de, energía eléctrica, agua.	1.000.000	6.010,12
VILLAMENA	Reparac.y conserv.instalaciones,edificios y maquinaria.	1.000.000	6.010,12
VIZNAR	Suministro de energía eléctrica.	1.000.000	6.010,12
MANC.AGUAS POTABLES TEMPLE	Financiación gastos corrientes.	750.000	4.507,59
MANC.MUNIC.COM.ALHAMA	Servicio de análisis de aguas potables.	802.433	4.822,72
MANC.MUNIC.ALPUJARRA GRGRANA.	Varios .Capítulo II.	1.000.000	6.010,12
MANC.MUNIC.COMARCA GUADIX	Suministros, seguros, etc.	750.000	4.507,59
MANC.MUNIC.RIB.BAJA GENIL	Seguro camión recogida basura.	450.810	2.709,42
MANC.MUNIC.VALLE DE LECRIN	Varios .Capítulo II.	1.000.000	6.010,12
	<b>TOTAL</b>	<b>37.553.243</b>	<b>225.699,50</b>

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes.*

La Orden de 13 de febrero de 2001, de la Consejería Gobernación, regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para Financiación de Gastos Corrientes originados en el marco de sus competencias.

Ante la difícil situación económica que atraviesan en ocasiones las Entidades Locales, estas subvenciones contribuyen a paliar, al menos en parte, estas situaciones de especial insuficiencia de recursos para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2001.

Vistos los expedientes por esta Delegación del Gobierno y teniendo en cuenta las atribuciones que me han sido conferidas por la propia Orden de 13 de febrero de 2001 en su artículo 8.1, he resuelto conceder las subvenciones que a continuación se relacionan, con especificación de las Corporaciones Locales beneficiarias, objeto e importes concedidos:

Ayuntamiento: Hornos de Segura.

Objeto: Gastos corrientes.

Cuantía de la subvención: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Ayuntamiento: Bélmez de la Moraleda.

Objeto: Gastos corrientes.

Cuantía de la subvención: 2.471.673 ptas. (14.855,05 euros).

Ayuntamiento: Cárcheles.

Objeto: Gastos corrientes.

Cuantía de la subvención: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación conforme al artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 11 de septiembre de 2001.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 484/2001 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado número 484/2001, interpuesto por don Antonio García Orellana contra la Orden de 15 de septiembre de 2000 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 1999, publicada en el BOJA del día 14 de octubre, núm. 119.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el citado Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se crea el puesto de Secretaría en el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga), y se clasifica en Secretaría de Clase Tercera.*

Vista la solicitud formulada por el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga), relativa a la creación en la Plantilla de Personal Funcionario de ese Consorcio de una plaza de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, en base al Acuerdo adoptado por la Junta General el día 16 de marzo de 2001.

Tramitado expediente de conformidad con lo previsto en el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; en los artículos 159 y 161.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobatorio del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y en relación con lo dispuesto en el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Crear en la plantilla del Consorcio una plaza de Secretaría de Clase Tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría de clase tercera entre el Ayuntamiento de Periana y el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga).*

El Ayuntamiento de Periana (Málaga), mediante Acuerdo Plenario de fecha 25 de abril de 2001, y el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga), mediante Acuerdo de la Junta General de 16 de marzo de 2001, solicitan la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría de clase tercera en común, dada la poca población y la escasez de recursos de los citados municipios.

Con este fin se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; 3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio; 2 del Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, y Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.18 de la Constitución Española.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma; el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, he tenido a bien disponer:

Artículo único. Primero. Se acuerda la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría de clase tercera entre el Ayuntamiento de Periana y el Consorcio Montes-Alta Axarquía (Málaga), quedando como Secretario don Juan José Roldán Rodríguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, titular en propiedad de la plaza de Secretaría clase tercera del Ayuntamiento de Periana (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a

partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 501/98, interpuesto por Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza (RTVA), con relación al recurso ordinario núm. 913/97 y 917/97.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica, para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 19 de enero de 2001, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 501/98, promovido por Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza (RTVA), sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

### F A L L O

Que estimando el recurso formulado por la entidad «Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza» contra la primera de las Resoluciones que se dicen en el Antecedente Primero de esta sentencia y estimando en parte el recurso interpuesto contra la segunda de las Resoluciones, debemos anular y anulamos la Resolución que resuelve el recurso ordinario 917/97, dejando sin efecto la primera y segunda de las sanciones por importe de 50.001 pesetas cada una, confirmando la tercera, sin que haya lugar a otro pronunciamiento y sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 107/99, interpuesto por Protección y Seguridad Técnica, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1012/98.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica, para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 20 de septiembre de 2000, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo núm. 107/99 promovido por Protección y Seguridad Técnica, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

### F A L L O

Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Alberto Rebollo Sachetich, en representación de Protección y Seguridad Social, S.A. (Prosetecnisa), contra la Resolución de 7.5.99, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, representada por la Letrada de la Junta de Andalucía, debo declarar y declaro no ser conforme a derecho la Resolución impugnada reduciendo la sanción impuesta a 500.002 pesetas sin expresa condena en costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 674/98, interpuesto por Banco de Andalucía, SA, con relación al recurso ordinario núm. 862/97.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica, para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de octubre de 2000 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 674/98, promovido por Banco de Andalucía, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

### F A L L O

Que debemos de estimar y estimamos parcialmente el presente recurso contencioso-administrativo contra las Resoluciones objeto de la presente, las que anulamos en cuanto a la graduación de la sanción y montante de la multa, que dejamos reducida en la suma de 100.000 ptas. No se aprecian motivos para la imposición de costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 364/00, interpuesto por Sillonsur, SA, con relación al recurso ordinario núm. 558/99.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica, para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 23 de enero de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 364/00, promovido por Sillonsur, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

### F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por el Letrado don Eliecer Macías Soto en nombre y representación de Sillonsur, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de 26 de mayo de 2000, que se declara ajustada

al ordenamiento jurídico. Todo ello sin expresa condena en costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 444/00, interpuesto por Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, con relación al recurso ordinario núm. 514/99.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 23 de enero de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. cinco de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 444/00, promovido por Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que:

1. Desestimo íntegramente la demanda rectora de esta litis por ser ajustadas a Derecho las resoluciones impugnadas.
2. Impongo a la parte actora, Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, el pago de todas las costas causadas en este procedimiento, por su temeridad procesal.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 379/00, interpuesto por Río Tinto Fruit, SA, con relación al recurso ordinario núm. 696/99.*

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de marzo de 2001 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo núm. 379/00, promovido por Río Tinto Fruit, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que, debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo promovido por la entidad Río Tinto Fruit, S.A., contra la Resolución de 21 de agosto de 2000, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 24 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria, de imposición de sanción en materia de prevención de riesgos laborales (expediente 482/1998), declarando, asimismo, su conformidad a Derecho. No ha lugar a hacer expresa condena en costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 86/00, interpuesto por Reine Merlo, José, con relación al recurso ordinario núm. 99/99.*

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 6 de marzo de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo núm. 86/00 promovido por Reine Merlo, José, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la el Procurador Sr. Serrano Peña, en nombre y representación de don José Reine Merlo, contra la Resolución de 17 de enero de 2000, del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de alzada que había interpuesto contra la Resolución de fecha 14 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial en Cádiz de dicha Consejería, que acordó imponerle dos sanciones de 1.000.100 pesetas cada una, por ser dicha Resolución conforme al ordenamiento jurídico. Todo ello sin hacer expresa imposición en cuanto a las costas del procedimiento.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 422/00, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA, con relación al recurso ordinario núm. 1097/99.*

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 26 de marzo de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el recurso contencioso-administrativo núm. 422/00, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo promovido por la entidad Banco Español de Crédito, S.A., contra la Resolución de 11 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, confirmatoria en su integridad del recurso de alzada interpuesto contra la de 21 de abril de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria, de imposición de sanción en materia de prevención de riesgos laborales (expediente 498/98-SH), declarando, asimismo, su conformidad a Derecho. No ha lugar a hacer expresa condena en costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.



*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 884/00, interpuesto por Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, S.L., con relación al recurso ordinario núm. 502/99.*

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de diciembre de 2000, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, en el recurso contencioso-administrativo núm. 884/00, promovido por Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### F A L L O

Desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad mercantil «Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, S.L.» frente a la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de julio de 2000, que desestima el recurso ordinario formulado contra la Resolución de la Delegación Provincial de Almería de la citada Consejería, de fecha 4 de febrero de 1999, de que más arriba se ha hecho expresión, por ser conformes a Derecho, y sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas en este recurso.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 866/98, interpuesto por Astilleros de Huelva, SA, con relación al recurso ordinario núm. 120/98.*

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 29 de marzo de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 866/98 promovido por Astilleros de Huelva, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### F A L L O

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la entidad Astilleros de Huelva, S.A., contra la resolución de la Dirección General de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía que se dice en el Primer Fundamento de Derecho de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y artículo 18.3 de la

Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, y en los artículos 10.8 de la Orden de 22 de enero de 2001 (BOJA 23, de 24.2.00), por la que se regula la concesión de Ayudas para el Fomento de la Minería «Minimis», esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la citada Orden a las empresas que a continuación se relacionan:

Orden de 22 de enero de 2001.

Beneficiario: Consetino, S.A.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
Subvención:  
Pesetas: 5.161.118.  
Euros: 31.018,94.

Beneficiario: Mármoles Latorre del Campo, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
Subvención:  
Pesetas: 7.678.414.  
Euros: 46.148,19.

Beneficiario: Hormigones del Río de Carboneras, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
Subvención:  
Pesetas: 12.480.000.  
Euros: 75.006,31.

Beneficiario: Mármoles Mofimar, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
Subvención:  
Pesetas: 16.638.600.  
Euros: 100.000,00.

Beneficiario: Aridos Casas, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
Subvención:  
Pesetas: 16.287.415.  
Euros: 97.889,33.

Beneficiario: Fircosa-Firmes y Construcciones, S.A.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
Subvención:  
Pesetas: 5.603.808.  
Euros: 33.679,56.

Beneficiario: Aridos el Colorao, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
Subvención:  
Pesetas: 11.700.000.  
Euros: 70.318,41.

Beneficiario: Conisfal, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
Subvención:  
Pesetas: 5.850.000.  
Euros: 35.159,20.

Beneficiario: Aridos Barranquete, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
Subvención:  
Pesetas: 6.750.000.  
Euros: 40.568,31.

Beneficiario: Ofimovit, S.L.  
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
Subvención:  
Pesetas: 11.550.000.  
Euros: 69.416,89.

Beneficiario: Canteras Juan Tijeras, S.L.  
 Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
 Subvención:  
 Pesetas: 3.553.000.  
 Euros: 21.353,96.

Beneficiario: Eima Stone, S.L.  
 Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
 Subvención:  
 Pesetas: 945.000.  
 Euros: 5.679,56.

Beneficiario: Mármoles el Tranco, S.A.  
 Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.  
 Subvención:  
 Pesetas: 16.638.600.  
 Euros: 100.000,00.

Almería, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de las Ordenes de 6 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999, y el Decreto 119/2000, que modifica el Decreto 199/97 sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE/SA-16/01.  
 Beneficiario: CAR.CE.  
 Municipio: Puerto Real.  
 Subvención: 2.615.486 ptas. (15.719,39 euros).

Cádiz, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte.: 11-79/01J.  
 Entidad: Quality Food Industria Alimentaria.  
 Importe: 13.095.675.

Cádiz, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23 A.4, y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de apoyo al autoempleo.  
 Expediente: CA/AIA/254/01.  
 Beneficiario: M.<sup>a</sup> Consolación Pérez García.  
 Municipio: Jerez.  
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/251/01.  
 Beneficiario: Antonio Marín Barea.  
 Municipio: Jerez.  
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/243/01.  
 Beneficiario: Rafael Romero Torres.  
 Municipio: Sanlúcar.  
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/578/01.  
 Beneficiario: Rosario Sánchez Martínez.  
 Municipio: Jerez.  
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/242/01.  
 Beneficiario: Catalina Narváez Albarrán.  
 Municipio: Alcalá Valle.  
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/238/01.  
 Beneficiario: José M. Campanario Moreno.  
 Municipio: Pto. Serrano.  
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/221/01.  
 Beneficiario: Lorena Bohórquez Sánchez.  
 Municipio: Pto. Real.  
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/181/01.  
 Beneficiario: Juana Carrasco Domínguez.  
 Municipio: Jerez.  
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/129/01.  
 Beneficiario: Raúl Franco Domínguez.  
 Municipio: Alcalá Gazules.  
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/036/01.  
 Beneficiario: José L. Vargas Pérez.  
 Municipio: Sanlúcar.  
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/108/01.  
Beneficiario: Ana M.<sup>a</sup> Jiménez Galván.  
Municipio: Pto. Sta. M.<sup>a</sup>.  
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/132/01.  
Beneficiario: José M. Segura Serrano.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/085/01.  
Beneficiario: José M.<sup>a</sup> Puertas Moreno.  
Municipio: La Línea.  
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/039/01.  
Beneficiario: Lucía Gutiérrez Alconchel.  
Municipio: Alcalá Gazules.  
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/101/01.  
Beneficiario: José L. Pérez Fernández.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Cádiz, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.00.00.11.77100.23A.0 y 1.1.13.00.16.11.77100.23A.6.2000 al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TC-485/98.  
Beneficiario: Servicios Generales Bahía, S.L.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: TC-566/98.  
Beneficiario: Juan Valencia, S.L.  
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.  
Importe: 300.000 (1.803,04 euros).

Expediente: TC-1421/98.  
Beneficiario: Hermanos Alameda, S.L.  
Municipio: Linares.  
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: TC-1296/98.  
Beneficiario: Elías e Hijos, S.L.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Cádiz, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 14 de septiembre, de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.77100.23A.0.6.200 al amparo de la Orden 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TC-823/98.  
Beneficiaria: Eva María Septien Astorga.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 250.000 (1.502,52 euros).

Cádiz, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/657/01.  
Beneficiario: Rene Assante, Daniel.  
Municipio: Vejer.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/640/01.  
Beneficiario: Martínez Rojas, María José.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/639/01.  
Beneficiario: Segura Valenzuela, Concepción.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/633/01.  
Beneficiario: Chica Villordo, Guillermo Adolfo.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/632/01.  
Beneficiario: Pombo Cantarero, Amelia.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/576/01.  
Beneficiario: Martínez Montánchez, Fátima.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/574/01.  
Beneficiario: Pedrosa Budiño, Alejandro.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/569/01.  
Beneficiario: Menjibar Pérez, María Elena.  
Municipio: Barbate.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/567/01.  
Beneficiario: Navas Guerrero, Francisco Javier.  
Municipio: Barbate.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/566/01.  
Beneficiario: Cadena Navarro, Manuela.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/557/01.  
Beneficiario: Otero Durán, Eva María.  
Municipio: Sanlúcar.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/553/01.  
Beneficiario: Roldán Bermúdez, Francisca.  
Municipio: Vejer.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/538/01.  
Beneficiario: Toscano Gómez, Pedro Rafael.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/527/01.  
Beneficiario: Pérez Castañeda, Adolfo.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/525/01.  
Beneficiario: Sarria Caballero, Francisco.  
Municipio: Puerto Real.  
Importe: 500.000.  
Euros: 3.005,06.

Cádiz, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23 A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/480/01.  
Beneficiario: M.<sup>a</sup> Isabel Martínez Cortés.  
Municipio: San Fernando.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/631/01.  
Beneficiario: Josefa Afán Fajardo.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/626/01.  
Beneficiario: Leonardo Astorga Cordón.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/625/01.  
Beneficiario: Antonio M. Fuentes Perea.  
Municipio: Tarifa.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/624/01.  
Beneficiario: M.<sup>a</sup> Luisa Valencia Cortés.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/619/01.  
Beneficiario: Antonio J. Chacón Pérez.  
Municipio: Prado del Rey.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/614/01.  
Beneficiario: Francisco Sizuela Caballero.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/610/01.  
Beneficiario: Rosa Lázaro Arroyo.  
Municipio: Conil.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/607/01.  
Beneficiario: Beatriz B. Chorot González.  
Municipio: Cádiz.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/600/01.  
Beneficiario: Alicia Pérez Llepe.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/591/01.  
Beneficiario: Yolanda Ramírez Pérez.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/513/01.  
Beneficiario: Isabel Corrales Malia.  
Municipio: Barbate.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/580/01.  
Beneficiario: Cristóbal Ortega López.

Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/579/01.  
Beneficiario: Manuel Gonzalez Romero.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/408/01.  
Beneficiario: Laura Carrera Fernández.  
Municipio: Tarifa.  
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Cádiz, 17 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.11.77100.23A.0. al amparo de la Orden 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TC-1347/98.  
Beneficiario: Parque Jardín Cementerio, S.A.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 293.125 ptas. (1.761,72 euros).

Cádiz, 18 de septiembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Fomento al Empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas y Sociedades Laborales.*

Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se conceden subvenciones a Fomento al Empleo a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan:

Expte.: RS.6.GR/01.  
Beneficiario: Cleaning and Cosmetics, S.C.A.  
Importe subvención: 2.000.000 de ptas.

Granada, 5 de septiembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que de hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de

30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: SC.0019.MA/01  
Beneficiario: Coop. Industrial Malagueña, S.L.L.  
Municipio: Málaga  
Subvención: 550.000

Málaga, 15 de marzo de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba y el Registro Auxiliar núm. Uno del Area Sanitaria Norte de Córdoba.*

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos, debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada del Area Sanitaria Norte de Córdoba, justificando la necesidad de unificar en el nuevo Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba los Registros Generales existentes hasta la fecha (Hospital Comarcal Valle de los Pedroches, Distrito Sanitario Valle de los Pedroches y Distrito Sanitario Peñarroya), al tiempo que se solicita la creación del Registro Auxiliar núm. Uno de dicha Area Sanitaria.

Por todo ello, y a petición de dicho Hospital, la Secretaría General del SAS propone la creación del Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba, sito en la C/ Juan del Rey Calero, s/n, C.P. 14400, de Pozoblanco (Córdoba), y del Registro Auxiliar núm. Uno del Area Sanitaria Norte de Córdoba, sito en la Ctra. de Alcaracejos, s/n, C.P. 14400, de Pozoblanco (Córdoba), así como la eliminación de los actuales Registros Generales del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches, del Distrito Sanitario Pozoblanco y Distrito Sanitario Peñarroya.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el artículo 11.b) del Decreto 245/2000, de 31 de mayo,

## R E S U E L V O

Primero. Autorizar la creación del Registro General de Documentos del Area Sanitaria Norte de Córdoba y del Registro Auxiliar núm. Uno anteriormente mencionado; así como la eliminación de los Registros Generales del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches, del Distrito Sanitario Pozoblanco y Distrito Sanitario Peñarroya.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro Auxiliar núm. 1, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Civil, y el Registro Auxiliar núm. 2, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Materno Infantil.*

El art. 10 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que los órganos administrativos que dispongan de un Registro General de Documentos podrán establecer los Registros Auxiliares necesarios para facilitar la presentación de escritos y comunicaciones, así como para racionalizar los procedimientos administrativos; debiendo comunicar todos los asientos que efectúen al Registro General de Documentos del cual dependan.

En dicho sentido, consta petición razonada del Hospital Regional del Málaga, justificando la necesidad de contar con un Registro Auxiliar en el Hospital Civil, y en el Hospital Materno Infantil, dependientes de la citada dependencia administrativa.

Por todo ello, y a petición de dicho Hospital, la Secretaría General del SAS propone la creación del Registro Auxiliar núm. 1, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Civil, sito en Plaza del Hospital Civil, s/n, C.P. 29009, de Málaga, y el Registro Auxiliar núm. 2, en el Hospital Regional de Málaga-Hospital Materno Infantil, sito en la C/ Arroyo de los Angeles, s/n, C.P. 29011, de Málaga.

A vista de cuanto antecede, y en el uso de las competencias otorgadas en el artículo 11.b) del Decreto 245/2000, de 31 de mayo,

#### RESUELVO

Primero. Autorizar la creación de los Registros Auxiliares anteriormente mencionados.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 20 de septiembre de 2001, por la que se procede a la publicación de la Orden de cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2658/1991 Sección 1.ª, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Orden de 11 de septiembre de 2001, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso de casación núm. 2085/1994 interpuesto contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso núm. 2658/1991 Sección 1.ª, interpuesto por Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF).

En el recurso núm. 2658/1991 Sección 1.ª, interpuesto por Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), se ha dictado sentencia con fecha 30 de diciembre de 1993, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso interpuesto por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) contra el Decreto 88/1991, de 23

de abril, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, regulador de los Organos de Gobierno de los Centros para la Educación de Adultos, que declaramos nulo por haber sido dictado con omisión del dictamen preceptivo del Consejo de Estado. Sin costas.»

Contra la citada sentencia se interpuso por el Letrado de la Junta de Andalucía, recurso de casación núm. 2085/1994 ante el Tribunal Supremo que, con fecha 27 de marzo de 2001, ha dictado sentencia por la cual:

«Fallamos: No ha lugar al recurso de casación que la representación procesal de la Administración de la Junta de Andalucía interpone contra la sentencia que con fecha 30 de diciembre de 1993 dictó la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso número 2658 de 1991. Con imposición a la parte recurrente de las costas de este recurso de casación.»

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la declaración y delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, del Santuario y Aldea del Rocío, sito en el término municipal de Almonte (Huelva).*

1. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española; Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre; del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece, entre ellos, afianzar la conciencia de identidad colectiva mediante el conocimiento y difusión de los valores culturales del pueblo andaluz, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27 y 13.28, la competencia exclusiva en materia de protección y conservación del patrimonio histórico.

Mediante Decreto 180/1984, de 19 de junio, se asignan a la Consejería de Cultura las funciones y servicios transferidos a la Junta de Andalucía en materia de Cultura. Así mismo, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndole a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, aprobado mediante Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y

difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.3 del Reglamento anterior, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural, así como los procedimientos para dejar sin efecto las declaraciones.

II. La primera iniciativa para dotar a esta área patrimonial de una normativa de carácter jurídico que permitiese su tutela fue el Decreto 1348/1973, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 26 de junio de 1973, por el que se declaraba Paraje Pintoresco el Santuario de Nuestra Señora del Rocío y la zona que le rodea, en Almonte (Huelva), que pasó a tener la consideración y a denominarse Bien de Interés Cultural en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la actualidad, para garantizar una mayor eficacia en la tutela de este Bien, es necesario efectuar una nueva incoación más acorde con la legislación vigente, siendo de aplicación la figura de Sitio Histórico, al tratarse, según lo define el artículo 15.4 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, de un «lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico».

La fundación a fines del siglo XVI de la capellanía de Ntra. Sra. de las Rocinas marca el inicio de lo que hoy conocemos como la Romería en honor de la Virgen del Rocío. Su santuario, regido por la Hermandad Matriz de Almonte, acoge, cada año, una peregrinación cuyo ámbito de influencia trasciende la Comunidad Autónoma Andaluza para extenderse a muchas zonas del territorio estatal, llegando, incluso, a otros países.

El auge que ha experimentado la Romería en los últimos tiempos ha originado importantes transformaciones en el caserío tradicional y una fuerte demanda de suelo para la construcción de alojamientos de las hermandades y de particulares, lo que, unido a la indefinición, en cuanto al ámbito de protección, del Decreto que lo declaraba, aconsejan delimitar una zona que preserve los valores históricos, etnológicos y paisajísticos del medio en que se encuentran la Aldea y su Santuario. Así pues, se hace necesario establecer una delimitación provisional que determine los límites del área a proteger, fijando sus relaciones con el espacio territorial a que pertenece y protegiendo los distintos elementos y valores que conforman su entorno, de conformidad con cuanto dispone el artículo 11.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Por tanto, vista la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el ejercicio de sus competencias, según lo establecido en el artículo 5.1 y 3 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 4/1993, de 26 de enero, y el artículo 5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Incoar el procedimiento para la declaración, con la categoría de Sitio Histórico, del Bien de Interés Cultural denominado Santuario y Aldea del Rocío, en Almonte (Huelva), cuya identificación, descripción y delimitación literal y gráfica figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Proceder a la anotación preventiva del Bien Cultural referido en la Sección prevista en el artículo 3.4.c) del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, así como a su anotación preventiva en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Edu-

cación, Cultura y Deporte de la declaración incoada, de conformidad con cuanto establecen los artículos 11 y 12 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Tercero. Tramitar el expediente a través de la Delegación Provincial de Huelva, conforme a lo dispuesto en el subapartado 13.2 de la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 1 de junio de 1999, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 73, de 26 de junio de 1999, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura.

Cuarto. Hacer saber al Ayuntamiento de Almonte que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

Que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, sirviendo, además, dicha publicación de notificación a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados desconocidos en este procedimiento.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director General, Julián Martínez García.

## A N E X O

### I. Denominación.

Principal: Santuario y Aldea del Rocío.  
Accesoria: Santuario y Aldea del Rocío.

### II. Localización.

Provincia: Huelva.  
Municipio: Almonte.

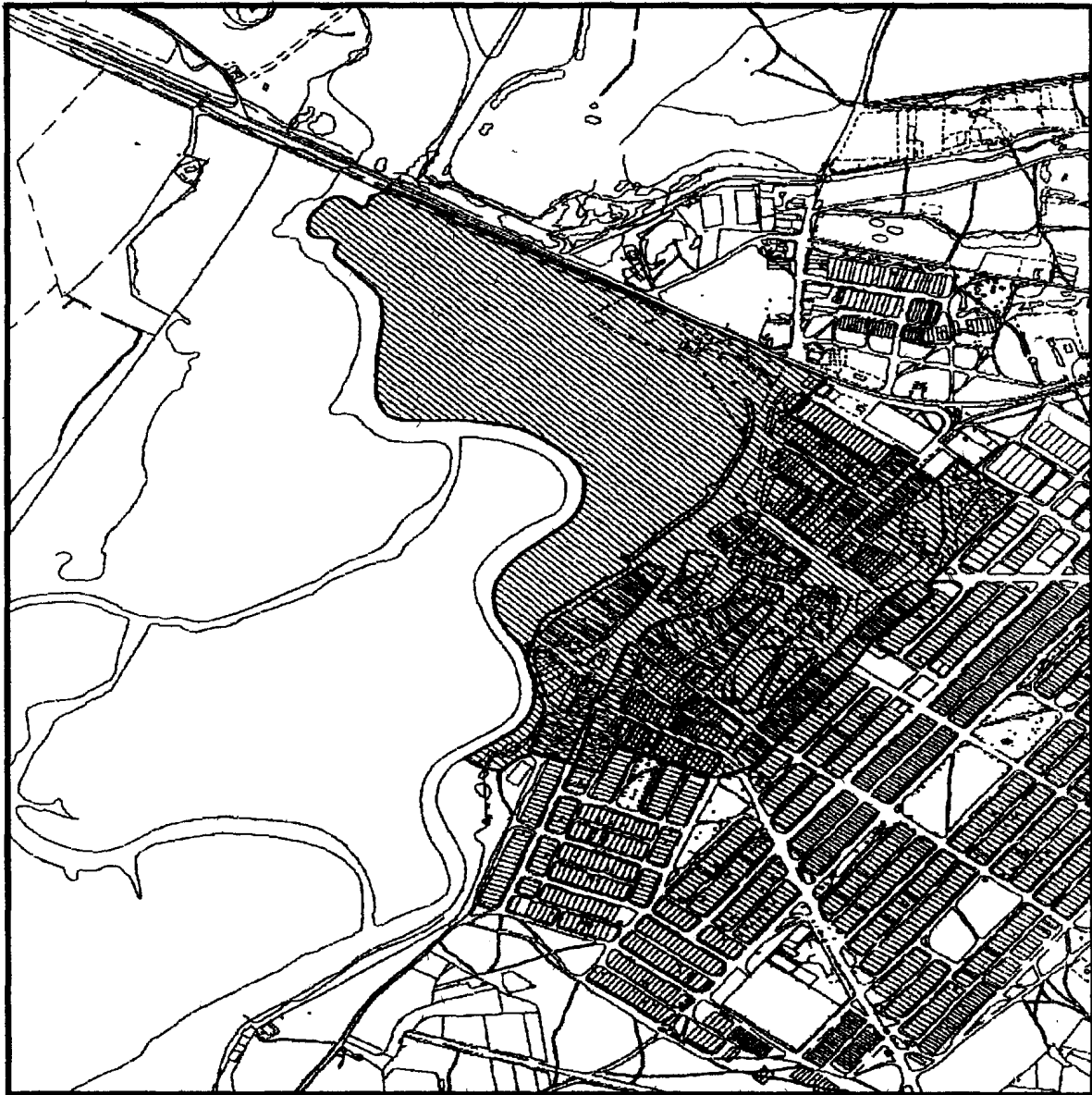
### III. Descripción y análisis.


El Santuario de la Virgen del Rocío, situado en la aldea del mismo nombre, se ubica en un lugar de cruce y tránsito, tras el establecimiento de la red de caminos reales y ventas, entre los caminos de Sevilla, Niebla, Moguer, Almonte y Sanlúcar de Barrameda, en una zona privilegiada, al borde de las marismas del Guadalquivir, por sus valores ecológicos y paisajísticos.

En la aldea adquiere gran relevancia el espacio público por sus valores intrínsecos y por su uso como lugar para la sociabilidad, los rituales devocionales y la estancia durante la romería.

En la delimitación se han tenido en cuenta los valores históricos al incluir el núcleo primitivo del asentamiento y su desarrollo primigenio, los valores paisajísticos por su ubicación al borde de las marismas y los valores etnológicos al contemplar los distintos usos mencionados.

Así pues, la delimitación abarcará el ámbito incluido en los siguientes límites: Partiendo del Arroyo de la Rocina, continúa por el puente de la Canaleja, la avenida de la Canaleja, la calle Baltasar Tercero, el callejón de la calle anterior, la calle Muñoz y Pavón, la Plaza Mayor, el Camino de los Llanos, el callejón de la calle Princesa, el Camino del Puente del Rey (Villamanrique), la plaza del Tamborilero, el callejón de la calle Sanlúcar, la calle Sanlúcar, el Mirador de la Marisma, el Observatorio, terminando en el Arroyo de la Rocina, punto de partida.



 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Consejería de Cultura</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES</p> <p>SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	<b>DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL</b>			
	<b>SANTUARIO Y ALDEA DEL ROCÍO</b>			
	ENTIDAD MENOR: EL ROCÍO MUNICIPIO: ALMONTE PROVINCIA: HUELVA		<b>CATEGORÍA</b> <b>SITIO HISTÓRICO</b>	
	DELIMITACIÓN DEL BIEN		PLANO	FECHA
	CARTOGRAFÍA BASE		1	2001
Empresa Municipal Almonte Territorio Sostenible				



*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, la ermita de Nuestra Señora de las Virtudes, en La Nava (Huelva).*

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos, según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del Patrimonio Histórico-Artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma, en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia.

En ejercicio de dicha competencia es aprobada la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

La competencia para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz corresponde al Director General de Bienes Culturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3.a) de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 5.2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero.

Conforme determina el artículo 8.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción genérica supondrá la exigencia de las obligaciones establecidas en esta Ley y la aplicación del régimen de sanciones previsto para los titulares de bienes catalogados.

La inclusión de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz determinará, conforme establece el artículo 12.1 de la antes aludida Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción automática del mismo con carácter definitivo en el Registro de inmuebles catalogados o catalogables que obligatoriamente deben llevar las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Disposición Adicional Tercera.1 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio).

II. La Ermita de Nuestra Señora de las Virtudes, en La Nava (Huelva), es una de las primeras ermitas que se construyen tras la repoblación de la provincia de Huelva. El edificio, de estilo mudéjar, pertenece al subgrupo caracterizado por la traza de arcos transversales.

Ubicada en un lugar de gran valor arqueológico, con vestigios de distintos períodos de poblamiento de los que constituyen los más relevantes los pertenecientes a época romana, está construida con materiales reaprovechados de este entorno.

III. Por Resolución de 14 de junio de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 78, de 8 de julio de 2000, se incoa el procedimiento para la inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Ermita de Nuestra Señora de las Virtudes, en La Nava (Huelva), al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades previstas en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley antes citada, y del artículo 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero, concediéndose trámite de audiencia al interesado, con fecha 26 de enero de 2001, y al Ayuntamiento de La Nava (Huelva), en cuyo término municipal está situado el bien, con fecha 26 de enero de 2001, y contando con el dictamen favorable de la Comisión

Provincial del Patrimonio Histórico de Huelva, como institución consultiva, en la sesión celebrada el 15 de marzo de 2001.

Durante el trámite de audiencia, el propietario del inmueble ha presentado alegaciones basadas, principalmente, en la falta de especificación del modo en que pudiera afectar la catalogación de la ermita a la explotación agrícola y ganadera de su finca.

No procede aceptar dicha alegación puesto que la catalogación genérica afecta exclusivamente al Bien objeto de inscripción, circunstancia que se ha hecho saber al interesado.

Por lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la ermita de Ntra. Señora de las Virtudes, en La Nava (Huelva), cuya identificación y descripción figuran como Anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director General, Julián Martínez García.

#### A N E X O

Denominación: Ermita de Nuestra Señora de las Virtudes.  
Localización: La Nava (Huelva).  
Descripción:

La ermita responde a la tipología de templos mudéjares de arcos transversales de tres naves, terminadas las laterales en testero plano y la central en un ábside, separadas mediante pilares rectangulares.

El ábside, que resalta especialmente del resto del edificio, tiene planta de polígono irregular de cinco lados y se compone de dos tramos: El primero de planta rectangular, cubierto con bóveda de cañón, y el segundo, de tres lados, cubierto por un cuarto de esfera decorada con pintura al fresco de motivos geométricos.

El acceso principal se encuentra en el segundo tramo de la nave del Evangelio. Consta de un doble arco, siendo el exterior apuntado y el interior rebajado.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se modifica la de 13 de junio de 2001, designando a un nuevo miembro de las Comisiones Asesoras para la valoración y selección de las solicitudes presentadas en virtud de la Resolución de 13 de febrero de 2001, de esta Dirección General, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, ejercicio 2001.*

La Orden de la Consejería de Cultura de 17 de julio de 2000 (BOJA núm. 85, de 25 de julio) establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales. Efectuada por esta Dirección General, mediante Resolución de 13 de febrero de 2001, convocatoria pública para la concesión de

ayudas para el ejercicio 2001, procede la designación de los miembros de las Comisiones Asesoras encargadas de la valoración y selección de las solicitudes presentadas.

En consecuencia, esta Dirección General, en el ejercicio de la facultad establecida en el artículo 7.2 de la mencionada Orden de la Consejería de Cultura de 17 de julio de 2000, designó los miembros para las primeras convocatorias. A resultas de que el Secretario designado en la Orden del 13 de junio ha dejado de prestar servicio en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero. Designar como Secretaria de la Comisión Asesora de valoración de las ayudas para el desarrollo de proyectos y a producciones de largometrajes y cortometrajes a:

- Francisca Jiménez Luna, Jefe de Servicio de Proyectos de Cooperación. Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Segundo. Designar como Secretaria de la Comisión Asesora de valoración de las ayudas a desarrollo de proyectos y a producciones de documentales de creación a:

- Francisca Jiménez Luna, Jefe de Servicio de Proyectos de Cooperación. Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda hacer pública la subvención que se cita.*

Vista la propuesta formulada de conformidad con la Orden de 24 de junio de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas, y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997, de delegación de competencias en los titulares de las Delegaciones Provinciales en materia de gestión económica y contratación administrativa, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida:

Beneficiario: Alfredo Taján Avila.  
Actividad: «IX Jornadas de Arte Contemporáneo».  
Importe: 500.000 ptas.  
Fecha de Resolución: 27 de junio del 2001.  
Concepto: 480,00.  
Programa: 3.5.G.

Málaga, 3 de septiembre de 2001.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención con carácter excepcional concedida a la Universidad Internacional de Andalucía para financiar gastos del curso Unión Europea y Políticas del Bienestar.*

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder a la Universidad Internacional de Andalucía una subvención por importe de 2.000.000 de pesetas, a los efectos

de subvencionar el curso «Unión Europea y Políticas del Bienestar» (Expediente núm. 2001/151073).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Angeles Martín Vallejo.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.*

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001) por la que se regula la cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguiente Convenios:

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

#### Financiación:

- M.<sup>o</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales: 165.709.000 ptas. (Plan Concertado).  
- Consejería de Asuntos Sociales: 209.910.000 ptas. (Plan Concertado)

- D. G. Infancia y Familia: 11.602.710 ptas.  
Ayudas Económicas Familiares: 1.602.710 ptas.

- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 3.250.000 ptas.  
Acogimiento Mayores en Familia: 2.500.000 ptas.  
Encuentros «Vamos de Marcha»: 750.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 390.471.710 ptas.

- Diputación: 686.121.089 ptas.  
Ayuntamientos: 187.509.877 ptas.

Total Convenio: 1.264.102.676 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

#### Financiación:

- M.<sup>o</sup> de Trabajo y Asuntos Sociales: 145.189.000 ptas. (Plan Concertado)  
- Consejería de Asuntos Sociales: 183.916.000 ptas. (Plan Concertado)  
- Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Infancia y Familia: 12.638.769 ptas.  
Ayudas económicas familiares: 12.638.769 ptas.

- Comisionado para la Droga: 3.500.000 ptas.
- Ciudades ante la Droga: 3.500.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 345.243.769 ptas.  
- Ayuntamiento 623.085.794 ptas.

Total Convenio: 968.329.563 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almuñécar para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 8.985.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 11.381.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:

- D. G. Bienestar Social: 1.900.000 ptas.  
Asistencia a emigrantes temporeros: 1.900.000 ptas.

- D.G. Infancia y Familia: 2.746.415 ptas.  
Ayudas económicas familiares: 746.415 ptas.  
Intervención con la infancia: 2.000.000 de ptas.

- Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 937.000 ptas.  
Ayudas personas mayores afectada discapacidad: 937.000 ptas.

- Comisionado para la Droga: 1.500.000 ptas.  
Ciudades ante la Droga: 1.500.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 27.449.415 ptas.  
- Ayuntamiento: 31.745.274 ptas.

Total Convenio: 59.194.689 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Baza para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.819.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 12.439.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Bienestar Social: 3.300.000 ptas.  
Formación e integración inmigrantes: 3.300.000 ptas.

- D.G. Infancia y Familia: 2.750.465 ptas.  
Intervención con la infancia: 2.000.000 de ptas.  
Ayudas económicas familiares: 750.465 ptas.

- Comisionado para la Drogadicción: 1.750.000 ptas.  
Ciudades ante la droga: 1.750.000 ptas.

- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 850.000 ptas.  
Actividades de ocio, grupo de autoayuda: 575.000 ptas.  
Talleres ocupacionales: 275.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 30.908.465 ptas.  
- Ayuntamiento: 27.721.606 ptas.

Total Convenio: 58.630.071 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Guadix para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.714.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales: 12.304.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:

- Comisionado para la Droga: 1.150.000 ptas.  
Ciudades ante la droga: 1.150.000 ptas.

- D.G. Infancia y Familia: 2.732.645 ptas.  
Ayudas económicas familiares: 732.645 ptas.  
Intervención con la infancia: 2.000.000 de ptas.

- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 918.000 ptas.  
Activ. Sociocult. Personas Mayores: 918.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 26.818.645 ptas.  
- Ayuntamiento: 30.695.383 ptas.

Total Convenio: 57.514.028 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Loja para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.760.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 12.364.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:

- Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 1.000.000 de ptas.  
Mantenimiento Centro Día San Francisco: 1.000.000 de ptas.

- D.G. Infancia y Familia: 2.759.510 ptas.  
Ayudas económicas familiares: 759.510 ptas.  
Intervención comunitaria con la infancia: 2.000.000 de ptas.

- Comisionado para la Drogadicción: 1.750.000 ptas.  
Ciudades ante la droga: 1.750.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 27.633.510 ptas.  
- Ayuntamiento: 36.290.369 ptas.

Total Convenio: 63.923.879 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Motril para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 15.702.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 19.891.000 ptas. (Plan Concertado)
- Consejería de Asuntos Sociales:

- D.G. Infancia y Familia: 1.700.595 ptas.
- Ayudas económicas familiares: 1.700.595 ptas.
- Instituto Andaluz Servicios Sociales: 2.500.000 ptas.
- Programa Mayores: 2.500.000 ptas.
- Total M.A.S. más C.A.: 39.793.595 ptas.
- Ayuntamiento: 121.726.473 ptas.
- Total Convenio: 161.520.068 ptas.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> Angeles Martín Vallejo.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia al recurso 614/95, de fecha 3 de noviembre de 1999, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera.*

En el recurso número 614/95, interpuesto a instancias de Comylsa Empresa Constructora, S.A., contra la resolución de 15 de febrero de 1995 del IASS, por la que se acuerda la rescisión, sin indemnización al contratista, de un contrato de obras para la construcción de un Hogar del Pensionista y Centro de Servicios Sociales «Ronda del Tamargulilo», el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, ha dictado sentencia con fecha 3 de noviembre de 1999, que es firme, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

1. Fallamos que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Comylsa Empresa Constructora, S.A. contra la resolución de 15 de febrero de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales por considerarla no conforme al Ordenamiento Jurídico y la anulamos y condenamos a la citada Administración al pago del 6% del presupuesto de ejecución material de la obra, sin hacer expresa condena de costas procesales.

## RESUELVO

Ordenar el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada sentencia.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, por la que se hace pública la concesión de dos becas de investigación para el curso académico 2001-2002.*

De conformidad con lo establecido en el punto sexto de las bases de la convocatoria de las becas de investigación para el curso académico 2001-2002, convocadas mediante Resolución de 8 de mayo de 2001, de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 61, de 29 de mayo 2001), se hace público el fallo del Tribunal de Selección que ha resuelto conceder las becas de investigación con una asignación de 100.000 ptas., durante un año académico, a los siguientes becarios:

Doña M.<sup>ª</sup> Angeles Gómez Barea para la realización del trabajo de investigación que versará sobre «La Fiscalización por los Organos de Control Externo de la Financiación Local vía Transferencias y Endeudamiento», a desarrollar en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla, bajo la dirección del Prof. Dr. don Francisco Adame Martínez.

Doña Manuela Domínguez Orta para la realización del trabajo de investigación que versará sobre «El XBRL en la Administración Pública», a desarrollar en el Departamento de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones de la Universidad de Huelva, bajo la dirección del Prof. Dr. don Enrique Bonsón Ponte.

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.  
Número de expediente: 6/01/6.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a las Labores de Producción de la Consejería de Gobernación, en el marco general de todos los sistemas de información».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doce millones (12.000.000) de pesetas (72.121,45 euros).
5. Adjudicación.  
Fecha: 22 de junio de 2001.  
Contratista: Indra.  
Nacionalidad: Española.

Importe: Doce millones (12.000.000) pesetas (72.121,45 euros).

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.  
Número de expediente: 5/01/2.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Servicios.  
Objeto: «Programa de Información a la Población en Relación con el Riesgo de Accidente que involucran sustancias peligrosas».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Dieciséis millones novecientos mil (16.900.000) pesetas (101.571,05 euros).
5. Adjudicación.  
Fecha: 16 de julio de 2001.  
Contratista: Edelman Comunicación.  
Nacionalidad: Española.  
Importe: Dieciséis millones trescientas setenta y nueve mil (16.379.000) pesetas (98.439,77 euros).

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.  
Número de expediente: 8/01/2.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Servicios.  
Objeto: «Edición y Distribución de la Revista de Escuela de Seguridad Pública (ESPA)».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Quince millones (15.000.000) de pesetas (90.151,82 euros).
5. Adjudicación.  
Fecha: 13 de julio de 2001.  
Contratista: Iris Gráfico, Servicio Editorial, S.L.  
Nacionalidad: Española.  
Importe: Doce millones novecientos noventa y nueve mil (12.999.000) pesetas (78.125,56 euros).

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.  
Número de expediente: 12/01/2.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Servicios.  
Objeto: «Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Instalaciones del Centro de Coordinación de Emergencias-112 ubicado en Sevilla».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Diecisiete millones quinientos veinte mil (17.520.000) pesetas (105.297,32 euros).
5. Adjudicación.  
Fecha: 13 de julio de 2001.  
Contratista: Grupo de Seguridad Omega, S.A.  
Nacionalidad: Española.  
Importe: Diecisiete millones ciento veintiuna mil (17.121.000) pesetas (102.899,28 euros).

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.  
Número de expediente: 11/01/2.
2. Objeto del contrato.  
Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
Objeto: «Elaboración del Libro Blanco de la Administración Local».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Quince millones (15.000.000) de pesetas (90.151,82 euros).
5. Adjudicación.  
Fecha: 23 de julio de 2001.  
Contratista: Consultores de las Administraciones Públicas.  
Nacionalidad: Española.  
Importe: Catorce millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos diez (14.142.810) pesetas (85.000,00 euros).

Sevilla, 5 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.  
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.  
Número de expediente: 17/01/2.

2. Objeto del contrato.  
 Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
 Objeto: «Elaboración del estudio de los recursos humanos del sector público local en Andalucía».  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 Tramitación: Ordinaria.  
 Procedimiento: Abierto.  
 Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Veinte millones (20.000.000) de pesetas (120.202,42 euros).  
 5. Adjudicación.  
 Fecha: 2 de agosto de 2001.  
 Contratista: Soluziona Management Consulting.  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe: Diecinueve millones setecientos cincuenta mil (19.750.000) pesetas (118.699,89 euros).

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
 Organismo contratante: Consejería de Gobernación.  
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.  
 Número de expediente: 9/01/2.  
 2. Objeto del contrato.  
 Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
 Objeto: «Elaboración del Manual de Mejora de la Gestión Pública Local y del Estudio de Procedimiento de Servicios Municipales».  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 Tramitación: Ordinaria.  
 Procedimiento: Abierto.  
 Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Veinte millones quinientas mil (20.500.000) ptas. (123,207,48 euros), desglosado por lotes:

Lote I: Seis millones quinientas mil (6.500.000) ptas.  
 Lote II: Catorce millones (14.000.000) de ptas.

5. Adjudicación.  
 Fecha: 3 de septiembre de 2001.  
 Contratista: TEA-CEGOS (Lote I y lote II).  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe: Seis millones ciento cuarenta y ocho mil (6.148.000) ptas. (36.950,22 euros) y trece millones ochocientos cuatro mil (13.804.000) ptas. (82.963,71 euros), respectivamente.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
 Organismo contratante: Consejería de Gobernación.  
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.  
 Número de expediente: 31/01/6.

2. Objeto del contrato.  
 Tipo de contrato: Servicios.  
 Objeto: «Desarrollo del sitio web de la Consejería de Gobernación».  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 Tramitación: Ordinaria.  
 Procedimiento: Abierto.  
 Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Once millones (11.000.000) de pesetas (66.111,34 euros).  
 5. Adjudicación.  
 Fecha: 3 de septiembre de 2001.  
 Contratista: Sadiel.  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe: Diez millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y seis (10.995.666) pesetas (66.085,28 euros).

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
 Organismo contratante: Consejería de Gobernación.  
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.  
 Número de expediente: 21/01/6.  
 2. Objeto del contrato.  
 Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
 Objeto: «Asistencia técnica para el desarrollo e implantación del sistema integral de gestión de datos de actuaciones inspectoras en materia de consumo».  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 Tramitación: Ordinaria.  
 Procedimiento: Abierto.  
 Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Veinticinco millones (25.000.000) de pesetas (150.253,02 euros).  
 5. Adjudicación.  
 Fecha: 3 de septiembre de 2001.  
 Contratista: Guadaltel, S.A.  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe: Veintitrés millones seiscientos dieciséis mil setecientos treinta y tres (23.616.733) pesetas (141.939,42 euros).

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.  
 Organismo contratante: Consejería de Gobernación.  
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.  
 Número de expediente: 19/01/2.  
 2. Objeto del contrato.  
 Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
 Objeto: «Estudio de la cooperación municipal en Andalucía».  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quince millones (15.000.000) de pesetas (90.151,82 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de septiembre de 2001.

Contratista: Arthur Andersen.

Nacionalidad: Española.

Importe: Catorce millones quinientas mil (14.500.000) pesetas (87.146,76 euros).

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.

Número de expediente: 24/01/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Servicios de comedor de la E.S.P.A.».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y ocho millones doscientas seis mil trescientas (68.206.300) pesetas (409.928,11 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de septiembre de 2001.

Contratista: Restauración Colectiva, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Sesenta y tres millones setecientas una mil quinientas sesenta (63.701.560) pesetas (382.854,08 euros).

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Administración General.

Número de expediente: 11/01/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Mantenimiento Integral y Gestión Técnica de los Edificios Sede de la Consejería de Justicia y Administración Pública».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas (63.106,27 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 6 de agosto de 2001.

Contratista: Dalkia Energía y Servicios, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Diez millones trescientas sesenta y seis mil quinientas sesenta y seis (10.366.566) pesetas (62.304,32 euros).

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del suministro que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Administración General.

Número de expediente: 13/01/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Adquisición de 120 microordenadores y accesorios informáticos para la Consejería de Justicia y Administración Pública».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Negociado.

Forma: Bienes homologados.

4. Presupuesto base de licitación: Veinticinco millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos treinta y siete (25.185.637) pesetas (151.368,73 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 6 de agosto de 2001.

Contratista: Sadiel Soluciones, A.I.E.

Nacionalidad: Española.

Importe: Veinticinco millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos treinta y siete (25.185.637) pesetas (151.368,73 euros).

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: El IAAP.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: C-2/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Objeto: Edición e Impresión de Publicaciones y de la Revista de Administración Pública «Administración de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 28.350.000 ptas. (170.386,93 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de abril de 2001.

b) Contratistas:

Artes Gráficas Tecnografic (lotes 4, 5, 6 y 7).  
Importe: 10.150.000 ptas. (61.002,73 euros).

Artes Gráficas Novograf, S.A. (lotes 1, 2 y 3).  
Importe: 14.310.000 ptas. (86.004,83 euros).

c) Nacionalidad: Españolas.  
d) Importe: 24.460.000 ptas. (147.007,56 euros).

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: El IAAP.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
  - c) Número de expediente: C-7/2001.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Objeto: Infraestructura Programa Medelco 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.014.000 ptas. ( 186.397,89 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 6 de julio de 2001.
  - b) Contratista: Congressur Viajes, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe: 28.127.740 ptas. (169.051,12 euros).

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: El IAAP.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
  - c) Número de expediente: C-12/2001.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
  - b) Objeto: Impartición de cursos de informática para personal de Administración General de la Junta de Andalucía 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.145.000 ptas. (103.043,52 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 17 de julio de 2001.
  - b) Contratistas:

Instituto Cibernos, S.A. (lotes 1, 3, 4, 6 y 7).  
Importe: 7.864.575 ptas. (47.267,05 euros).

Análisis y Formación Aplicada, S.L. (Anfora) (lotes 2, 5 y 8).  
Importe: 5.706.900 ptas. (34.299,16 euros).

c) Nacionalidad: Españolas.  
d) Importe: 13.571.475 ptas. (81.566,21 euros).

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del concurso que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: El IAAP.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
  - c) Número de expediente: C-6/2001.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Objeto: Programa de Formación en el Idioma Inglés. Plan de Formación 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.000.000 de ptas. (126.212,54 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 24 de abril de 2001.
  - b) Contratista: Wall Street Institute Sylvan Learning Systems, S.L.U.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe: 20.400.000 ptas. (122.606,47 euros).

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para contrato de obra de eliminación de barreras y reubicación de dependencias judiciales en edificio judicial de Linares. (PD. 2713/2001).*

La Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto la convocatoria de una subasta pública por el procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obra de eliminación de barreras y reubicación de dependencias judiciales en edificio judicial de Linares.

1. Entidad adjudicadora.
 

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública. Delegación Prov. de Jaén.  
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de Expediente: JUS/18/01.
2. Objeto del Contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obra de eliminación de barreras y reubicación de dependencias judiciales en edificio judicial de Linares.
  - b) Plazo de ejecución: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe Total: 40.172.351 ptas. (241.440,69 euros).



## 5. Garantías.

Provisional: 803.447 ptas. (4.828,81 euros).

Definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 30 - 9.<sup>a</sup>

c) Localidad: Jaén.

d) Teléfono: 953/00.54.43.

e) Telefax: 953/00.54.08.

f) Fecha límite de obtención de información: Terminación del plazo de presentación de proposiciones.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo «C», Subgrupo «Todos», Tipo de obra «Reforma», Categoría «E».

b) Otros requisitos: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública en Jaén. Paseo de la Estación, núm. 30 - 9.<sup>a</sup>.C.P. 23071, Jaén.

9. Examen de la documentación y apertura de ofertas. El Presidente, el quinto día hábil posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábado y festivo, a las 11 de la mañana, notificará el resultado sobre la admisión y/o exclusión de los licitadores, y procederá a la apertura de ofertas.

10. Gastos de anuncio. El importe de los anuncios, tanto oficiales, como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 28 de septiembre de 2001.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Aguas, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2704/2001).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Aguas.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General de Aguas, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa.

c) Localidad y Código Postal: Varios municipios (Cádiz).

d) Teléfono: 95/505.85.00.

e) Telefax: 95/505.86.13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 6 de noviembre de 2001, a las 13 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, o en el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 20 de noviembre de 2001. Apertura económica: 18.12.2001.

e) Hora: Apertura técnica: 11,00. Apertura económica: 11,00.

## 10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: A6.803.659/0411 (H-66062-EPON-OK).

Estudio hidráulico para la ordenación integral de la cuenca baja del río Palmones.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Estudio hidráulico para la ordenación integral de la cuenca baja del río Palmones.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 33.819.800 pesetas (203.261,09 euros).

## 5. Garantías.

a) Provisional: 676.396 pesetas (4.065,22 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.

Núm. de expediente: 2001-1614-04-01 (A5.803.734/0411).

Realización del «Estudio de Alternativas de Suministro de Agua Potable al Consorcio Norte de la Provincia de Córdoba».

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Realización del Estudio de Alternativas de Suministro de Agua Potable al Consorcio Norte de la Provincia de Córdoba».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 18.999.826 pesetas (114.191,25 euros).

## 5. Garantías.

a) Provisional: 0 pesetas (0 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Secretario General de Aguas, Juan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2709/2001).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes el siguiente contrato de servicios:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 046/2001 (S-72738-SERV-1X).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios sedes de los Servicios Centrales de esta Consejería.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 1 año a partir de la firma del contrato.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 39.940.000 ptas. (240.044,23 euros).

## 5. Garantías.

a) Provisional: Setecientos noventa y ocho mil ochocientas pesetas (798.800 ptas.), cuatro mil ochocientos euros con ochenta y nueve céntimos (4.800,89 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 24, 1.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/504.58.00.

e) Telefax: 95/504.58.17.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III. Subgrupo 2. Categoría B.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 26 de octubre de 2001, a las 13 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura proposición técnica: 6.11.01. Apertura proposición económica: 13.11.01.

e) Hora: Apertura proposición técnica: A las once. Apertura proposición económica: A las once.

## 10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, Juana María Gomar Tinoco.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2708/2001).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes el siguiente contrato de suministros:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 2000-0198-04-01 (S-72704-ADMO-1X).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Adquisición de Hardware y Software para el manejo de información gráfica de proyectos.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Varias Delegaciones Provinciales.
  - d) Plazo de ejecución: 2 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 29.580.000 ptas. (177.779,38 euros).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Quinientas noventa y una mil seiscientas pesetas (591.600 ptas.), tres mil quinientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos (3.555,59 euros).
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 24, 1.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/504.58.00.
  - e) Telefax: 95/504.58.17.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige clasificación.
  - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: El día 26 de octubre de 2001, a las 13 h.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, núm. 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presen-

tación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta, en ningún caso, será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Apertura proposición técnica: 6.11.01. Apertura proposición económica 13.11.01.

e) Hora: Apertura proposición técnica: A las once. Apertura proposición económica: A las once.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 27 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, Juana María Gomar Tinoco.

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2707/2001).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
  - c) Número de expediente: 2001-1362-11-01.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Actuación: Trabajo de caracterización territorial de la incipiente área metropolitana de Córdoba, información, análisis y diagnóstico, criterios y objetivos de ordenación.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Cero pesetas (0 ptas.), cero euros (0 euros).
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: C/ María Coronel, 6.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 95/505.78.00.
  - e) Telefax: 95/505.78.66.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del día de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 7 de noviembre de 2001, a las 13 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 09.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso, será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 14 de noviembre de 2001.

Apertura económica: 26 de noviembre de 2001.

e) Hora: Apertura técnica, 11,00. Apertura económica, 11,00.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE: No.

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2705/2001).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

## A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/506.53.80.

e) Telefax: 95/506.53.50.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 7 de noviembre de 2001 a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la consecuencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 95/450.75.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha. Apertura técnica: 15 de noviembre de 2001.

Apertura económica, 26 de noviembre de 2001.

e) Hora. Apertura técnica: A las once.

Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

## B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2001-2097-04-01 (AA48501RHI1S) SE-96/02-A. Rehabilitación del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: SE-96/02-A. Rehabilitación del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Estepa (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 16 meses.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 290.713.038 pesetas (1.747.220,55 euros).

## 5. Garantías.

a) Provisional: 5.814.261 pesetas (34.944,41 euros).

b) Definitiva: 11.628.522 pesetas (69.888,82 euros).

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos los subgrupos, Categoría e.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.

Núm. de expediente: 2001-2066-05-01 (AA4501RHI1G) GR-96/01-A. Rehabilitación del Palacio Condes Sastago de Orgiva (Granada).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: GR-96/01-A. Rehabilitación del Palacio Condes Sastago de Orgiva (Granada).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Orgiva (Granada).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 220.317.545 pesetas (1.324.135,11 euros).

## 5. Garantías.

a) Provisional: 4.406.351 pesetas (26.482,70 euros).

b) Definitiva: 8.812.702 pesetas (52.965,41 euros).

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos los subgrupos, Categoría d.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo del PCAP.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Director General, Juan Morillo Torres.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2706/2001).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

## 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número de expediente: 2000-0219-03-01.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Control y análisis de los tiempos de conducción y descanso de los vehículos que obligatoria-

mente han de efectuarlo a través de los discos diagrama 2002-2003.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 46.000.000 de ptas. (276.465,57 euros).

## 5. Garantías.

a) Provisional: Novecientas veinte mil pesetas (920.000 ptas.), cinco mil quinientos veintinueve euros con treinta y un céntimos (5.529,31 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Maese Rodrigo, 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/505.74.64.

e) Telefax: 95/505.74.65.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 día antes de la finalización del plazo de presentación.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 13 de noviembre de 2001, a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: 41001, Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 23.11.01. Apertura económica: 3.12.01.

e) Hora: Apertura técnica: 11,00 h. Apertura económica: 11,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): El día 20 de septiembre de 2001.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

*RESOLUCION de 28 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación de los contratos de obras que se indican.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación de los siguientes contratos de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.

c) Núm. de expediente: 2001/080387.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto. Clave: 03-CA-1288-0.0-0.0-RN, «Renovación de firme en la CA-503, del p.k. 34 al 42 y del p.k. 47 a 49».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 9 de junio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 86.984.803 pesetas (522.789,20 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de agosto de 2001.

b) Contratista: Manuel Alba, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 72.412.637 pesetas (435.208,71 euros).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.

c) Núm. de expediente: 2001/098756.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto. Clave: 03-CA-1343-0.0-0.0-SV, «Actuación de Seguridad Vial en la Ctra. CA-602, de El Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda, pp.kk. 13+000 al 22+000».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 9 de junio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 48.983.448 pesetas (294.396,45 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de agosto de 2001.

b) Contratista: Tableros y Puentes, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 46.779.192 pesetas (281.148,61 euros).

Cádiz, 28 de agosto 2001.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de imperiosa urgencia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2001-2111-04-04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Corrección de Deslizamiento en la J-303 de Ubeda a Jimena en los pp.kk. 13,200 al 16,780.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientas cincuenta y tres pesetas (40.999.953 ptas.). Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos catorce euros con sesenta y ocho céntimos (246.414,68 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de agosto de 2001.

b) Contratista: Construcciones Sando, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cuarenta millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y tres pesetas (40.949.953 ptas.). Doscientos cuarenta y seis mil ciento catorce euros con diecisiete céntimos (246.114,17 euros).

Jaén, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de causa de imperiosa urgencia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, rea-

lizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
  - c) Número de expediente: 2001-2111-04-02.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Deslizamientos en la carretera A-301 de La Carolina a Guadix por Ubeda, pp.kk. 40,600 al 42,000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  - c) Forma: Imperiosa urgencia.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Veintiocho millones novecientas cincuenta y cuatro mil ochocientas sesenta y siete pesetas (28.954.867 ptas.). Ciento setenta y cuatro mil veintidós euros con veintiséis céntimos (174.022,26 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 28 de agosto de 2001.
  - b) Contratista: Construcciones Sando, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Veintiocho millones novecientas catorce mil ochocientas sesenta y siete pesetas (28.914.867 ptas.). Ciento setenta y tres mil setecientos ochenta y un euros con ochenta y cinco céntimos (173.781,85 euros).

Jaén, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
  - c) Número de expediente: 2000-0152-01-03.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Rehabilitación del firme y adecuación funcional en la JH-7048 de Villanueva del Arzobispo al Tranco de Beas.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 69, de 19 de junio de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuarenta y nueve millones novecientas noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (49.999.645 ptas.). Trescientos mil quinientos tres euros con noventa y dos céntimos (300.503,92 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 31 de agosto de 2001.
- b) Contratista: Corsan-Corviam, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Treinta y nueve millones setenta y siete mil doscientas cincuenta y tres pesetas (39.077.253 ptas.). Doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve euros con dos céntimos (234.859,02 euros).

Jaén, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 99/01).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 99/01.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de preservativos.
  - c) Lote:
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44, de 17.4.01.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.400.000 pesetas (74.525,50 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 10 de julio de 2001.
  - b) Contratista: Novico Médica, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 12.400.000 pesetas (74.525,50 euros).

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 2001/117140 (51/01).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de Reforma del Area de Despertar Quirúrgico (a117140-HJE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 88, de 2.8.01.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.024.498 ptas. (108.329,42 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.8.01.

b) Contratista: Construcciones Hathorico, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 17.691.081 ptas. (106.325,54 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 2001/076278 (SUC-HU 106/01).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de endoscopias (a76278-HSC).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 60, de 26.5.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.906.046 ptas. (197.769,32 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.7.01.

b) Contratistas:

1. Boston Scientific Ibérica, S.A.

2. Lexel, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 13.118.200 pesetas (78.841,97 euros).

2. 11.552.400 pesetas (69.431,32 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 4.966.270 ptas. (29.847,89 euros).

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: 2001/032823 (NSP. 38/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para detección de antígeno core de Hepatitis C (a32823n-HTO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación Importe total: 10.305.600 ptas. (61.937,90 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.5.01.

b) Contratista: Ortho de Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.305.600 ptas. (61.937,90 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decre-



to 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.
  - c) Número de expediente: 2001/068513 (C.C. 2027/01).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Edición de una publicación bimestral dirigida a los profesionales del Servicio Andaluz de Salud (a68513-SC).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 52, de 8.5.01.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.698.000 ptas. (118.387,36 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3.7.01.
  - b) Contratista: Manigua, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 18.900.000 ptas. (113.591,29 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 2001/120630 (SEC-HU 202/01).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de digitalización del archivo de Historias Clínicas y Grabación de datos (120630-HSC).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79, de 12.7.01.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.067.900 ptas. (84.549,78 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 31.8.01.
  - b) Contratista: Centro de Gestión Informática, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 13.902.966 pesetas (83.558,51 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas (Almería).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: 2001/037895 (C.A. 33/2001).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de bolsas de ostomía, bolsas de enema y catéteres (a37895-HTO).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 39, de 3.4.01.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.869.780 ptas. (245.632,32 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23.7.01.
  - b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 13.633.619 ptas. (81.940,24 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 18.694.160 ptas. (112.354,16 euros).
7. Lotes declarados desiertos: Partida 1; lotes del 1 al 22, y Partida 3; lotes 1, 2, 23, 34, 35 y 36.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita, de Cabra, Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.
  - c) Número de expediente: 2001/081089 (1/2001).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Terapias Domiciliarias por vía respiratoria mediante concierto (a81089-HIM).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53, de 10.5.01.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 97.916.628 ptas. (588.490,79 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30.7.01.
  - b) Contratista: Oximesa, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 70.994.243 pesetas (426.683,99 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas (Almería).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: 2000/252193 (C.A. 9/2001).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis vasculares, catéteres y accesorios (a252193-HTO).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 1.2.01.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.213.000 ptas. (187.593,91 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30.5.01.
  - b) Contratista: W.L. Gore y Asociados, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 14.785.070 ptas. (88.860,06 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 11.950.800 ptas. (71.825,75 euros).
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas (Almería).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: 2001/064688 (C.A. 49/2001).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de cánulas, electrodos y tubos endotraqueales (a64688-HTO).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 19.5.01.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 41.173.300 ptas. (247.456,51 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5.9.01.
  - b) Contratista: Mallinckrodt Medical, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 10.752.800 ptas. (64.805,63 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 13.345.600 ptas. (80.208,67 euros).
7. Lotes declarados desiertos: Partida 1, lotes 1 y 2; partida 3, lotes 1, 2, 3, 4 y 5; partida 4, lotes 1, 2 y 3; partida 5, lote 1; partida 7, lote 1; partida 15, lote 1, y partida 20, lote 1.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, de Servicios de Limpieza en varios Centros de la provincia para el curso escolar 2001/2002. (PD. 2694/2001).*

**A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Programas y Obras.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/00.12.00.

e) Telefax: 957/00.12.60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Cierre admisión ofertas.

6. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Registro General).

Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

7. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El cuarto día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado o día festivo, se pasará al siguiente día hábil.

e) Hora: Once horas.

8. Otras informaciones: El segundo día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no se haya justificado por ningún licitador mediante fax o telegrama el envío por correo de la documentación, la Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del RGCE.

9. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta de los adjudicatarios.

**B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO**

Número de expediente: 2001194051.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Adamuz).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194061.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. José Alcántara (Belmez).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194067.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Don Diego de Bernuy (Benamejí).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194074.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Virgen del Campo (Cañete de las Torres).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194079.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Grupo Cántico (Córdoba).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194084.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Tres Culturas (Córdoba).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194094.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Santa Catalina de Siena (Córdoba).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194146.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Santa Rosa de Lima (Córdoba).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194151.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Córdoba-Alcolea).

b) Plazo de ejecución: 16.12.01 a 31.8.02 (ocho meses y medio).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.975.000 pesetas (17.880,11 euros).

Número de expediente: 2001194156.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Córdoba-Villarrubia).

b) Plazo de ejecución: 16.12.01 a 31.8.02 (ocho meses y medio).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.975.000 pesetas (17.880,11 euros).

Número de expediente: 2001194170.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. San Roque (Dos Torres).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194176.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Pay Arias (Espejo).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194182.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. Boabdil (Lucena).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194186.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Montemayor).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194192.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Moriles).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194197.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza Instituto Educación Secundaria (Nueva Carteya).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Número de expediente: 2001194202.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza I.E.S. La Escribana (Villaviciosa de Córdoba).

b) Plazo de ejecución: 1.12.01 a 31.8.02 (nueve meses).

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.150.000 pesetas (18.931,88 euros).

Córdoba, 28 de septiembre de 2001.- La Delegada, María Araceli Carrillo Pérez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2699/2001).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Planificación.

Avda. Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla.

Tlfno.: 95/500.36.81; Fax: 95/500.37.77.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Definición de la estructura informática del subsistema de información sobre biodiversidad y adaptación de las herramientas informáticas que dan soporte a la red de información ambiental para la gestión, mantenimiento y consulta del mismo».

b) Número de expediente: 816/01/P/00.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses, contados desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones (15.000.000) de pesetas (90.151,82 euros), incluido IVA.

5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, o bien accediendo a la página web ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es)).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las doce horas del quinto día natural, después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliegos de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 2001.- El Director General, Rafael Silva López.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para el aprovechamiento de pastos en el Monte Dunas de Barbate. (PD. 2700/2001).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Delegación Provincial de Cádiz.  
Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta.  
Tlfno.: 956/00.87.20.
2. Objeto del contrato. Título: Aprovechamiento pastos en el Monte Dunas de Barbate.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Garantía. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
5. Obtención de documentación e información.
  - a) Lugar: Delegación Provincial. Sección G. Económica y Contratación.
  - b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.ª planta.
  - c) Fecha límite obtención documentos e información: 2 días antes fin recepción ofertas.
6. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Véase punto 5.b). Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
7. Apertura de las ofertas.
  - a) Forma: Acto público.
  - b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.
  - c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 6.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
8. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 17 de septiembre de 2001.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*EDICTO de 12 de septiembre de 2001, de la Gerencia de Urbanismo, relativo a la convocatoria de concurso público para la contratación de las obras de urbanización del SUP-GU-4 (Bermejales Sur). (PP. 2627/2001).*

### CONCURSO PUBLICO

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Junta de Compensación del SUP-GU-4 (Bermejales Sur).

2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Proyecto de Urbanización del SUP-GU-4 (Bermejales Sur).
  - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - c) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
4. Tipo de licitación: 1.463.955.125 ptas., IVA no incluido (8.798.547,50 euros), pagaderas con 29.923 m<sup>2</sup> techo de uso residencial en la parcela M-11b del proyecto de compensación del SUP-GU-4.
5. Garantía provisional: 29.279.102 ptas. (175.970,95 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Junta de Compensación del SUP-GU-4 (Bermejales Sur).
  - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
  - d) Teléfono: 95/448.02.50.
  - e) Telefax: 95/448.02.95.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado, se entenderá el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría F.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite: Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
  - b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en lengua española, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6.º de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse según lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Avda. Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja, Sevilla, 41092.
  - d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Durante los tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones contra los mismos.
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 22 de agosto de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de septiembre de 2001.- El Presidente de la Junta de Compensación del SUP-GU-4 Bermejales Sur, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

*ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro (Expte. 59/01).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Servicio de Patrimonio.
  - c) Sección de Bienes.
  - d) Expte. 59/01.
2. Objeto.
  - a) Contrato de suministro de tracto único.
  - b) Adquisición de un equipo de filmación láser para la Imprenta Municipal.
  - c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de 5 de julio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.398.574 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: Comisión de Gobierno de 11 de septiembre de 2001.
  - b) Contratista: Autoedición Gráfica, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 8.398.574 ptas.

Sevilla, 19 de septiembre de 2001.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre la notificación de una visita de control de subvenciones a Paco Montero Confecciones, SL.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo a la realización de una visita de control dentro del Plan de Control de Subvenciones del ejercicio 2001, asignada a la Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia como Interventora Actuante, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92.

La subvención fue concedida en base a la Orden de 30 de septiembre de 1997 de la Consejería de Trabajo e Industria (hoy de Empleo y Desarrollo Tecnológico), por la que se establece el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas al fomento de empleo de carácter estable.

Se han efectuado dos intentos de notificación; el primero a la dirección que figura en el expediente como domicilio particular del beneficiario «Grafito, núm. 50, Málaga», y el segundo a la dirección que figura en el expediente como domicilio particular del administrador único de la sociedad, don Francisco González Montero, «C/ Atabalero, núm. 3, Málaga», no habiendo obtenido resultado en ninguno de los dos casos.

El beneficiario podrá comparecer o darse por notificado, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Málaga, en la Intervención Actuante; en este caso, Intervención Delegada de la Consejería de la Presidencia, sita en C/ Monsalves, 8 y 10, de Sevilla (Tfno. 95/503.51.39), con el apercibimiento de que, si no lo hiciera, procederá el reintegro de la subvención de acuerdo con el artículo 112.e) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2001.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

*ANUNCIO de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre la notificación de una visita de control de subvenciones a doña Carmen Romero Domínguez.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo a la realización de una visita de control dentro del Plan de Control de Subvenciones del ejercicio 2001, asignada a la Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia como Interventora Actuante, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92.

La subvención fue concedida en base a la Orden de 30 de septiembre de 1997 de la Consejería de Trabajo e Industria (hoy de Empleo y Desarrollo Tecnológico), por la que se establece el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas al fomento de empleo de carácter estable.

Se han efectuado dos intentos de notificación; el primero a la dirección que figura en el expediente como domicilio particular de la beneficiaria «Camino del Pato, núm. 13, de Málaga», y el segundo a la dirección que figura en el expediente como domicilio social de la empresa de la que es titular la beneficiaria «Cortijo de Echarte, núm. 33, de Málaga», no habiendo obtenido resultado en ninguno de los dos casos.

La beneficiaria podrá comparecer o darse por notificada, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Málaga, en la Intervención Actuante; en este caso, Intervención Delegada de la Consejería de la Presidencia, sita en C/ Monsalves, 8 y 10, de Sevilla (Tfno. 95/503.51.39), con el apercibimiento de que, si no lo hiciera, procederá el reintegro de la subvención, de acuerdo con el artículo 112.e) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2001.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 556/00.

Notificado: Profovi, S.L., «Autoescuela Centro».

Ultimo domicilio: Carril del Conde, L-5, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 614/00.

Notificado: Lavado y Engrase Taller Los Socios, S.C.A.

Ultimo domicilio: C/ Alderete, 12, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 680/00.

Notificado: Rosa Domínguez Uceda, «Bar Mercado Mayorista Lobillo».

Ultimo domicilio: Mercado de Mayoristas Camino de Santiago, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 688/00.

Notificado: Artenfesa, S.L., «Promotora Inmobiliaria».

Ultimo domicilio: Avda. de la Estación, 3, Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 63/01.

Notificado: Angel Urbano Moya, «Autoescuela Moya-Urbano».

Ultimo domicilio: C/ Héroe de Sostoa, 130, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 115/01.

Notificado: Indalo Hogar, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Gladiolo, 5, Mijas-Costa (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 134/01.

Notificado: Paramount Electro Import.

Ultimo domicilio: C/ Olivar, 17, bajo local, Madrid.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 147/01.

Notificado: Juan Antonio García de la Fuente, «Delicias de Navidad».

Ultimo domicilio: C/ Mercillas, 70, bajo 1, Antequera (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 160/01.

Notificado: R.P. 2000 Málaga, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Horacio de Quiroga, 52, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 218/01.

Notificado: Diego Mendoza Martínez, «Lotus Inmobiliaria».

Ultimo domicilio: Avda. Europa, 56, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 224/01.

Notificado: Ultratono, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Gamonal, Ed. Agata, Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 297/01.

Notificado: Candelaria Vilches Antón, «Lelys».

Ultimo domicilio: C/ Terraza, 45, Estepona (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 364/01.

Notificado: Estudios Marbella, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ramón Gómez de la Serna, 4, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 367/01.

Notificado: Dietinter, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Luis Morondo, 3, Pamplona.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 369/01.

Notificado: Auto O.K.

Ultimo domicilio: Avda. Leo Delibes, 10, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 374/01.

Notificado: Miguel Orellanas González.

Ultimo domicilio: C/ Sevilla, 8, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 385/01.

Notificado: Inmobiliaria Casa 10.

Ultimo domicilio: Camino Suárez, 12, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 402/01.

Notificado: Sony Centro.

Ultimo domicilio: C/ Marqués de Larios, 14, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 412/01.

Notificado: Multiservicios Reinca, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Trinidad Grund, 33-35, 1.º, Oficina 3, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 434/01.

Notificado: Automóviles Carnero, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Cruz, 52, Edif. Las Estrellas, Torre molinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 255/01.

Notificado: Lourdes Natalia Orellana Crespo, «Todopiel».

Ultimo domicilio: C/ Jerez, 40, Ronda (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 19 de septiembre de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Francisco Javier Román Romero.

Expte.: 86/00/ET.

Infracción: Grave, art. 15.h), Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 11.7.2001.

Sanción: Multa de 50.000 ptas.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Cádiz, 11 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Fermín Bohórquez Domecq.

Expte.: 28/01/ET.

Infracción: Grave, art. 15.f), Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 10.7.2001.

Sanción: Multa de 25.000 a 10.000.000 de ptas. (o su equivalencia, 150,25 a 60.101,21 euros).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 11 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre la disolución de la organización profesional denominada Asociación Andaluza de Podólogos.*

### A N U N C I O

Que en fecha 25 de agosto de 2001 se celebró, en la ciudad de Sevilla, la Asamblea General Extraordinaria de la organización profesional denominada Asociación Andaluza de Podólogos, en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización.

La Asociación disuelta depositó sus Estatutos en este Consejo con fecha 28.3.84, quedando registrada con el núm. 116. Posteriormente fueron modificados los Estatutos mediante depósitos efectuados los días 17.4.85 y 14.6.93, respectivamente.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado y del acta de disolución de la citada organización constan don Claudio Bonilla Saiz y don Juan A. Torres Sánchez en sus calidades de Presidente y Secretario de la citada organización, así como don Juan Antonio Torres Sánchez, don Juan J. Selma López y don José Esborronda González, por parte de la Comisión Liquidadora.

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Tatuadores y Anilladores Profesionales de Andalucía -ATAPA-.*

### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 9,00 horas del día 3 de septiembre de 2001, fueron depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Tatuadores y Anilladores Profesionales de Andalucía» -A.T.A.P.A.-, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y los profesionales del sector del arte corporal.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Juan Rubio Moral, don Rafa Naharro Zafrilla, doña Iciar Orozco Bazán y don Juan Solís Megías. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el día 19 de agosto de 2001.

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as beneficiarios/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 55/1995 y Decreto 56/1995, de 7 de marzo, y la Orden de 22 de enero de 1996 que seguidamente se rela-



cionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0012/96-SE.

Interesada: Ana María Franco Peña.

Ultimo domicilio: C/ Tejares, núm. 3, puerta 5, 1.º B, C.P. 41010, Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0068/96-SE.

Interesada: Margarita García Limones.

Ultimo domicilio: Avda. Cruz del Campo, núm. 33-B, 3.º D, C.P. 41005, Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-MTS-0103-96-SE.

Interesada: Encarnación Jiménez Garfia.

Ultimo domicilio: C/ Urbión, núm. 5, C.P. 41006, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0134-96-SE.

Interesada: María del Carmen Espejo Rovira.

Ultimo domicilio: C/ Aljarafe, núm. 12, C.P. 41907, Valencina de la Concepción (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0151-96-SE.

Interesada: Dolores Sánchez Hidalgo.

Ultimo domicilio: C/ Claudio Guerin, núm. 1, 5.º D, C.P. 41005, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0182/96-SE.

Interesada: María Gema Pérez Salinas.

Ultimo domicilio: Plaza del Azahín, núm. 8, puerta 13, C.P. 41019, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0259/96-SE.

Interesada: Marisol Revilla Saiz.

Ultimo domicilio: C/ Ciauriz, casa 4, 2.º A, C.P. 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0265/96-SE.

Interesada: María Fernanda Vida Gago.

Ultimo domicilio: Parque Ruben Darío, blq 1, 9.º A, C.P. 41010, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0270/96-SE.

Interesada: Rosa Isabel Navarro Barragán.

Ultimo domicilio: C/ Nuestra Señora de los Angeles, núm. 4, 3.º A, C.P. 41010, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0274/96-SE.

Interesada: Ana Quílez Guerrero.

Ultimo domicilio: C/ Juan Delgado, núm. 4, 1.º A, C.P. 41800, Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0347/96-SE.

Interesada: María José Moreno Cano.

Ultimo domicilio: C/ Muñoz Seca, núm. 4, C.P. 41007, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0377/96-SE.

Interesada: Isabel Garrucho Morales.

Ultimo domicilio: Plaza de Oriente, núm. 13, C.P. 41007, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0388/96-SE.

Interesada: María Francisca Bustamante Esquivias.

Ultimo domicilio: Avda. de la República Argentina, núm. 17, 2.º, C.P. 41011, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0393/96-SE.

Interesada: Josefa Grillo Gómez.

Ultimo domicilio: C/ Bahía de Cádiz, núm. 10, 1.º B, C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0403/96-SE.

Interesada: María Asunción Maldonado Valencia.

Ultimo domicilio: C/ Baltasar de Alcázar, núm. 6, 1.º B, C.P. 41008, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0499/96-SE.

Interesada: Raquel Macías Delgado.

Ultimo domicilio: Avda. Príncipe de España, blq. 12, 3.º B, C.P. 41800, Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0506/96-SE.

Interesada: Rocío Gómez González.

Ultimo domicilio: C/ José Luis Caro, núm. 47, bajo B, C.P. 41960, Gines (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0510/96-SE.

Interesada: Tammi Santana Verano.

Ultimo domicilio: C/ Santander, núm. 6, 2.º izquierda, C.P. 41018, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0513/96-SE.

Interesada: María Angeles Molina Expósito.

Ultimo domicilio: Avda. de Reina Mercedes, núm. 17, 8-1.º-A, C.P. 41012, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-MTS-0549/96-SE.  
Interesada: Manuela Monterroso Wicki.  
Ultimo domicilio: C/ Encina del Rey, núm. 4, 14, C.P. 41019, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0553/96-SE.  
Interesada: Concepción Sánchez Jiménez.  
Ultimo domicilio: Urbanización Nueva Heliópolis, casa 95, C.P. 41020, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0571/96-SE.  
Interesada: Milagros Sánchez de Martínez.  
Ultimo domicilio: C/ Mateo Alemán, núm. 9, C.P. 41001, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0579/96-SE.  
Interesada: María Luisa Gallardo Flores.  
Ultimo domicilio: C/ La María, núm. 21, 1.º, C.P. 41008, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0632/96-SE.  
Interesada: María Luisa Vicente López.  
Ultimo domicilio: C/ Larga, núm. 2, C.P. 41429, La Campana (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: MJ-ARS-FSE-0906/96-SE.  
Interesada: María José Alcaide Sánchez.  
Ultimo domicilio: C/ Albert Einstein, núm. 39, C.P. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0170/96-SE.  
Interesado: José María Córdoba Sánchez.  
Ultimo domicilio: Avda. de Héroes de Toledo, núm. 25, C.P. 41006, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0176/96-SE.  
Interesado: Francisco Alameda Molina.  
Ultimo domicilio: C/ Cuarzo, núm. 6, 3.º B, C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0205/96-SE.  
Interesado: María Angeles Garrido Carrillo.  
Ultimo domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, blq. 283, piso 3.º B, C.P. 41013, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0323/96-SE.  
Interesado: Manuel Jiménez Bellón.  
Ultimo domicilio: Parque Ruben Darío, s/n, blq. 1, 9.º-A, C.P. 41010, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0336/96-SE.  
Interesado: José Luis Delgado Garrote.  
Ultimo domicilio: Sánchez Perrier, núm. 5, casa 6, 2.º B, C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0341/96-SE.  
Interesado: Antonio José Martínez Aranda.  
Ultimo domicilio: C/ Alejandro Collantes, núm. 51, C.P. 41005, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0376/96-SE.  
Interesado: Lourdes Rodríguez González.  
Ultimo domicilio: C/ Liorna, núm. 24, C.P. 41089, Montequinto (Dos Hermanas), Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0378/96-SE.  
Interesado: José Antonio Zapico Gallardo.  
Ultimo domicilio: Avda. de Héroes de Toledo, núm. 35, 3.º C, C.P. 41006, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0387/96-SE.  
Interesado: Juan Carlos Reche Reina.  
Ultimo domicilio: C/ Padre Méndez Casariego, núm. 25, C.P. 41003, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0461/96-SE.  
Interesado: Eduardo José Spínola Corchado.  
Ultimo domicilio: C/ José Arpa, núm. 3, C.P. 41006, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0484/96-SE.  
Interesado: Manuel Castro Spínola.  
Ultimo domicilio: C/ Monasterio de Veruela, núm. 2, 2.º A, C.P. 41009, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0525/96-SE.  
Interesado: Juan Manuel Novella Gallardo.  
Ultimo domicilio: Plaza Perejil, núm. 9, 4.º E, C.P. 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0810/96-SE.  
Interesado: Manuel Madrid Jiménez.  
Ultimo domicilio: Ronda de la Trinidad, blq. B, 4.º C, C.P. 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0935/96-SE.  
Interesado: Oscar Ruiz Rodríguez.  
Ultimo domicilio: Urb. La Galbana, C/ Fuego, núm. 27 B, C.P. 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-1006/96-SE.  
 Interesado: Manuel Guisado Castell.  
 Último domicilio: Urb. Las Huertas, 3.ª fase, C/ Taran-  
 cón, 10, 2.º H, C.P. 41400, Ecija (Sevilla).  
 Extracto del contenido: Resolución de expediente de  
 reintegro.

Núm. de expediente: ARS-MI-1025/96-SE.  
 Interesado: Carlos Alberto Robles Blanco.  
 Último domicilio: C/ Conde Negro, núm. 5, 3.º B, C.P.  
 41003, Sevilla.  
 Extracto del contenido: Requerimiento de documentación  
 justificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-FSE-0308/96-SE.  
 Interesado: Antonio Manuel Gutiérrez Rodríguez.  
 Último domicilio: C/ María Auxiliadora, núm. 8, C.P.  
 41565, Gilena (Sevilla).  
 Extracto del contenido: Requerimiento de documentación  
 justificativa de la actividad.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Delegado, Antonio  
 Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,  
 por el que se hace pública relación de beneficiarios/as  
 de subvenciones de Renta de Subsistencia acogidas  
 a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta  
 de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar  
 diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92,  
 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as  
 beneficiario/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el  
 Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por el Decre-  
 to 119/2000, de 18 de abril; la Orden de 5 de marzo de  
 1998, y la Orden de 8 de marzo de 1999, que seguidamente  
 se relacionan, los extractos de actos administrativos que se  
 citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido  
 íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer  
 en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta  
 Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina,  
 núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS-0792/01-SE.  
 Interesado: Rafael Domínguez Cortés.  
 Último domicilio: C/ Cascais, núm. 11, C.P. 41089, Mon-  
 tequinto (Dos Hermanas), Sevilla.  
 Extracto del acto: Requerimiento de documentación jus-  
 tificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-1025/01-SE.  
 Interesada: Tamara Gómez Invernón.  
 Último domicilio: Apartado de Correos 55. Viso del Alcor  
 (Sevilla).  
 Extracto del acto: Requerimiento de documentación jus-  
 tificativa de la actividad.

Núm. de expediente: ARS-1396/01-SE.  
 Interesado: Jesús Navas Caro.  
 Último domicilio: C/ Santuario de la Cabeza, núm. 83,  
 3.º-E, C.P. 41006, Sevilla.  
 Extracto del contenido: Requerimiento de documentación  
 justificativa de la actividad.

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- El Delegado, Antonio  
 Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de  
 la Delegación Provincial de Granada, por la que se  
 somete a información pública el proyecto que se indica.*

### INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el proyecto de Abas-  
 tecimiento a la Vega de Granada: Conducción desde la ETAP  
 El Chaparral a Pinos Puente (Granada), de clave:  
 A5.318.731/2111, cuyas obras se desarrollarán en los tér-  
 minos municipales de Pinos Puente y Atarfe, a los efectos  
 siguientes:

1. Interés general para su publicación y general cono-  
 cimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y  
 afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de  
 diciembre de 1954.
3. Declarar que el abono de las expropiaciones será a  
 cargo del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira  
 como beneficiario de las obras.

### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.  
 El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras  
 de ejecución de la Conducción de Agua Potable. Desde la  
 ETAP El Chaparral a Pinos Puente (Granada).
2. Descripción de las obras.  
 Las obras consisten en:

- Conexión de la arteria general de la Vega con los depó-  
 sitos de Pinos Puente.
- Conducción con tubería de fundición nodular centri-  
 fugada de 300 mm de Ø y 5.931 m de longitud.
- Cruce en hinca de la carretera A-92 junto al enlace  
 de la carretera N-432, con tubería de 500 mm Ø y 83 m  
 de longitud.
- Cruce en hinca de la vía de FF.CC. Granada-Bobadilla  
 con tubería de 500 mm Ø y 83 m de longitud.
- Cruce en hinca de la carretera N-432 con tubería de  
 500 mm Ø y 83 m de longitud.
- Piezas especiales: Válvulas de corte, antirrotura, ven-  
 tosas y desagües.

**3.- PROPIETARIOS AFECTADOS.****TERMINO MUNICIPAL DE PINOS PUENTE**

FINCA Nº	DATOS DE LA PROPIEDAD	DATOS CATASTRALES				DATOS DE LA EXPROPIACION			
	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLASE DE CULTIVO	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	SUP. TOTAL DE LA FINCA (m2)	SUPERFICIE OCUP. TEMPORAL DE LA FINCA (m2)	SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)
1	Jimena Ruiz, Francisco	Regadío	12	34	Pago Berenguer	17.160	1.232,59	912,95	10,00
2	Jimena Ruiz, Francisco	Regadío	12	33	Pago Berenguer	10.120	782,65	577,26	
3	Cuadros García, José	Regadío	12	32	Pago Berenguer	2.760	156,17	76,88	
4	Jimena Ruiz, Francisco	Regadío	12	60	Pago Berenguer	28.520	1.636,46	748,60	
5	Jimena Ruiz, Francisco	Regadío	12	59	Pago Berenguer	42.240	4.248,35	1.887,43	
31	Jimenez Sanchez, José y otros	Regadío	10	60	Pago del Turán	8.000	203,97	153,38	10,00
32	Martín Jimenez, María	Regadío	10	61	Pago del Turán	12.720	1.374,84	738,44	
33		Regadío	10	59	Pago del Turán	680	276,18	123,85	
34	Sanz Pimentel, Eduardo	Regadío	10	58	Pago del Turán	13.390	2.695,96	1.197,52	
35	Guzmán Lopez, Emilia	Regadío	10	52	Pago del Turán	10.040	1.258,31	582,57	5,00
36	Guzmán Lopez, Victoria	Regadío	10	45	Pago del Turán	10.720	1.419,65	630,40	
37	Sanchez Oliveros, Máximo	Regadío	10	15	Pago del Turán	23.400	1.993,82	1.353,08	
38	Ureña Ríos, Celia	Regadío	10	9	Pago del Turán	17.620	790,94	458,92	5,00
39	Morente Campos, José	Regadío	10	6	Pago del Turán	13.580			
40	Puertas Esturillo, Antonio	Regadío	9	71	Las Majadas	2.000	286,31	126,36	5,00
41	ESTADO. M. Econ. Hacienda	Improductivo	9	67	Las Majadas	1.848.406	6.210,93	2.764,58	35,00
42	ESTADO. M. Econ. Hacienda	Frutal	9	62	Cerro del Tío del Yeso	3.970	666,86	298,00	5,00
43	ESTADO. M. Econ. Hacienda	Olivar	9	48b	Cerro del Tío del Yeso	216.355	728,86	325,98	10,00
44	ESTADO. M. Econ. Hacienda	Olivar	9	48a	Cerro del Tío del Yeso	102.960	1.725,31	773,12	
45	Herrera Medina, José	Olivar	9	47	Cerro del Tío del Yeso	1.300	371,36	165,68	

**TERMINO MUNICIPAL DE ATARFE**

FINCA Nº	DATOS DE LA PROPIEDAD	DATOS CATASTRALES				DATOS DE LA EXPROPIACION			
	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLASE DE CULTIVO	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	SUP. TOTAL DE LA FINCA (m2)	SUPERFICIE OCUP. TEMPORAL DE LA FINCA	SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE DE	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)
6	García Nievas, Antonio	Regadío	22	36	Pago de Elvira	4.224	332,55	147,62	5,00
7	Portillo Pérez, Antonio	Regadío	22	35	Pago de Elvira	9.913	629,51	279,88	
8	Marín Castro, Francisco	Regadío	22	34	Pago de Elvira	7.384	605,39	215,47	
9	Navarro González, José María	Regadío	22	32	Pago de Elvira	2.140	308,45	214,76	
10	Alcaide Gutiérrez, José Luis	Regadío	22	31	Pago de Elvira	2.205	271,03	120,65	
10.1		Regadío	22	124					
11	Osuna Díaz, José Luis	Regadío	22	30	Pago de Elvira	21.803	1.150,83	509,18	
12	Muñoz Sáiz Des Pan, Rosario	Regadío	22	29	Pago de Elvira	4.323	522,28	115,88	
13	Sánchez Oliveros, Máximo	Regadío	22	45	Pago de Elvira	10.411	68,57		
14	Jiménez Cobo, Domingo	Regadío	22	46	Pago de Elvira	15.711	160,20		
15	Muñoz Sáiz Des Pan, Rosario	Regadío	22	47	Pago de Elvira	17.936	681,41	594,60	
16	Fenández Lamolda, Antonio	Regadío	22	50	Pago de Elvira	4.383	227,76	223,51	
17	Lamolda Díaz, Elisa	Regadío	22	51	Pago de Elvira	4.314	390,76	337,74	
18	Fenández Lamolda, Antonio	Regadío	22	52	Pago de Elvira	4.030	505,07	416,90	5,00
19	Guzman Guzman, Juan	Regadío	22	53	Pago de Elvira	39.570	1.091,51	676,75	
20	Hermoso González, José	Regadío	22	76	Pago de Elvira	9.340	358,78	232,75	
21	Fernández Lamolda, Antonio	Regadío	22	77	Pago de Elvira	5.120	268,02	221,85	
22	Aivar Lamolda, Sonia María	Regadío	22	98	Pago de Elvira	14.860	1.043,72	837,35	
23	Pomares Miranda, Mercedes	Regadío	22	95	Pago de Elvira	30.860	232,46	157,01	
24	Sánchez Oliveros, Dolores	Regadío	22	121	Pago de Elvira	9.732	105,07	65,31	
25	Puertas Esturillo, Antonio	Regadío	22	100	Pago de Elvira	12.060	978,88	725,72	
26	Fernández Rodríguez, Rafael	Regadío	22	99	Pago de Elvira	13.950	27,43		
27	Pomares Miranda, Mercedes	Regadío	22	113	Pago de Elvira	5.020	1.203,06	589,53	5,00
28	Fernández Rodríguez, Rafael	Regadío	22	114	Pago de Elvira	9.060	639,46	396,18	
29	Arco Pérez, Mariano	Regadío	22	116	Pago de Elvira	20.320	326,84	231,44	5,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Pinos Puente y Atarfe, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, Avda. de la Constitución, 18, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 12 de septiembre de 2001.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de audiencia el expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, Categoría Monumento, del Edificio del Círculo Mercantil e Industrial y Teatro Cervantes de Almería.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de Círculo Mercantil e Industrial y Teatro Cervantes, en Almería, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de vista y audiencia del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Almería, calle Hermanos Machado, número, 4, 7.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 20 de septiembre de 2001.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

## PROPIETARIOS, POSEEDORES Y TITULARES DE DERECHOS REALES

Don Juan López Morales  
Ingeniería y Centro de Cálculo, S.A.  
Don Pablo Segura Guijarro.  
Doña Dolores Segura Tortosa.  
Don Pedro Ortega Martínez.  
Don Antonio Morales Morales.  
Doña Rafaela Blanes González.  
Don Ismael Morillas Hernández.  
Don José Rivera Rodríguez.  
Don Pedro José Llorca Jiménez.  
Herederos de don Francisco Tomás Dolz Romero.  
Don Tomás Jiménez Díez.  
Don Pedro Jordán Martínez.

Don Pablo Gómez Asostegui.  
Don Enrique del Valle Fuentes.  
Don Angel Caballer Rodríguez.  
Don Alfonso García Ruiz.  
Don Nazario Yuste Rossell.  
Don José Martínez Zamora.  
Don Francisco Martínez Amo.  
Don Alfredo Blanes Blanes.  
Don Antonio Moreno Nin de Cardona.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete nuevamente a información pública y se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Hacienda y Convento de Nuestra Señora de Loreto, y la nueva delimitación de su entorno, en Espartinas (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de Monumento, a favor de la Hacienda y Convento de Nuestra Señora de Loreto y su entorno, del que se ha realizado una nueva delimitación (Espartinas, Sevilla), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente y se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el artículo 9 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- La Delegada, M.ª Isabel Montaña Requena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte./s: 145-148/00. Don Antonio Muñoz Rodríguez y doña Rosario Pajares Alcántara, que con fecha 31 de mayo

de 2001 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de los menores J.M.P., R.M.P., I.M.P. y A.M.P., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte./s: 43/01. Don Alan Peter y doña Christine Mary Wills, que con fecha 3 de agosto de 2001 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor S.H.W., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte./s: 45/98. Don Bouchaid Touma y doña Carmen Castilla Casares, que con fecha 25 de junio de 2001 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del menor S.S.T.C., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 18 de septiembre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*EDICTO de 19 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción Ayuda FAS.*

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS, y en la que se les concedía un plazo de diez días para formular alegaciones, o, en su defecto, interponer recurso de alzada contra la Resolución definitiva transcurrido aquél, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada Resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada:

Unicaja.  
O.P. C/ Sierpes, 23. Sevilla.  
Cuenta funcionamiento-IASS-FAS.  
C.C.C. 2103-0722-83-02300001.0.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la Resolución se convirtió en definitiva sin haber interpuesto recurso o resuelto recurso de alzada, siempre que esta Delegación Provincial no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá a iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña Trinidad Castaño García.  
Cortijo La Amarguilla.  
04897, Alcóntar.  
Expte.: 04/003538-A/FAS.  
Deuda: 24.935 ptas.

Almería, 19 de septiembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 21 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y reintegro de Prestación LISMI.*

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican los actos admi-

nistrativos por los que se extinguía el derecho a la prestación LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos y Ayuda a Tercera Persona), y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en el plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada Resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad Bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada:

Caja Madrid. Sucursal 9801.  
C/ Paseo de Almería, 55. Almería.  
Cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social.  
Cuenta de Recursos Diversos Provinciales.  
C/c. núm. 71-6000148710.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la Resolución se convirtió en definitiva sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá a iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña María Torres Torres.  
San Antonio, s/n.  
04140, Carboneras.  
DNI: 27.106.293-B.  
Expte.: 87/1524.  
Deuda: 34.660 ptas.

Almería, 21 de septiembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Teresa Delgado Sánchez, Jefa de la Unidad Regional de Actuaciones Especiales de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Salvador Sánchez Ramos (74760293).

Expediente: PROSECNOR, S.A. (A29065497).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Resolución de tercería de dominio TD 24/00.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- La Jefa de la Unidad Regional de Actuaciones Especiales, Teresa Delgado Sánchez.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Sateco Construcciones, S.A. (A41398488).

Expediente: Sateco Construcciones, S.A. (A41398488).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación de apremio con clave A4160700500023947. Justificante núm. 410110069782J.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 20 de septiembre de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Eduardo García Cantón.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

*ANUNCIO sobre rectificación distintas bases convocatoria oferta 2000.*

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el pasado 12 del actual, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### «7. MODIFICACION DE LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE ACCESO LIBRE RESERVADAS A PERSONAL LABORAL...»

.../...

2.º Por otro lado, el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, en la redacción dada al mismo por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, establece que los extranjeros residentes en España podrán acceder, en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad. A tal efecto, podrán presentarse a las ofertas de empleo público que convocan las Administraciones Públicas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 29.3 de la misma Ley, son extranjeros residentes los que hayan obtenido un permiso de residencia temporal o de residencia permanente.

En las convocatorias de acceso libre que se relacionan, reservadas a personal laboral, se requería en su base 2.ª para acceder a la convocatoria ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, por lo que procede modificar dicha base en el sentido ordenado por el precepto que antecede.

En su virtud, se resuelve la modificación de las siguientes bases, que fueron aprobadas en su día por esta Comisión de Gobierno, en virtud de la delegación de competencias del Presidente conferida por Decreto de 26 de julio de 1999, y su publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía:

#### BASES DE PERSONAL LABORAL APROBADAS POR LA COMISION DE GOBIERNO

O.E.P.	Denominación	plazas	fecha aprob.	B.O.J.A.
1998	Técnico de Cooperación Internacional	1	02/05/2001	06/09
1998	Ingeniero agrónomo	1	02/05/2001	28/08
2000	Técnico Superior Protocolo	1	13/06/2001	30/08
2000	Oficial 1º Albañil	3	10/04/2001	11/09
2000	Cuidador/a	3	10/04/2001	11/09
2000	Oficial 2º Conductor Pinche de oficio	1	02/05/2001	13/09
2000	Auxiliar Administrativo/a	3	10/04/2001	08/09
2000	Oficial 1º Fotógrafo Insolador (Pre Impresión)	1	13/06/2001	11/09
2000	Peón especialista Centro Agropecuario	3	02/05/2001	13/09
2000	Oficial 3º Carreteras	4	13/06/2001	08/09
2000	Peón especialista Publicaciones	1	02/05/2001	13/09

.../...

#### Modificaciones que se acuerdan:

1.ª Base 2.ª 1.a), donde dice: «Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea», debe decir: «Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre».

2.ª Base 9.ª 1, donde dice: «Fotocopia del DNI o Documento de Identificación del Estado correspondiente, acompañado del original para su compulsión», debe decir: «Fotocopia del DNI o Documento de Identificación del Estado correspon-

diente, acompañado del original para su compulsión. Los extranjeros residentes en España deberán presentar además el Número de Identidad de Extranjero, el permiso de residencia y el permiso de trabajo por cuenta ajena previstos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 18 de septiembre de 2001.- El Presidente, P.D., El Diputado Delegado de RR.HH. y Cooperación al Desarrollo, José A. Albañir Albalá.

#### AYUNTAMIENTO DE CABRA

*ANUNCIO sobre nombramiento de Guardias de la Policía Local, con carácter interino. (PP. 2156/2001).*

Esta Alcaldía, en virtud de Resolución dictada el día 20 del pasado mes de junio, ha acordado nombrar Guardias de la Policía Local, con carácter interino, a los siguientes opositores:

Don Francisco Andrés Lozano Arévalo.  
Don Manuel Linares Carrera.  
Don Miguel García González.  
Don Sergio Criado Ruiz.  
Don Antonio Angel Benítez Serrano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cabra, 20 de julio de 2001.- El Alcalde, Manuel Buil Baena.

#### AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

*ANUNCIO de aprobación inicial de modificación puntual de Normas Subsidiarias. (PP. 2338/2001).*

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2001, acordó la aprobación inicial de

la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales (SI-5 zona «El Cerrado») y Estudio de Impacto Ambiental, redactados por el Arquitecto don Pedro Luis Ortiz Núñez y por los Arquitectos don Mario José Mañas López y don José Mañas López, respectivamente.

El expediente se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo dispuesto en el art. 114 de la Ley del Suelo.

Los Molares, 6 de agosto de 2001.- El Alcalde, José M.<sup>a</sup> Moreno Pérez.

#### SDAD. COOP. AND. DE LA VIVIENDA SANTA MARIA DE ALBENDIN

*ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2426/2001)*

Por la presente le convoco para que asista a la Asamblea General extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día catorce de octubre próximo, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, en el Club Juvenil de esta localidad de Albendín, sito en calle Mateu de Ross núm. 2, para celebrar Asamblea General extraordinaria, de acuerdo con el orden del día que después se cita.

Lo que le comunico de orden del Sr. Presidente, rogándole su puntual asistencia, dada la importancia de los asuntos a tratar.

#### ORDEN DEL DIA QUE SE CITA

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Balance final y proyecto de distribución de activo de la sociedad.
- 3.º Informes y sugerencias.

Albendín, 20 de agosto de 2001.- El Secretario, Francisco Marín Olmo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63